Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, viernes 6 de febrero de 1953 — Número 17.332

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

4 DE DICIEMBRE DE 1952

399.287. — Tevyne (La Patria). Lituano. Periód. semanal. Prop.: Juan Jomusonis. 1.200 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.288. — La Fraternidad (Cast.). Periód. mensual. Prop.: La Fraternidad, Soc. Pers. Ferrov. de Locomotoras. 54.000 ejs. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.289. — Surge (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 3.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.290. — La Verdad (Cast.). Periód. semanal. Prop.: José Lanuzara. 1.200 ejs. $ 0,20. Lanús (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.291. — Ressorgiment (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 500 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.292. — La Región (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Justo Humberto Carranza Oliva. 2.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.293. — Dios y Patria. Periód. mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. 2.000 ejs. $ 1,50. Bs As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.294. — El Fraternal (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asociación Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.295. — Radiofilm (Cast.). Rev. semanal. Propiedad: Emilio Rodríguez. 210.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.296. — Radiofilm (Cast.). Revista semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 168.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.297. — Diario de Licitaciones (Castellano). Diario. Prop.: Federico Plá. 5.400 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.298. — Don Bosco "Floresta" (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Emilio J. Colombo. 600 ejs. $ 1,20. Bs As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.299. — El Cuero y sus Manufacturas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Federico A. Mirre. 700 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.300. — Noticias Comerciales del Día (Cast.). Periód. diario. Prop.: Ralph H. Tausk. 5.700 ejs. $ 450.— semestral. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.301. — La Cooperación Libre (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero. 20.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.302. — Albores (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Zacarías Gill. 3.200 ejs. $ 0,50. Ensenada (Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.303. — Boletín Informativo (Cast.). Mensual. Prop.: Dirección Nac. de Granos y Elevadores. 3.500 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

399.312. — Primera Junta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As. 5 de diciembre de 1939. (Arg.).

399.314. — ...Y al hablar dijo mamá (Pieza teatral en tres actos). Cast. 57 hojas. Autor: Santiago Benvenuto y Leonardo Catalano. Teatro Boedo de Bs. As., el 21 de junio de 1950. (Arg.).

399.315. — La voz del campanario (Argum. de ballet en tres actos). Cast. 11 hojas. Autor: Luisa Grimberg. Teatro Astral de Bs. As., el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.316. — El salvaje (Pieza teatral en tres actos). Cast. 40 hojas. Autor: Alberto Enrique Díaz. Teatro Corrientes de Bs. As., el 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.317. — Ese camino difícil (Pieza teatral en tres actos). Cast 67 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Nuevo Teatro de Bs. As., el 30 de octubre de 1952. (Arg.).

399.318. — Se amaron en el circo (Pieza teatral en tres actos). Cast. 35 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Teatro Odeón de Mar del Plata (Bs. As.), el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.319. — El primer día (Pieza teatral en tres actos). Cast. 44 hojas. Orig.: André Lem. Trad. del francés: Francisco J. Bolla. Teatro Ateneo de Bs. As., el 31 de octubre de 1952. (Arg.).

399.320. — Alma criolla (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As., 15 de septiembre de 1940. (Arg.)

399.321. — Amancay (Pieza teatral en tres actos). Cast. 53 hojas. Autor: Alberto Gramajo. Teatro Sportmana de Godoy Cruz (Mendoza), el 7 de octubre de 1952. (Arg.).

399.322. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, mús. 2 págs. Autor: Miryam Stewart. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.323. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, letra. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.324. — No somos nada (Baiao, letra). Cast. 2 págs. Autor: Antonio Ceti. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.325. — No somos nada (Baiao, mús.). 2 págs. Autor: Antonio M. Pernas. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.326. — Fiesta del swing (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.327. — Fiesta del swing (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit.: Ediciones Musicales Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.328. — El niño de las monjas (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Villajos. Transcripción para acordeón: Víctor Jenko. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 311 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Arg.).

399.331. — Máscara (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejs. Bs. As., julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.332. — A mí no me den consejos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Mario Marinelli y Ricardo Elorza. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.333. — A mí no me den consejos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique García Satur. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.334. — Microbio de samba (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R. L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.335. — Microbio de samba (Samba, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.336. — Besos y claveles (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: J. de la Huerta. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.337. — Besos y claveles (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Gavotti y Esteban Milanese. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.338. — Soy feo pero vistoso (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Caló. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S R. L. 297 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.339. — Soy feo pero vistoso (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan José Correia. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 297 ejs. $ 3. Bs. As, 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.340. — Revista Geográfica Americana (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Direct.: José Anesi. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., julio - septiembre de 1952. (Arg.).

399.341. — Faz "A": Sansón y Dalila (Marcha). letra y mús.: Antonio Almeida, Joao De Barro. Faz "B": Qué será (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Mús. Mario Pinto, Mario Rossi. Intérp.: Virginio Gobbi. Disco Pampa Nº PM 11078. 800 ejs. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.342. — Faz "A": Tennessee Vals (Canción). Letra: Jacques Larue. Mús.: Redd Stewart, Pee Wee King. Faz "B": El corazón tranquilo (Canción). Letra: Pierre Dudan. Mús.: Emil Stern. Intérp.: Jean Sablon. Disco Pathe número FN 0026. 1.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

399.343. — Faz "A": Ballet egipcio (2ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B": Ballet egipcio (3ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0013. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.344. — Faz "A": Ballet egipcio (Allegro non troppo). 1ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B". Ballet egipcio (Andante expresivo - Allegro non troppo). 4ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0012. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.345. — Ramón y el monito (Guaracha, mús.). 2 págs. Autor: B. Laszaca. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.346. — Ramón y el monito (Guaracha, letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. Vidó. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.347. — Psicoanálisis y catolicismo (Castellano). 160 págs. Orig.: Maryse Choisy. Trad.: del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial: Sol S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 15.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.348. — Diálogos de las Carmelitas (Castellano). 224 págs. Orig.: Georges Bernanos. Trad. del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial Sol S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 22.— Bs. As., 5 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.349. — Productos químicos de uso industrial - Clasificación Nº 65 (Castellano). 45 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 1.000 ejempl. Pesos 20.— Bs. As., julio de 1951. (Argentina).

399.350. — Tuberculosis en los sifilíticos (Castellano). 12 págs. Autor: Alejandro Olivera. Editor: El autor. Impresor: A. Guidi Buffarini. 150 ej. Bs. As., año 1920. (Argentina).

399.351. — ¿Qué es la educación nueva? (Castellano). 137 págs. Orig.: Roger Cousinet. Trad. del francés: Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz, S. R. L. Impresor: Artes Gráficas, Doce. 3.000 ejempl. $ 9.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.353. — Bien varón (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Omar Trica. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.364. — Ensayos en busca de nuestra expresión (Castellano). 156 páginas. Autor: Pedro Henríquez Ureña. Editor: Raigal. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.365. — El acero Sima en el progreso del hormigón armado (Castellano). 101 págs. Autor: A. Helfgot. Editor: Acero Sima. Impresor: Imprenta Chile. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

399.369. — Cosa de negros (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Mario Borgnia. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: Impresiones Musicales E.M.O.R. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.375. — El Calzado Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Corporación del Calzado. Director: Gisberto Vidiri. 1.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.376. — Anteproyecto de ley de protección a los animales (Castellano). 135 págs. Autor: Miguel T. Ballesteros. Editor: El autor. Impresor: Rogelio Tornay. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.377. — Santa viejita (Milonga, letra). Castellano. 1 hoja. Autor: Carlos París. L.S.4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.378. — Santa viejita (Milonga música). 1 hoja. Autor: Carlos París. L.

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6º).

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

HORARIO:

CAJA AVISOS SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

S. 4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.385. — Gato (De mi tierra). Nº 7. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.386. — Sueño de oro (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.387. — Sueño de oro (Bolero, música). 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.391. — Faz "A": Saudade do meu barracao (Samba). Letra: A. Alves - B. Capablanca. Mús.: A. Alves. Faz "B": Frenesí (Canción fox). Letra y música: Alberto Domínguez. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0203. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.392. — Faz "A": Blue skies (Cielos azules) Fox. Letra y música: Irving Berlin. Faz "B": With a song in my heart (Con una canción en mi corazón). Fox. Letra: L. Hart. Música: R. Rodgers. Intérprete: Perry Como. Disco Víctor Nº 63-0196. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.393. — Faz "A": Canción de septiembre (Fox). Letra: M. Anderson. Mús.: Kurt Weil. Faz "B": Las hojas muertas (Fox). Letra: J. Prevert. Música: J. Kosma. Intérprete: Emilio Barbato. Disco Víctor Nº 63-0191. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.394. — Faz "A": Estrellita (Fox). Letr. y mús.: Manuel M. Ponce. Faz "B": Microbio do samba (Samba). Letra y mús.: Newton Teixeira. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0197. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.395. — Faz "A": La carta que me dejaste (Tango). Letra: Esteban C. Flores. Música: H. La Rocca. Faz "B": Flores artificiales (Tango). Letra: Enrique Gaudino. Música: Francisco Federico. Intérprete: Domingo Federico. Disco Víctor Nº 63-0178. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.396. — Triste bohemia (Tango, música). 2 págs. Autor: Lindolfo González Yáñez. Editor e impresor: Germán Ferrer. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.397. — Triste bohemia (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Lindolfo González Yáñez. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.388. — La Voz de Solano (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Eduardo Oller. Direct.: Abraham Mandelevich. 1.000 ejs. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.398. — Obras Completas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs. Orig.: Cayo C. Tácito. Trad.: Carlos Coloma y Vicente Blanco García. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 70.— Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Arg.).

399.399. — Obras Políticas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs. Orig.: Nicolás Maquiavelo. Trad. del italiano: Luis Navarro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de agosto de 1952. (Arg.).

399.400. — Tratados Filosóficos (Clásicos Inolvidables). Cast. 750 págs. Orig.: Lucio Anneo Séneca. Trad. del griego: Pedro Fernández de Navarrete. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Arg.).

399.401. — La Divina Comedia y La Vida Nueva (Cast.). 770 págs. Orig.: Dante. Trad. del italiano: Juan González, Conde de Cheste y Francisco Almela Vives respectivamente. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 6.000 ejs. $ 90. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Arg.).

399.402. — Tablas Usuales (Cast.). 238 págs. Autor: Antonio Lascurain, José Lambiase y Raúl José Roca. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejs. $ 9,50. Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.403. — Personalidad y Conducta del Niño (Cast.). 172 págs. Autor: Telma Reca. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 20. Bs. As., 22 de agosto de 1952. (Arg.).

399.404. — Jardines de Infantes (Cast.). 306 págs. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 25. Bs. As., 25 de febrero de 1952. (Arg.).

399.405. — Aziyade - Las Desencantadas - Madame Crisantemo - La Novela de un Spahi - Mi Hermano Ives (Novelas selectas). Cast. 846 págs. Orig.: Pierre Loti. Trad. del francés: Vicente Díez de Tejada. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Arg.).

399.406. — Diario - Recuerdos de Egotismo - Algunos Paseos por Roma - El Rosa y el Verde - Mina de Vanghel (Obras selectas). Cast. 746 págs. Orig.: Stendhal. Trad. del francés: E. M. S. Danero y Alberto Heurtley de la Riestra. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 25 de agosto de 1952. (Argentina).

399.407. — Tratado de Pedagogía General (Cast.). 645 págs. Orig.: René Hubert. Trad. del francés: Juana Castro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 45. Bs. As., 24 de agosto de 1952. (Arg.).

399.408. — Curso de Economía Política (Cast.). 703 págs. Orig.: Charles Gide. Trad. del francés: Carlos Docteur y José Muñoz Escámez. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 4.000 ejs. $ 70. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Arg.).

399.409. — Historia de San Martín y de la Organización Nacional (Cast.). 990 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 8.000 ejs. $ 40. Bs. As., 23 de junio de 1951. (Argentina).

399.415. — Lucerito mío (Fox-trot, música). 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.416. — Lucerito mío (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.431. — Creaciones (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Aventuras, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 66.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

e.26|1-Nº 322-v.6|2|53

---

5 DE DICIEMBRE DE 1952

399.455. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. 13.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

399.456. — Trabajo y Justicialismo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Mamira Etelicia Ibarra. 4.000 ejs. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

399.457. — Cronista Mercantil Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Armando Capo. 1.700 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.458. — Verdad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 100.000 ejs. $ 2. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.459. — Mi Diario (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Antonio Sala. 1.000 ejs. $ 1,50 mensual. Villa Domínico (Bs. As.), octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.460. — Set (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Mariano Hermoso. 3.000 ejs. $ 3. Bs. As., septiembre y octubre de 1952. (Arg.).

399.461. — La Prensa (Cast.). Diario. Prop.: Empresa Periodística Argentina, S.A. 6.476.020 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.462. — Boletín de la Administración General Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Diario. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 25.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.463. — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial, S.R.L. 223.300 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.464. — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Anón. La Nación. 3.453.107 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.465. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 42.500 ejs. $ 2. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.466. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 34.000 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.467. — Impetu (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 750 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.468. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas (Cast.). Periód. men- Porp.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejs. $ 10. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

399.469. — El Aula (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Acción Católica Argentina, Junta Central. 5.000 ejs. $ 25.— anual. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.470. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. 3.200 ejs. $ 1,25. Itatí (Corrientes), diciembre de 1952. (Argentina).

399.471. — Campo Misionero (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.100 ejs. $ 1. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.472. — Campo Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. 225 ejs. Carlos Casares (Bs. As.), diciembre de 1952. (Arg.).

399.473. — Comercio y Justicia (Cast.). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 135.000 ejs. $ 0,40. Córdoba, noviembre de 1952. (Arg.).

399.474. — Boletín Informativo (Cast.). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 16.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.475. — El Mensajero Evangélico Luterano (Cast.). Periód. mensual. Propiet.: Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misurí. 3.000 ejs. $ 0,85. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.476. — Mercados Laneros (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Augusto Carlos Rasch. 50.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

399.491. — La Opinión (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Avisay Gómez Jofre. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.497. — El Libro de Oro del Pescado (Cast.). 20 págs. Autor: Anón. Edit.: Benjamín Jorge Pérez Herbau. Impres.: Tall. Gráf. Pro-Publicidad. 100.000 ejs. $ 12. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.498. — Ilusión de vals (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ebel E. Barat. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.499. — Ilusión de vals (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Florentino A. Filipovic y Juan A. Brunori. Edit.: Los autores. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.501. — Con el amor forjó su estatua (Cast.). 35 págs. Autor: L. Emilio Barrera Aguirre. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. El Argentino. 8.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.503. — Rayos de plata (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Rodolfo Falistocco. Edit.: Editorial Torti Hnos. Impres.: Celestino Garrot. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.510. — Faz "A": Zambita del Misachico (Zamba). Letra y mús.: Rodolfo M. Giménez. Faz "B": La Arunguita (Danza). Letra y mús.: Andrés A. Chazarreta. Intérp.: Trío Sánchez-Monges-Ayala. Disco Odeón Nº 55434. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.511. — Faz "A": Dominó (Vals.). Letra y mús.: Ferrari-Raye. Faz "B": Shanghai (Fox-trot). Letra y mús.: Hilliard-De Lugg. Intérp.: Bing Crosby. Disco Odeón Nº 299041. 12.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.512. — Faz "A": Marquita (Fox-trot). Letra y mús.: Schertzinger. Faz "B": Me enamoro de ti todos los días (Fox-trot). Letra y mús.: Stept. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco Odeón Nº 299030. 5.000 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.513. — Faz "A": Hora Staccato (Fox-trot). Mús.: Dinicu-Heifetz. Faz "B": Seis pisos sin amueblar (Fox-trot). Mús.: Maltby. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 297096. 10.000 ejs. $ 10,10 ejs. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.515. — Investigaciones del Mercado (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Instituto Lanús, S.A. Direct.: Juan Alberto Lanús. 4.000 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.520. — Historia de la Capilla de San Antonio, Valle Hermoso Punilla (Castellano). 66 págs. Autor: Raúl R. Rodríguez Périer. Edit. e impres.: Editorial Assandri. 2.000 ejs. $ 15. Córdoba, 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.528. — Boletín Comercial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Centro Comercial. Direct.: J. Tristán Paz Casas. 1.100 ejs. Córdoba, octubre de 1952. (Arg.).

399.536. — Murmullos de la selva (Polka galopa, mús.). 2 págs. Autor: Juan del Sur y Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.537. — Linda quebradeña (Bailecito, mús.). 2 págs. Autor: Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.538. — Linda quebradeña (Bailecito, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan del Sur. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.539. — Puneña (Paisaje del noroeste argentino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.540. — Paraná Porá... (Paisaje correntino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.541. — Mundo Israelita (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Mundo Israelita, S.R.L. Direct.: Ruth Esther Kibrick. 4.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.544. — Boletín del Centro de Almaceneros (Cast.). Bol. quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. Direct.: José Mazzei. 4.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.545. — El hombre del cine (Cast.). Orig.: Patrice Buet. Trad.: Anón. Edit.: Temco, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 22.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.546 — Salvatore Giuliano (Castellano). Autor: Ignacio Covarrubias. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.547 — Al Borde del Abismo (Castellano). 64 págs. Orig.: Carola Prósperi. Trad.: Anónimo. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera S.A. 22.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

395.935 — 28|10|52. — Inscripción del seudónimo: "Al Sayon".

e.26|1-Nº 323-v.6|2|53

---

9 DE DICIEMBRE DE 1952

399.548. — Ultimo Momento (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. 4.800 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.549. — Doctrina, Unidad y Fuerza (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Cayetano Luciano Mandia. 9.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.550. — Nativa (Castellano) Rev. mensual. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. 6.000 ejempl. $ 1.— Bs. As., junio, julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.551. — Vea y Lea (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 63.000 ejempl. Pesos 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.552. — Damas y Damitas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 202.000 ej. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.553. — El Plata Seráfico (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tercera Orden Franciscana. 1.100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.554. — El Diario Sirio Libanés (Castellano y árabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 54.000 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.555. — Nuestra Provincia (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 15.000 ejempl. Eva Perón, agosto de 1952. (Argentina).

399.556. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 16.200 ejemplares. Eva Perón, septiembre de 1952. (Argentina).

399.557. — Alborada. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Manuel M. Olguín. 5.200 ejempleres. $ 1. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.558 — El Pueblo de Trelew. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ivo Vincenzi. 1.500 ejemplares. $ 0.30. Trelew, noviembre de 1952. (Argentina).

399.559. — La Voz (Castellano). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 16.800 ejemplares. $ 0.40. Coronel Dorrego (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.560. — Alem. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 3.925 ejemplares $ 0.70. Rauch (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.561. — Boletín Nuestra Señora de Luján. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejemplares. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.562. — Intervalo Extra. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 640.000 ejemplares. $ 1. Buenos, Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.563. — Fantasía. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 922.000 ejemplares. $ 0,80. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.564. — El Tony. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos.. S. R. L. 1.560.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.565. — Intervalo. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 1.822.800 ejemplares $ 1.20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.566. — El Clarín. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro M. De Negris, 2.400 ejemplares. $ 0.60. Chacabuco (Buenos Aires), Noviembre de 1952. (Argentina).

399.567. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. (Castellano). Diario. Prop.: Cámara de Diputados. — 17.500 ejemplares. Santa Fe, noviembre de 1952, (Argentina).

399.568. — Resplandor de la Verdad. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Sociedad Sáenz Cortés. Pehuajó (Buenos Aires), septiembre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.569. — Boletín de la Sociedad Rural de Las Colonias. (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejemplares. Esperanza, noviembre de 1952. (Argentina).

399.570. — El Evangelista. (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.300 ejemplares $ 1.70. Buenos Aires. septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.571. — El Noticiero Evangélico (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Jorge A. Rice. 800 ejempl. $ 8.— anual. Témperley (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.572. — Nuestra Arquitectura (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 5.600 ejempl. $. 6.— Bs. As., junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.573. — Nuestra Arquitectura. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 1.400 ejempl. $ 6.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.574. — Maribel. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 392.000 ejempl. pesos 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.575. — Chabela. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 60.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.576. — Leoplán. (Castellano). Rev. quincenal. Prop. Editorial Sopena Argentina S. R. L. 68.000 ejempl. pesos 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.577. — Casas y Jardines. (Castellano). Rev. mensual. Prop. Editorial Contempora S. R. L. 19.800 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio|septiembre de 1952. (Argentina).

399.578. — Casas y Jardines. (Castellano. Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. 13.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.579. — Palermo. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. 360.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.580. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.581. — El Colono. (Castellano). Periód. bisemanal. Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejempl. $ 0,50. Esperanza (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

399.594. — Asturias (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires. Direct.: Mariano Aladro. 9.846 ejempl. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).

399.604. — Faz "A": La Negra María (Baión). Letr. y mús.: Julio C. de Najum-Luján Cardillo. Faz "B": Amor (Beguine). Letr. y mús.: Emilio Tresedo. Interp.: Luján Cardillo Disco Pampa Nº 11.082. 650 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.605. — Faz "A": Tus Besos Fueron Míos. (Tango). Letr.: Francisco García Jimenez. Mús.: Anselmo A. Aieta. Faz "B": El Negro Pintos. (Tango). Mús.: Alfredo Attadía. Interp.: Alfredo Attadía. Disco Pathé Nº PG 11042. 3.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.606. — Faz "A": Danza Negra. (Cumbia Colombiana en tiempo de mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Faz "B": Tierra Antioqueña. (Guajira Mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Interp.: Bob Toledo. Disco Pampa Nº PM 18.001. 500 ejempl. pesos 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.607. — Faz "A": Media Noche (Tango). Letr.: Héctor Gagliardi. Mús.: Aníbal Troilo. Faz "B": El Aristócrata. (Tango). Mús.: Juan Carlos Cobián. Interp.: Juan Polito. Disco Pampa Nº PM 14.032. 1.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.608. — Faz "A": Se casó la Luna. (Bulerías). Letr.: Hilario Flores. Mús.: José María Palomo. Faz "B": Fiesta Rusa. (Canción). Letr.: Oscar Kinleiner. Mús.: Oscar Kinleiner. Arr.: Félix Villa. Interp.: Virginia Luque. Disco Pampa Nº PM 11.083. 1.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.593. — Diana (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cazadores de Buenos Aires Direct.: Julio Zucker. 3.100 ejempl. $ 2.—. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).

399.609. — El Comercio. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Bernal. Direct.: Humberto Bismar Boero. 800 ejempl. Bernal. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.611. — Centro Almaceneros de Morón. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 500 ejempl. Morón. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.612. — El Cóndor. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 600 ejempl. $ 0,40. Morón. (Bs. As)., diciembre de 1952. (Argentina).

399.613. — Una Noche Inolvidable. (Tango-Letr.) Castellano. 2. págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.614. — Una Noche Inolvidable (Tango-Mús.) 2 págs. Autor: Arístide Zabala. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.615. — Barriada del Boulevard (Milonga-Mús.) 2 págs. Autor: Justino Baez (Soto). Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.616. — Barriada del Boulevard (Milonga-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.617. — Ten Piedad (Fox Trot-Mús.) 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.618. — Ten Piedad. (Fox Trot-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.619. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.620. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Mús.) 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.621. — A Orillas del Paraná (Ballet en un acto). Autor Argum.: Joaquín López Flores. Teatro Colón de Bs. As., el 6 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.622. — Camino a la Gloria. (Cueca-Mús.) 2 págs. Autor: Prudencio Gimenez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.623. — Camino a la Gloria. (Cueca-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco García Gisbert. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.624. — Así es mi Santiago. (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: José H. Gómez Basualdo. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.— Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.625. — El Albardonero. (Gato-Mús.). 2 págs. Autor: Juan G. Bustos. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.626. — El Albardonero. (Gato-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.627. — La Humilde. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.628. — La Humilde. (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.629. — Vita Italiana. (Italiano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Giusseppe Valentini. 2.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.631. — Guitarreando con mi Ñaño. (Chacarera-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.632. — Guitarreando con mi Ñaño. (Chacarera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.633. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.634. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.635. — Gobernantes. (Castellano). Prop. y Direct.: Luis Laurelli Elliot. 5.000 ejempl. $ 0,50, Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.640. — Matame. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Domingo E. Armendano (Marne). Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.643. — Por la Libertad de Ucrania. (Castellano). 192 págs. Orig.: Oleh Martóvych. Trad. del inglés: Angel G. Villalba. Edit.: Instituto Informativo. Editorial Ucranio. Impres.: Continental, Gurfinkel hilos S.R.L. 8.000 ejemplares. $ 22.—. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.658. — Tratado de las Ejecuciones (Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral). Castellano. 536 págs. Autor: J. Ramiro Podetti. Edit.: Edier Soc. Anón. Editores. Impres.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 89.—. Avellaneda, 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.668. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: José Montes. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.670. — Patagonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa de la Patagonia. Direct.: Próspero G. Alemandri, Pbro. Raúl Entraigas, Juan F. Puchulu. 500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.671. — Revista de Propaganda. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Jefes de Propaganda. Direct.: Francisco José Domínguez Bianchi. 1.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.676. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Mús.). 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. pesos 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).

399.677. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Letr.). Castellano). 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. $ 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).

399.679. — Elpis (Esperanza). Griego-Español. Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.689. — La Revista del Superhombre. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Muchmik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchmik. 81.000 ejempl. pesos 1.—. Bs. As.. noviembre de 1952. (Argentina).

399.690. — La Revista de Robin. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Muchmik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchmik. 69.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.692. — Faro. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alberto Luis José Caselli. 1.050 ejempl. $ 5.—. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.696. — Meditaciones Matinales. (Castellano). 381 págs. Orig.: Elena G. White. Trad. del inglés: Anonimo. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 4.000 ejempl. $ 15,50. Bs. As., octubre 20 de 1952. (Argentina).

399.697. — Secretos de la Buena Mesa. (Castellano). 135 págs. Autor: Wilma Florence de Baer. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 10.—. Florida (Bs. As.), 15 de octubre de 1952. (Argentina).

399.698. — De las Tinieblas a la Luz. (Castellano). 126 págs. Autor: Gastón Clouzet. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 8,25. Florida (Bs. As.), 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.699. — Pastoriles. (Castellano). 80 págs. Autor: José T. Marano. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Luminton. 300 ejempl. $ 7.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.700. — Lecciones para la Escuela Sabática. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 21.000 ejempl. $ 1,20. Florida (Bs. As.), octubre|diciembre de 1952. (Argentina).

399.701. Juventud. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Eudamericana. Direct.: Lorenzo J. Baum. 4.700 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.702. — The Advent Review And Sabbate Herald (La Revista Adventista y Heraldo del Sábado). Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 8.300 ejempl. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.703. — La Revista Adventista (Castellano). Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 8.500 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.704. — El Atalaya. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).

399.705. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: E. Correa y Celso F. Godoy. Edit.: Los Autores. Impres.: Litoprint. 400 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.079. — 2|12|1952. — Aprenda Contabilidad en 72 Horas. (Castellano). 215 págs. Autor: Carlos M. Pérez. Edit.: Editorial Hispano Americana S. A. Impres.: Tall. Gráf. Cesari. 2.800 ejempl. $ 18.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952 (Argentina).

3...309. — 9|10|1952: Solicitud del Seudónimo "Pol Man".

394.310. — 9|10|195.. Solicitud del seudónimo "Yacelin Lequar".

e.26|1|-Nº 324-v.6|2|52

10 DE DICIEMBRE DE 1952

399.712. — Metalurgia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 1.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.713. — Estampa (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Estampa S. A. 228.000 ejempl. $ 1,50. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.714. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Rev. semanal. Propietario: Organización Cul. Téc. S. R. L. 52.000 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.715. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.716. — La Libertad (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Libertad. 360.000 ejempl. $ 0,40. Mendoza, octubre de 1952. (Argentina).

399.717. — Argentina Gráfica (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. 1.600 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre de 1952. (Argentina).

399.718. — Franco Vida (Castellano). Rev. mensual. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.719. — Finanzas (Castellano). Revista mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 400 ejempl. Pesos 1. Bs., As., octubre de 1952. (Argentina).

399.720. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 87.500 ejempl. $ 0,50. Esquel, noviembre de 1952. (Argentina).

399.721. — Rutas (Castellano). Diario. Prop.: Luis María Monferrer. 125.000 ejempl. $ 0,50. Corrientes, noviembre de 1952. (Argentina).

399.722. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón. Soc. de Responsabilidad Ltda. 75.000 ejemplares. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.723. — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Domingo Brussini. 1.800 ejempl. $ 0,50. San Jerónimo Norte, noviembre de 1952. (Argentina).

399.724. — 17 de Octubre (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 4.500 ejemplares. $ 0.50. Pellegrini (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.725. — Euterpe (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. 500 ejemplares. $ 2. San Martín (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.726. — Boletín de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Castellano). Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. 1.100 ejemplares. Bs. As., septiembre|octubre de 1952. (Argentina).

399.727. — Letras (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 1.500 ejempl. $ 1,80 mensual. La Carlota (Cba.), junio, julio, septiembre de 1952. (Argentina).

399.728. — Lugo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Lucense de Bs. As., 6.500 ejemplares. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.729. — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.730. — Sembrador (Ruso). Revista mensual. Prop.: Nikifor Cholovsky. 1.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.731. — El Pregonero Cristiano. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Carlos Noya. 42.000 ejemplares. $ 0,20. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.732. — La Provincia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: José Andrés Capece. 500 ejemplares. $ 0,40. Villa Adelina, (Buenos Aires), diciembre de 1952. (Argentina).

399.733. — Boletín Informativo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. 1.000 ejemplares. Morón, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).—

399.734. — Crónica. (Castellano). Diario. Prop.: Domingo Remertino. 11.500 ejemplares. $ 0,40. 4 de Junio, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.735. — Delamerikai Magyarsal. (Húngaro). Periódico bisemanal. Propitario: Rodolfo Faragó. 16.800 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.736. — El Pregonero Húngaro. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tomás Keleméry. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.737. — Ideales. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejemplares. $ 0,20. Victoria, (Entre Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

399.738. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Propietario: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe, Santa Fe, diciembre de 1952. (Argentina).

399.748. — Primaveral. (Chamamé, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Buenaventura Ojeda. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.749. — Primaveral. (Chamamé, música). 2 páginas. Autor: Pedro P. Gauna. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.754. — Gritos de Guerra. (Castellano). 52 páginas. Autor: Patrocinio Fuentes Pérez. Editor: El autor. Impresor: Alfonso Ruiz. 1.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.751. — Nena. (Fox-trot, mús. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y Jesús Benítez. Editor: Los autores. Impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. $ 2. Rosario, 29 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.763. — Faz "A": Abril en Portugal. (Fado Fox). Letra: Mario Clavell. Música: Raúl Ferrao. Faz "B": Que será. (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Música: Mario Pinto, Mario Rossi. Interp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº S-5.135. 3.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.764. — Faz "A", María Juana. (Baión). Letra y música: Luis Bandeira. Faz "B": El vuelo del Mangangá. (Baión). Letra: Humberto Texeira. Música: F. Godoy. Interp.: Carmelia Alves y Sivuca. Disco T. K. Nº S-C-522. 4.500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.765. — Faz "A": Nadie me ama. (Samba). Letra: Fernando Lobo. Música. Antonio María. Faz "B". Amor mi gran amor. (Vals). Letra: H. Orolla. Música: Versión de: Caribe Da Rocha. Interp.: Nora Ney. Disco T. K. Nº S-C-521. 2.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.766. — Faz "A": Televisar. (Chamamé). Letra: María Teresa Márquez. Música: Eulogio Cardozo. Faz "B": Choli. (Kirei). Letra: Augusto Roa Bastos. Música. José Asunción Flores. Interp.: Hugo Díaz. Disco T-K Nº S-5.136. 1.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.772. — Efecto Hidrodinámico Antimayeriano. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.773. — Refutación de los Principios de Huygens y Fermat. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.774. — La Solución del Enigma de la Luz. (Castellano). 12 páginas. Autor: Pio Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.784. — Matame. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.802. — El Túnel. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar Arbore y Angel Ratti. Editor e Impresor: Titi Rossi 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.803. — Mundo Licorista. (Castellano). Revista mensual. Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Director: Vicente D'Anna. 8.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.809. — Al Amigo. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.810. — Al Amigo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor. El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.811. — Los Pérez García y Yó. (Castellano). 182 páginas. Autor: Luis M. Grau. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.813. — El Milagro de Belén. (Castellano). 16 páginas. Autor: José Lojo. Editor: El autor. Impresor: Alberto Emilio Noya. 1.000 ejemplares. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.814. — Mercados Laneros. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Director: Augusto Carlos Rasch. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.816. — Pueblo Mío. (Castellano). Periódico) quincenal. Propietario y Director: Ildefonso Manzanal. 1.500 ejemplares. $ 0,50. Ciudadela, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.827. — La Cocina. (El libro indispensable para quien necesite organizar una cocina). Castellano. 82 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 5,000 ejemplares. $ 20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.828. — La Madera al Servicio del Arquitecto. (Castellano). 266 páginas. Autor: Severino Pita. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.000 ejemplares. $ 105. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

399.829. — La Vivienda del mañana. (Como planear ahora su hogar para la postguerra). Castellano. 223 páginas. Orig.: George Nelson, Henry Wright. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 3.500 ejemplares. $ 65. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

399.832. — Alborada. (Castellano). Revista cuatrimetral. Prop.: A. B. O. del partido de Corcubión. Director: Gervasio Paz Lestón. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.834. — Otro Sueño. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.835. — Hucias. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.836. — Israel. (Fox trot, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

e.27|1-Nº 370-v.9|2|53

DICIEMBRE 11 DE 1952

399.839. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina. S. A. 87.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.840. —El Despertar. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.030 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.841. — Helvetia. (Periódico mensual). Prop.: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. 4.000 ejemplares. $ 0.30. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.842. — Almanaque Sudamericano para los Suabos del Danubio 1953. (Alemán). anual. Propietario Ferdinando Berge. 1.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, año 1953. (Argentina).

399.843. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 15.600 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.844. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 13.200 ejemplares. $ 0.30. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.845. — Nuevos Rumbos. (Castellano). Diario. Prop.: Rafael Antonio R. Macías. 22.000 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón (Buenos Aires), octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.846. — El Libro. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: El Libro, Asoc. Cultural Argentina). 5.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.847. — Boletín de Combustibles. (Castellano). Revista bimensual. Propietario: Alejandro F. Cárdenas. 8.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, año 1952. (Argentina).

399.848. — Evolución. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.849. — Acomac. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

399.850. — La Congregación. (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.851. — Informativo Administrativo y Judicial. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Juan S. Mollard. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre- noviembre de 1952. (Argentina).

399.852. — Noticias de la Congregación del Verbo Divino. (Castellano). Bol. bimensual. Prop.: P. Juan Naviliat. 2.000 ejemplares. Esperanza (Santa Fe), noviembre-diciembre de 1952. (Argentina).

399.853. — Boletín Comercial. (Castellano). Bol. Quincenal. Prop.: Centro Comercial de Córdoba. 2.200 ejemplares. Córdoba, noviembre de 1952. (Argentina).

399.854. — Boletín Oficial de la República Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: El Estado. 140.800 ejemplares. $ 0.60. Buenos Aires noviembre de 1952. (Argentina.

399.855. — C.A.B.E. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. 1.700 ejemplares. Buenos Aires octubre de 1952. (Argentina).

399.856. — Boletín Oficial. (Castellano). Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. 760 ejemplares. $ 0.30. Tucumán, noviembre de 1952. (Argentina).

399.857. — Mundo Israelita. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Mundo Israelita, S. R. L. 20.000 ejemplares. — $ 0.60. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.858. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 12.600 ejemplares. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.859. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 15.600 ejemplares, Ciudad Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.860. — El Progreso. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. 1.000 ejemplares. $ 0.30. Juan José Paso (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.861. — El Centinela. (Castellano). Prop.: Parroquia de N. Sra. de La Merced. 1.200 ejemplares. $ 0.50. Las Lomitas (Formosa), noviembre de 1952. (Argentina).

399.862. — La Familia Cristiana. (Castellano). Periódico semanal. Propietario: Juan S Luque. 4.000 ejemplares. $ 0.40. Leones, noviembre de 1952. — (Argentina).

399.863. — Acción Chaqueña. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). 2.200 ejemplares. $ 0.20. Resistencia (Pcia. Presidente Perón), noviembre de 1952. (Argentina).

399.864. — Calle 12. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro de Fomento y Propaganda de la Calle 12. 1.500 ejemplares. Eva Perón (Buenos Aires), noviembre de 1952.

399.873. — Ana la Camarera. (Pieza teatral en un acto). Castellano, 2 hojas. Orig.: Jean Cocteau. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. Argentina).

399.874. — Escorial. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 11 hojas. Orig.: Michel de Chelderode. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.875. — El Barrrendero. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Jacoves Prevert. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. — (Argentina).

399.876. — Las Canciones Más Bellas del Mundo. (Revista en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Luis C. Amadori, Antonio Botta y Manuel Romero. Teatro Maipo de Buenos Aires, el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.877. — El Canto del Cisne. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Antón Chejov. Traducción: Lucía Josefina Lipschut. Nuevo Teatro de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.878. — Amigos. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 21 hojas. Orig.: Pierre Alain Dorly. Traduc. del francés: Boyce Díaz Ulloque. Teatro Odeón de Mar del Plata, el 15 de agosto de 1952. (Argentina).

399.879. — Cuando el Amor Muere. (Comedia en tres actos). Castellano. 38 hojas. Autor: Antonio Domenech. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba), el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.880. — Son Cosas de la Luz. (Diálogo en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Dringue Farías y Carlos Castro. Teatro Smart de Buenos Aires, el 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.881. — El Tío Arquímedes. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 20 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.882. — Cuando Empieza el Luto. (Boceto dramático en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.883. — Bondad y Fortaleza. (Castellano). 16 páginas. Autor: Monseñor Miguel De Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, 13 de octubre de 1952. (Argentina).

399.884. — Dios Entre los Asesinos. (Castellano). 254 páginas. Orig.: M. Raymond, O. C. S. O. Trad. del inglés: Carlos Juan Vega. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.885. — Ancora de Salvación. (Castellano). 684 páginas. Autor: R. P. José Mach, S. J. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

399.886. — En el Corazón del Congo. (La novela de un misionero). Castellano. 144 páginas. Orig.: G. Sagehome, S. J. Traducción: Alberto Moreno, S. J. — Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 1.500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.888. — El Cooperativista. (Castellano). Prop.: La Caroyense, Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Ltda. Director: Valentín Braida. 800 ejemplares. Colonia Caroya (Córdoba), noviembre de 1952. — (Argentina).

399.902. — La Chilenada. (Gato, letra). Castellano. Una página. Autor: M. García Quiroga. Edit.: El Canta Claro. Impres.: Accinelli Hnos. 12.000 ejemplares. $ 0.80. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.908. — Anales. (Tomo tercero, 1926-1930). Castellano. Autor: Anónimo. — Edit.: Institución Cultural Española. Impres.: Lamb y Cía., 2.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.912. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. — $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.913. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.914. — El Reservado. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.915. — El Reservado. (Tango, música). 2 páginas. Autor Carlos H. Macchi (Hernani). Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.916. — Bar el popular (Tango. Mús.). 2 págs. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.917. — Bar el popular (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.918. — El orillero (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.919. — El orillero (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: C. Minotti y A. A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.920. — Chinita, chinito (Canción, Fox, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R., 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina)

399.921 — Chinita, chinito (Canción, Fox, Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 500 ejempl. $ 3,50. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.922. — Estoy abatido (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.923. — Sonó el pato (Fox trot, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.924. — Lolita Torres (Paso Doble, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.925. — En Brasil me enamoré. (Marcha brasileña, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.929. — La Casa Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. (Castellano). 71 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta López. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.930. — La promesa secreta y el convenio anglo español sobre las Malvinas de 1771. (Nuevas Aportaciones). Castellano. 31 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.936. — Adiós, querida... (Fox trot, Letr.). Castellano. págs. Autor: Ariel. Edit.: e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3. — Bs As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.937. — Con Alma y Vida (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Edmundo Noto. Edit. e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.938. — Con Alma y Vida (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Edit. e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.939. — Adiós, Querida... (Fox trot-Mús.). 2 págs. Autor. Mia Graf. Edit e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.941. — Curso de Geografía Americana (Castellano). 542 págs. Autor: M Soto-Hall y Alfredo César Rampa. Edit.: Editoria Kapelusz, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. Verdad. 5.000 ejempl. $ 36.— Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.945. — Amorosa (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Lincoln Garrot. Edit. e Impres.: Publ-Graf. 3.000 ejempl. $ 2,50 Rosario (S. Fe), agosto de 1952. (Argentina).

399.946. — La Hostería Solitaria (Castellano). 260 págs. Autor: Niles Duff. Edit. e Impres.: Editorial Manuel Lainez Ltda. 40.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

399.947. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Mús.). 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A Boccazzi. 100 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.948. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ej. $ 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.950. — Guía La Clave de Buenos Aires (Castellano). 136 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Bregna. Impres.: Imprenta Mariz. 10.000 ej. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.951. — Faz "A": Lorenzo. Letr.: Mario Pardo. Mús.: Agustín Bardi. Faz "B": Desde Entonces (Vals). Letr. y Mús.: José Betinotti. Arreglo de: H. Manzi-S. Piana. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0162. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.952. — Faz "A": Entrá Nomás (Tango) Letr.: F. Bastardi. Mús.: J. Rezzano. Faz "B": Pa Mí Es Igual (Tango). Letr.: E. Cadícamo. Mús.: L. Demare - R. Fugazot. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0138. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.953. — Faz "A": Retintín (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Faz "B": Larga Noche (Tango). Letr.: Carlos Canapale. Mús.: Roberto C. Vallejos. Interp.: Alberto Mancione Disco Victor Nº 63-0114. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 8 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.954. — Faz "A": Buenos Aires de Antaño (Tango). Letr. y Mús.: Eduardo D. Parula. Faz "B": Ahí Va La Yapa (Tango). Mús.: Angel A. Domínguez. Interp.: Florindo Sassone. Disco Victor Nº 63-0148. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.955. — Vino Mesías. Parte 1ra. y 2da. Letr.: Kat Perlman. Mús.: Simón Tenovsky. Interp.: Stramer. Disco Victor Nº P-1334. 525 ejempl. $ 5,45. Bs. As., 10 de agosto de 1951. (Argentina).

399.956. — Faz "A": Virgen de Medianoche. (Canción). Letr. y Mús.: Pedro Galindo. Faz "B": Que Será de Ti. (Canción). Letr.: María Teresa Marquez. Mús.: Demetrio Ortiz. Interp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68-0311. 2.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.957. — Faz "A": Mi Vaca Lechera. (Fox Trot). Letr.: J. García. Mús.: E. Morcillo. Faz "B": Zulemita (Fox Polca). Letr.: C. Rubino. Mús.: J. Gegundez y J. Dames. Interp.: Feliciano Brunelli. Disco Victor Nº 68-0358. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.958. — Faz "A": Sarampión. (Tango). Letr.: Raúl Hormaza. Mús.: Eladio Blanco. Faz "B": No Llores Madre (Vals). Letr.: Alfredo F. Roldán. Mús. Francisco Lauro. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor Nº 68-0373. 20.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.959. — Faz "A": Destino. Mús.: Sidney Baynes. Faz "B": La Golondrina. Mús.: Serradell. Arreglo de: G. Melachrino. Interp.: George Melachrino. Disco Victor Nº 68-0136. 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.962. — El Volcán de Oro. (Castellano). 264 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Impres.: Tall. Lumen. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 6.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.963. — Usted Puede Cambiar el Mundo. (Castellano). 232 págs. Orig.: James Keller M. M. Trad. del inglés: Matilde Forster Bergueclo. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 17.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 29 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.964. — De la Tierra a la Luna. (Castellano). 112 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.965. — El Gato con Botas. (Castellano). 43 págs. Orig. Carlos Perrault. Trad. y Adaptac.: Anónimo. Edit.: Editorial Marcos Fastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 4 de octubre de 1952. (Argentina).

399.968. — Faz "A": 3 Canciones de Charles D'Orleans: Iº Señor; Que Bello es Contemplarlo; Letr. y Mús.: Debussy. Faz "B": 3 Canciones de Charles D'Orleans IIº. Cuando Oí Sonar el Tamboril IIIº. Invierno, Eres un Malvado. Letr. y Mús.: Debussy. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara, Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.001. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.969. — Faz "A": Dos Canciones de "Trois Chansons" Iº. Nicolette IIº. Ronde. Faz "B": Resignación. Letr. y Mús.: Wolf. Interp. Cuarteto Vocal de Cámara. Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.002. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.970. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. Letr. y Mús.: Franz Gruber. Faz "B": Los Angeles en Nuestros Campos — Canción Alegre de Navidad. Letr. y Mús.: Versión de: G. Rittenhouse y Gevaert Pedrell. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22004. 2.000 ej. $ 13.— Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.971. — Faz "A": Tres Corales — Iº Dicen Así Los Que No Saben — IIº ¡Oh Dios, Escucha Mis Suspiros! — IIIº Cristo Ha Resucitado. Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Faz "B". Dos Fugas — Iº Fuga Nº 7 del "Wohltemperierte Klavier" — Libro II. Vocalizada — Fuga del Motete "Cantad al Señor una Nueva Canción". Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Número 22003. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.972. — Faz "A": Canción de Caza (Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": El Eco (Jodler Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Interp.: Coro Trapp. Disco Orfeo Nº 1004. 2.000 ejempl. $ 13.— Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Arg.).

399.975. — Mujer Espartana (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Ricardo Otero. Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.976. — Mujer Espartana (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Roberto Firpo (h). Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.977. — Lutherisches Kirchenblatt Von Buenos Aires (Alemán). Prop. y Direct.: Guillermo Sebon. 2.500 ej. Bs. Aires, diciembre de 1952. (Arg.).

399.988. — Por Rutas Distintas (Tango-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Bigeschi. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E. M. B. A. Impres.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E. M. B. A. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Arg.).

399.892. — Faz "A": Serranita (Tango). Letr.: Juan Carlos Mesa. Mús.: Isidro Lorenzo Barbero. Faz "B": El Torito (Tango). Mús.: Angel G. Villoldo. Inter.: Lorenzo Barbero. Disco Pampa Nº PM 16032. 1.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.893. — Faz "A": Por Campos Verdes (Gato). Letr.: Buenaventura Luna. Mús.: Oscar Valles - Fernando Portal. Faz "B": Cosas de la Vida (Canción). Letr. y Mús.: Edmundo P. Zaldívar. Interp.: Edmundo P. Zaldívar (h). Disco Pampa Nº PM 17.044. 7.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.894. — Faz "A": La Bien Pagá (Zambra). Letr.: R. Perello. Mús.: J. Mostazo. Faz "B": El Beso (Paso doble). Letr.: Fernando Moraleda. Mús.: Adrián Ortega. Interp.: Oscar de la Torre. Disco Pampa Nº PM 16.031. 1.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.996. — Sendas (Castellano). Prop. y Direct.: Amalia Grande 450 ejempl. $ 0,50. Marcos Juárez, diciembre de 1952. (Argentina).

399.997. — El Viajante (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Viajantes de Comercio de Mercedes (San Luis). Direct.: Wilfredo Rafael Baumann. 500 ejempl. Mercedes (S. Luis), octubre de 1952. (Argentina)

399.998. — Boletín Mensual (Castellano). Prop. y Direct.: José Crucet. 2.500 ej. Córdoba, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.999. — La Obra (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Antonio Acerbi Costas. 1.550 ejempl. Ingeniero White (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.000. — Sadi (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alfredo José Sargas Petit. 250 ejempl $ 4.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

e.28,1-Nº 451-v.10,2,53

12 DE DICIEMBRE DE 1952

400.010. — Mundo Metalúrgico (Castellano). Periód. mensual. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 4.000 ejempl. $ 25 anual. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.011. — Las Islas (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 6.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.012. — Boletín Matemático (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baidaff. 500 ejempl. $ 40. anual. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.013. — La Voz de! Cigarrero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. 500 ejempl. $ 0,10. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.014. — Gremiales (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Alfonso Coletti. 3.000 ejempl. $ 1.—. Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.015. — El Líder (Castellano). Diario. Prop.: Augusto Porto. 754.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.016. — Il Messaggero d'Italia (Italiano). prop.: Luis Bonvenuti. 142.500 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

400.017. — El Municipio (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.018. — Selecciones Argentinas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Joaquín y Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

400.019. — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 168.200 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.020. — Shorthorn (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. 1.500 ejemplares. $ 7,50. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

400.021. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Castellano). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio. 3.750 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.022. — Camoatí (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Segre. 1.050 ejemplares. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952 .(Argentina).

400.023. — Lanza Brava (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 120.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.024. — Puño Fuerte (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 408.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.025. — El Gorrión (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 176.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina)

400.026. — Tit-Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 220.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.027. — Campeón (Castellano). Rev semanal. Prop.: Roberto De Franc. 88.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.028. — Claridad del Alma (Castellano). Periód. mensual Prop : Asociación Espiritualista Claridad del Alma. 250 ej. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.029. — Asesor en Leyes Impositivas (Castellano). Periód. Prop.: Samuel Aarón Natanson. 4.000 ej. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

400.030. — Ahorro (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 50.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Arg.).

400.031. — Sport Italia (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Marcelo Carutti. 26.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.032. — Superate (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club A. Independiente de Rafaela. 1.000 ejempl. Rafaela (Santa Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

400.033. — Delta (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.034. — El Joven Misionero (Castellano) Periód. mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.035. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejempl Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.036. — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: David Cohen. 1.500 ejempl. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.037. — El Semanario (Castellano). Periód. semanal. Prop: Jesús Borlandelli. 2.800 ejempl. $ 1.— Cañuelas (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

400.038. — Acción Mercantil e Industrial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Felipe Luis Piazza. 400 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1952 (Argentina).

400.039. — Juventud en Marcha (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club Colegial. 200 ejempl $ 1.— Coronel Suárez (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.046. — Reflejos del Alma en Forma de Versos (Castellano). 56 págs. Autor: Manuel Ficarotti. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Petrone. 1.000 ej. $ 5.— Rosario, 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.058. — Paisajes Sureños (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: Manuel Ravallo. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.059. — Paisajes Sureños (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.060. — Bordoneando (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.061. — Bordoneando (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Abel Domingo Olmedo y Gabriel Aguirre. Edit.: Los Autores. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.062. — Señores... Permiso (Milonga Mús.). 2 págs. Autor: Alberto Mancione. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ej. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.063. — Señores... Permiso (Milonga-Letr.) Castellano 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.069. — Ecos de mi Colegio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Angela A. Seppey. Direct.: Hna. Julia Nadales. 600 ejempl. $ 1.— Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

400.070. — Esquema del Psicoanálisis (Castellano). 112 págs. Orig.: Sigmund Freud. Trad. del alemán: Ludovico Rosenthal. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 18.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.071. — Sadismo y masoquismo en la Conducta Humana (Castellano). 324 págs. Autor: Angel Garma. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 44.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.072. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Direct.: Alfredo Pérez Silva. 3.000 ejempl. $ 0,40 Chivilcoy (Bs. As.), diciembre de 1952 (Arg.).

400.073. — Pamantul Stramosesc (Tierra de los Antepasados). Rumano. Prop. y Direct.: Nicolás Seiban. 300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.079. — Balances (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Florencio E. Alvo. 400 ejempl. $ 10.— Bs. As., abril-junio de 1952. (Argentina).

400.084. — Solo Dios (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ej. $ 1,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1949. (Argentina).

400.085. — Solo Dios (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1949. (Arg.).

400.095. — Boletín de Combustibles (Castellano). Prop. y Direct.: Alejandro F. Cárdenas. 500 ejempl. $ 10.— Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

400.109. — Antología de Poetas Líricos Castellanos (Castellano). 10 tomos de 4.538 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.000 ejempl. $ 350.— Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.100. — El Auxiliar de la Escuela Sabática (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 2.300 ejempl. $ 1,85. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.110. — Historia de los heterodoxos españoles. (Castellano). 7 tomos de 3.392 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell, S. A. 7.000 ejempla., pesos 180. — Bs. As., 3 de septiembre de 1952 (Argentina).

400.111. — Glosas de Sigüenza. (Castellano). 160 págs. Autor:: Gabriel Miró. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 8.000 ejempl. $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Argentina).

400.112. — El Forastero. (Castellano). 240 págs. Autor: Rómulo Gallegos. Edit.: Cía.: Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.950 ejempl. $ 8. — Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.118. — Tierra de matreros. (Castellano). 160 págs. Autor: Fray Mocho. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 8.050 ejemp. $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952 (Argentina).

400.119. — Relatividad. (Castellano). 235 págs. Autor: E. Terradas y R. Ortiz. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 5 de agosto de 1952. (Argentina).

400.120. — La vida de la ciencia, ensayos de historia de la civilización. (Castellano). 200 págs. Orig.: George Sarton. Trad. del inglés: José Babini. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall Gráf. Americalee. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 11 de agosto de 1952. (Argentina).

400.122. — Claudio Bombarnac. (Castellano). 136 págs. Orig.: Julio Verne. Traduc.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina)

400.123 — Los pescadores de trepang. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.124. — El corsario negro. (Castellano). 112 págs. Orig.: Emilio Salgari Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.125. — Honorata de Wan Guld. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000. ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.126 — Ratón Pérez. (Castellano). 44 págs. Autor: Luis Coloma. Edit.: Editorial Marcos Sastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1.20. — Bs. As., 6 de octubre de 1952. (Argentina).

400.127. — Noticias del Club Caseros, ex República. (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Club Caseros. Direct.: Mauricio Czernikier. 500 ejempl. Caseros (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.128. — Las letras de mi baión (Baión, Mús.). 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs. As, 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.129. — Las letras de mi baión (Baión, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E M O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.135. — Canillita porteño. (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Sara. Edit.: Continental. Impres.: E. M. Y. C. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 26 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.136. — Negada Permanencia y la siesta y la naranja. (Castellano). 42 págs. Autor: Juan José Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.137. — Litoral de amor. (Castellano). 66 págs. Autor: Mario Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina). tellano). 52 págs. Autor: Berta N. Gaztañaga de Lejarraga. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.138. — Ciudad de siete puertos. (Castellano). 52 págs. Autor: Berta N. Gaztañaga de Lejarraga. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.139. — Soledad imposible. (Castellano). 38 págs. Autor: Arturo Cuadrado. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.144. — Oda porteña. (Castellano). 22 págs. Autor: Juan Pinto. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 500 ejempl. $ 4. — Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.148. — Chaqueñita de mi amor (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Isidoro Iturri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.149. — Chaqueñita de mi amor. (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina)

400.160. — Tu recuerdo me condena. (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Santos A. Maggi. Edit.: El Autor Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50 — Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.166. — Basuritas. (Castellano). 89 págs. Autor: Alberto Da. Rocha. Edit.: El Autor. Impres.: Tall Gráf. Olivieri y Domínguez. 500 ejempl. $ 10. — Eva Perón, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 491-v.12|2|53

15 DE DICIEMBRE DE 1952

400.167 — Boletín del Gabinete de Práctica de la Profesión (Castellano). Mensual. Prop.: Facultad de Ciencias Económicas. 300 ejempl. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

400.168 — Neptunia (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. 5.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.169 — Le Quotidien (El Cotidiano). Diario. Prop.: Juan Hartmanshenn y Bernardo Espil. 10.800 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.170 — Ventas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.600 ejempl. $ 3. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.171 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 8.000 ejempl. $ 0.80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.172 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Química Argentina. 3.050 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.173 — Esfinge Semanal (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Modesto Farina. 100.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.174 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: PP. Redentoristas. 28.000 ejempl. $ 1. Bs. As., setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1952. (Argentina).

400.175 — Crítica (Castellano). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. (Cadepsa). 4.126.236 ejempl. $ 0.40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.176 — Amistad (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Andrés Montone. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.177 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

400.178 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejempl. $ 2. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.179 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.180 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate 4.320 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.181 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate. 4.320 ejempl. $5. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.182. — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. (Castellano). Mensual. Propietario: Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. 1.100 ejemplares. Ciudadela (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.183. — El Diario. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Jorge Rodríguez Pardo. 2000 ejemplares. Córdoba, diciembre de 1952. (Argentina).

400.184. — La Mañana. (Castellano). Diario. Propietario: Publio Barrios. 168.000 ejemplares. $ 0,40. Mar del Plata (Bs. As.), noviembre de 1952 (Argentina).

400.185. — El Territorio. (Castellano). Diario. Propietarios: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. 188.500 ejemplares. $ 0,50. Resistencia, noviembre de 1952 (Argentina).

400.186. — El Trabajo. (Castellano). Diario. Propietario: Miguel Guglielmotti. 63.000 ejemplares. $ 0,20. Mar del Plata (Bs As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.187. — Deportes. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Comisión de Distrito de Educación Física. 500 ejemplares. Monte (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

400.188. — El Litoral. (Castellano). Diario. Propietario: El Litoral S. R. L. 786.185 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, noviembre de 1952. (Argentina).

400.189. — Diana. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Centro de Cazadores de Buenos Aires. 3000 ejemplares $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.190. — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Alfredo Argenti. 4000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.216. — El Tribunal de Comercio. (Castellano). Diario. Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: César y Susana A. Blanco. 1000 ejemplares. $ 0,30. Rosario (Santa Fe), diciembre de 1952. (Argentina)

400.217. — La Revista. (Castellano). Revista mensual. Propietario y director: Antonio Foti Truglio. 1.500 ejemplares. $ 2. Lincoln (Bs. As), noviembre de 1952. (Argentina).

400.219. — Nuevas Verdades. (Castellano). Periódico mensual Propietario y director: Tito O. Laciar. 1.000 ejemplares. Mendoza, octubre de 1952. (Argentina).

400.222. — Principios. (Castellano). Revista bimensual. Propietario y director: Lepanto E Bianchi y José A. Itzigsohn. 4500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.224. — A tu amparo. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50 Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.225. — A tu amparo. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50. Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.239. — El Norte. (Castellano). Periódico mensual. Propietario y director: Roberto Zamora. 750 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

400.241. — Como entonces. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.242. — Como entonces. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Altamar. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.245. — Estancia. (Ballet en un acto y cinco cuadros). Autor: Alberto Ginastera. Teatro Colón de Buenos Aires, el 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.258. — Faz "A": Muy buen día su señoría. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": Sapito quiere volar. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Pirula y Quica. Disco Calesita Nº CA-12. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.259. — Faz "A": Juguemos en el bosque. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": La torre en guardia. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Trío Las Pulguitas. Disco Calesita Nº CA-11. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 1). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 4). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-9. 10.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 2). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 3). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-10. 10.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.263. — La República. (Castellano). Diario. Propietario y director: Eduardo Colom. 3000 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.264. — Los Debates. (Castellano). Diario. Propietario y director: Exequiel Ubaldino Hidalgo. 500 ejemplares. $ 0,30. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.270. — El maca. (Canción. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gadel. Impresor: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.271. — El maca. (Canción. Música). 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.280. — Soledad de mis noches. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: C. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.281. — Se fué Arolas. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: S. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.282. — Se fué Arolas. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.283. — Soledad de mis noches. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.284. — Tango del pensar. (Música). 2 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de octubre de 1936. (Argentina).

400.285. — Sueños de amor. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 14 de octubre de 1952. (Argentina).

400.286. — Escocesa, Op. 84. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1937. (Argentina).

400.287. — La dama alucinada. (Castellano). 339 págs. Original de: Mary Roberts Rinehart. Traducción del inglés: Emma E. de Gutiérrez Suárez. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas S. R. L. 10.000 ejemplares. $ 28,50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.303. — Nostalgias de Buenos Aires. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.304. — Riete del amor. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.310. — Farsas. (Castellano). 176 páginas. Autor: Aurelio Ferretti. Editor: El autor. Impresor: Araujo Hnos. S. R. L. 1000 ejemplares. 16 pesos. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.314. — Dimensión de amor. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: Ediciones La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 300 ejemplares. $ 8. Rosario, abril de 1951. (Argentina).

400.315. — Cuerpo del canto. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 500 ejemplares. $ 4,50. Rosario, agosto de 1947. (Argentina).

400.321. — Sonetos a Jesús. (Castellano). 17 págs. Autor: Tilde Pérez Pieroni. Editor: Ronald Editores. Impresor: El Sol. 550 ejemplares. $ 25. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 492-v.12|2|53

---

16 DE DICIEMBRE DE 1952

400.344 — Ovina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Néstor Ginés Coll. 7.000 ejempl. $ 4. — Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Argentina).

400.345 — Esquire (inglés). Rev. mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejempl. $ 3.50. Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

400.346 — El Día (Castellano). Diario. Prop.: H. Stunz y Cía. S. R. L. 1.048.400 ejempl. $ 0.50. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1952 (Argentina).

400.347 — Charla Rural (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ernesto A. Larghero. 12.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.348 — Ovina (Castellano). Diario. Prop.: José Arsenio Ferraté. 5.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.349 — Informaciones Iram (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Iram, Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. 1.200 ejempl. $ 2. Bs. As., junio-septiembre de 1952 (Argentina).

400.350 — Corriere Degli Italiani (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Editorial Corditalia S.R.L. 38.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.351 — Mundo Maderero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Antonio Aníbal Lima. 6.600 ejempl. Bs. As., agosto-noviembre de 1952 (Argentina).

400.352 — Judische Wochenschau (Idisch). Diario. Prop.: Estrellas, Editorial Ltda. 59.500 ejempl. $ 0.50. Bs. As., octubre-noviembre de 1952 (Argentina).

400.353 — Cuéntame (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 401.400 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.354 — Patoruzú (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 422.800 ejempl. $ 1.20. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.355 — Patoruzito (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. 688.000 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.356 — Bancarios del Provincia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1952 (Argentina).

400.357 — Essograma (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 6.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Argentina).

400.358 — Reina y Madre (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfonso Milagro. 6.500 ejempl. $ 1.50. Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

400.359 — El Poder (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Nicolás Arizza. 2.500 ejempl. $ 0.50. Avellaneda (Bs. As.), septiembre-noviembre de 1952 (Argentina).

400.360 — La Voz del Interior (Castellano). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 570.000 ejempl. $ 0.50. Córdoba, noviembre de 1952 (Argentina).

400.361 — Tribuna Deportiva (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Luis Ravey y Rafael Pedro Ravaioli. 1.000 ejempl. $ 0.50. Puan, noviembre de 1952 (Argentina).

400.362 — La Gaceta (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 5.000 ejempl. $ 3 mensual. S. A. de Areco (Bs. As.), noviembre de 1952 (Argentina).

400.363 — La Voz Espiritista (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Travesaro. 2.000 ejempl. Rosario, noviembre de 1952 (Argentina).

400.373 — David Copperfield (Castellano) 752 págs. Orig.: Charles Dickens. Trad. del inglés: María Nélida Bourguet de Ruiz. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejempl. $ 20. Bs. As., septiembre de 1952 (Argentina).

400.374 — Ocho Primos (Castellano). 284 pgs. Orig.. Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Manuel Barberá. Ilustraciones de M. Martínez Parma. Edit. Acme Agency S.R.L. Impres.: Imprenta López. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., julio de 1952 (Argentina).

400.375 — Azabache (Castellano). 286 pgs. Orig.: Anna Sewell. Supervisión y prólogo de Pedro Ortiz Barili. Edit. Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 18 de agosto de 1952 (Argentina).

400.376 — El Almirante de Bronce (Castellano). 288 págs. Orig.: Eros Nicola Siri. Ilustró M. Veroni. Edit.: Acme Agency, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 17 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.377 — Una Guirnalda de Flores (Castellano). 286 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: María Luisa Martínez Alinari. Ilustró Manuel Veroni. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.378 — Bajo las Lilas (Castellano). 286 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Isidoro Gelstein. Ilustró: M. Martínez Parma. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.379 — Rosa en Flor (Castellano). 290 pgs. Orig.: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés: Juan José Llobet. Ilustró: José Clemen Cuschie. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Imprenta López. 7.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.380 — El Buque de la Muerte (Castellano). 120 pgs. Orig.: Patrick Quentin. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.381 — El Sargento de los Rangers (Castellano). 120 pgs. Orig.: Eugene Cunningham. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de noviembre de 1952 (Argentina). —

400.382 — Tres Mujeres del Oeste (Castellano). 120 pgs. Autor: Ralph Bell. Edit.: Acme Agency S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 7 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.383. — Pies Inquietos (Castellano). 120 páginas. Orig.: Leslie Ernenwein. Trad. del inglés: Anónima. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 45.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.384. — El Hijo del Arabe (Castellano). 262 págs. Orig.: E. M. Hull. Trad. del inglés: Atanasio Sánchez. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 7.000 ejempl. pesos 10.— Bs. As., 28 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.385. — Paren las Máquinas (Castellano). 192 págs. Autor Orig.: Peter Stirling. Trad. del inglés: J. Roman. Edit.: Acme Agency SRL Impres.: Cía. Fabril Financiera. 40.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.386. — Danza Macabra (Castellano). 192 págs. Autor: Frank McFair. Edit.: Acme Agency SRL. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 40.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 22 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.387. — Nueva Era (Castellano). Periód. bisemanal. Prop. y Director.: Héctor T. Olivera. 1.800 ejempl. $ 0,30. Chajarí (E. Ríos), diciembre de 1952. (Argentina).

400.393. — Boletín del Círculo de Estudios Progreso Espírita (Castellano). Prop.: Círculo de Estudios Progreso Espírita. Direct.: Natalio Ceccarini (h). 1.000 ejempl. $ 8.— anual. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.395. — Faz "A": Fuegos Artificiales (Tango). Mús.: Eduardo Arolas-Roberto Firpo. Faz "B": Ñingui-Ñanga (Milonga). Letr.: Isusi. Mús.: Alfredo Ariel Pedernera. Interp.: Ariel Pedernera. Disco Pathe Nº PG 11044. 700 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.396. — Faz "A": Fea (Tango). Letra: Alfredo Navarrine Mús.: Horacio Pettorossi. Faz "B": Mal de Amores (Tango). Mús.: Pedro B. Laurenz. Interp.: Mario Demarco. Disco Pathe Nº PG 11043. 800 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

400.397. — Faz "A": Oyeme Mamá (Tango). Letr.: Julio Jorge Nelson. Mús.: Armando Baliotti. Faz "B": Papas Calientes (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Interp.: Edgardo Donato. Disco Pampa Nº PM 14033. 1.500 ej. $ 9,55, Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.398. — Faz "A": Senza Mama e Senza Ammore. (Canción Napolitana). Letra: Luigi Donadio Mús.: Luigi Donadio-Arr. de A. D. D'Onofrio. Faz "B": Suspiros de España (Pasodoble). Letr.: A. Quintero. Mús. A. Alvarez. Interp.: Los Angeles. Disco Pampa Nº PM 11080. 1.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.399. — Faz "A": Zamba de la Candelaria (Zamba). Letr.: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Llamil Falú. Faz "B": La Liberal (Chacarera). Mús.: Antonio E. e Isidro A. Peralta Dávila. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17045. 1.400 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952 (Arg.).

400.408. — Mater Ecclesia (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Mons Eusebio Speroni. 1.400 ejempl. Bs As., septiembre diciembre de 1952. (Argentina).

400.414. — Unión (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Unión del Personal Provincial de Santa Fe. Direct.: Aurelio Sánchez Loria. 5.000 ejempl. Santa Fe, agosto de 1952. (Argentina).

400.415. — De mi Tierra (Castellano). 72 págs. Autor: Segundo Luis Gianello. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 500 ejempl. $ 10.— Santa Fe, 31 de octubre de 1952. (Argentina).

400.416. — Cuentos Correntinos (Castellano). 154 págs. Autor: Velmiro Ayala Gauna. Edit. e Impres.: Librería y Editorial Castellví S. A. 2.000 ejempl. $ 12.— Santa Fe, 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.417. No Eras Tú... (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Tomas. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Santafecina. 500 ejempl. $ 0,50. Santa Fe, 20 de marzo de 1941. (Argentina).

400.418. — Te Espero Aquí (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Tomas. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Boccazzi. 500 ejempl. $ 0,50. Santa Fe, 2 de octubre de 1943. (Argentina).

400.419. — El Espejo (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: León Guzmán. 1.500 ejempl. $ 1.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.431. — Tinieblas (Vals-Mús.). 2 pgs. Autor: Remo Ferreri. Edit.: El Autor. Impres. Julio Korn. 1.000 ejempl. pesos 0,50. Bs. As., 6 de enero de 1940. (Argentina).

400.435. — Virgilia Torturada (Castellano). 32 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Edit.: Botella Al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejempl. $ 12 — Bs. As., 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.436. — Los Vestigios (Castellano). 68 págs. Autor Eduardo Jonquieres. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

400.437. — Rebeldía en Clausura (Castellano). 40 págs. Autor: Nina de Kalada. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 12.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

400.451. — El Suicidio de la Burguesía Europea (Castellano). 163 págs. Autor: Pierre Daye. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 20.— Bs. As., 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.452. — Diluvio (Castellano). 310 páginas. Autor: Dimi Carabulea. Edit.: Ediciones Antonio Zamora Ltad. Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 25.— Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.453. — La Revisión de la Historia Argentina (Castellano). 357 páginas. Autor: Enrique de Gandia. Edit.; Ediciones Antonio Zamora Ltda. Impres.: Editorial Claridad S. A 2 000 ejemplares. $ 30.— Bs. As. 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.454. — La Libertad de Prensa (Castellano). 319 págs. Orig.: Jacques Bourquin. Trad. del francés: Enrique R Noriega. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 2.000 ejempl. $ 30.— Bs. As., 15 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.455. — Estadistas y Poetas (Castellano). 250 págs. Autor: Alfredo L. Palacios. Edit. e Impres.: Editorial Claridad S. A. 3.000 ejempl. $ 20.— Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Arg.).

400.456. — Cielo Azul... Campo Dormido. (Castellano). 134 págs. Autora: Nilda Mileo. Edit.: Amigos de las letras, las artes y las ciencias. Impres.: Francisco A. Colombo. 500 ejempl. pesos 15.—. Bs. As., 17 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.457. — Metodología de la Aritmética y la Geometría. (Castellano). 111 págs. Autora: Margarita Comas. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Impresores Pellegrini. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.458. — Metodología de las Ciencias Naturales. (Castellano). 117 págs. Autor: Vicente Valls y Anglés. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini, Impresora. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.459. — Metodología de las Ciencias Físicas. (Castellano). 113 págs. Autor: Vicente Valls y Anglés. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Pellegrini, Impresores. 4.000 ejempl. pesos 12.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.460. — La Imprenta en la Escuela. (Castellano). 109 págs. Autor: Herminio Almendros. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall Gráf. Fanetti. 4.000 ejempl. $ 12.—. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.461. — Beethoven. (Castellano). 381 págs. Orig.: Emil Ludwig. Trad. del alemán: Francisco Ayala. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejempl. $ 40.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.463. — La Materia en el Arte. (Nº 49 al 56). 8 láminas. Autor: M. L. O. Edit. e Impres.: Angel Estrada y Cía. S. A. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.465. — El Informativo. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Ana María Policastro. 500 ejempl. $ 0,30. Matanza. (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.471. — Alegre Canción. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: L. O. Castro. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

400.472. — Alegre Canción. (Tango-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: L. O. Castro. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 25 de julio de 1952. (Argentina).

400.476. — Faz "A": El Pollero (Tango). Letr. y Mús.: Héctor Marcó. Faz "B": Orlando Goñi. (Tango). Mús.: Alfredo Gobbi. Interp.: Alfredo Gobbi. Disco Victor Nº 68-0363. 3.000 ejempl. $ 9,95, Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.477. — Faz "A": Pero Hay Una Melena. (Fox). Letr. y Mús.: José Bohr. Faz "B": Y Tenía Un Lunar. (Fox). Letr. y Mús.: José Bohr. Interp.: Vieri Fidanzini. Disco Victor Nº 68-0371. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.478. — Faz "A": Selección de Valses Famosos. Mús.: Anónimo. Faz "B": La Cincuentona. (Melodía). Mús.: Gabriel Marie. Interp.: René Cóspito. Disco Victor Nº 68-0273. 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.479. — Faz "A": Yo Te Bendigo. (Tango). Letr.: Juan A. Bruno. Mús.: Juan de Dios Filiberto. Faz "B": N. P. (Tango). Letr.: J. J. Riverol. Mús.: F. Loiácono. Interp.: Horacio Salgán. Disco Victor Nº 68-0202. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.490. — Hotelería Argentina, (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Direct.: Carlos Cappagli. 4.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

400.495. — Boletín Municipal. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Intendencia de General Pueyrredón. Direct.: Juan Carlos Benítez. 1.000 ejempl. Mar del Plata. (Bs. As.), agosto de 1952. (Argentina).

400.499. — El Camino de la Felicidad. Querer y Ser Querido. (Castellano). 64 págs. Autor: Henry A. Rosen. Edit.: Agencia Matrimonial Nesor. Impres.: Tall. Gráf. Gerardo Soria y Cía. 5.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.500. — Destino de Percal. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Jazmín. Edit. e Impres.: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.501. — Puro Alcohol. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Jazmín. Edit. e Impres.: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.503. — Destino de Percal. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Américo Viglione y Luis D'Antonio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 500 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.512. — Motor. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Manuel Vicente Torrado. 7.350 ejempl. $ 0,70. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.3|2|53-Nº 504-v.17|2|53

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva — Nº. 16

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acoyte 1177|81; 9,50 x 14,88; $ 120.000; c|c.; José Mochulsky a Leib Sztein; 11|12|52. — **Alcaraz** 4512; 8,66 x 15,31; pesos 16.000; c|e.; Onorina Gallo a Teresa Ghione; 15|1|53. — **Alejandro M. Cervantes** 3243|45; 8,66 x 58,00; $ 100.000; c|e.; Francisco Sergi y María R. Severino de Sergi a Valeriano Garrote; 23|12|52. — **Anchorena** 1432|34; 8,66 x 49,73; pesos 90.000; c|e.; Felipe Riccio y Passero a Carlos R. Robertazzi; 23|12|52. — **Anchorena** 1641; 9,52 x 15,67; $ 145.000; c|e.; Antonio P. Medan a Luis Vernocchi; 23|12|52. — **Aráoz** 174; 8,66 x 30,50; $ 50.000; c|e.; Israel M. Grinberg a Moisés S. Welczer; 24|12|52. — **Asunción** 4891; 8,66 x 14,45, p|indivisa; $ 46.500; c|e.; Antonio Tomea a Emilio Barbato y Luisa A. Grosso de Barbato; 31|12|52.

B

Bahía Blanca (e) Avellaneda y San Eduardo, lotes 23 y 24, manzana 27; 17,32 x 62,62; $ 151.888,95; c|e.; Alberto Martínez Moreno a Florentino A. Callegari; 10|10|52. — **Blanco Encalada** 2710; 8,66 x 9,53; $ 60.000.—; c|e.; Reynaldo Figueroa a Ventura Rubio y Aurelia Pérez de Rubio; 12|12|52. — **Bolivia** 5070; 8,66 x 39,00; $ 100.000; c|e.; Angela, Gabriel T., Juan A. Curto y González Peña y otros a Carmen Vivot de Neder; 31|12|52.

C

Cabello 3995|99 esq. Acevedo 2907; 12,19 x 27,21; $ 105.000; c|e.; Delia L. Pizarro de Terzaga a Oscar A. Granell y Micaela Sanz Pérez de Granell; 26|12|52. — **Cangallo** 2630, piso 5º, Dpto. 24; 173,25 mts.2; $ 86.800; c|e.; Jorge R. R. y Marcelo C. A. Saint y Malbranche a María H. Bello; 4|4|52. — **Cangallo** 2630, piso 1º, Dpto. 9; 152,74 mts.2; $ 71.000; c|e.; Jorge R. R. y Marcelo C. A. Saint y Malbranche a Roberto L. Robertie; 21|2|52. — **Ceretti** (e) **Pirán** y **M. Pedraza**, lote 6, manz. 1; 37,63 x 41,60; $ 51.500; s|e.; Alejandro E. Correa a Alejandro Ursul; 31|12|52. — **Cnel. Niceto Vega** 3034; 8,66 x 21,62; $ 38.000; c|e.; Francisco Ramírez a Angel Celestino; 16|1|53. — **Charlone** 836; 9,00 x 22,60; $ 32.000; c|e.; Angela C. Verdier de Sgromo a Serafín Loiácono; 9|12|52.

D

De los Incas Avda. 5081|83|85; 8,66 x 30,71; $ 196.100; c|e.; Domingo Citrino a Damián E. Vilaboa y Carmen M. Ellul de Vilaboa; 6|10|52. — **Demaría** 4412; 8,66 x 15,90; $ 120.000; c|e.; Osvaldo J. F. Alfieri y Nicora a Arzobispado de Buenos Aires; 31|12|52.

E

Enrique De Vedia (Pje.) (e) Lascano y Jonte, lote 24, manz. 131 A; 10,82 x 22,76; $ 71.000; s|e.; Francisco Costanzo a Humberto Coanfora; 31|12|52.

F

Francisco A. de Figueroa 1084; 8,66 x 22,10; c|e.; José Kasman a Benzión Malimovka y Julio C. Scilingo; 29|12|52.

G

Gavilán (e) Bogotá y Avellaneda, lote 7, manz. 2; 10,39 x 42,33; $ 210.000; s|e.; Sassoon y Compañía, Soc. de Resp. Ltda. a Natalio Faux; 19|12|52. — **General César Díaz** 4580|82; 6,76 x 10,71; pesos 70.000; c|e.; Silvio Pellegrini a Hugo C. Suria; 13|1|53. — **Giordano Bruno** 715|17; 10,90 x 11,90; $ 36.000; c|e.; José Costa Rebossi a Inés H., Ana R. A., Antonio G. Costa y otros; 16|12|52. — **Güemes** 3091|95|97; 11,04 x 24,57; $ 150.000; c|e.; Alberto López Fidanza a María L. Vázquez de Cirone; 18|12|52. — **Güemes** 4573|75, piso 2º, dpto. 6; 62 mts.2; pesos 40.000; c|e.; Gilberto Prieto a Atilio W. Caranta; 25|11|52. — **Güemes** 4573|75, piso 5º, dpto. 11; 73 mts.2; $ 50.000; Gilberto Prieto a Ana E. Sarasola; 17|11|52.

H

Huergo 294|300 esq. **Arévalo** 2775|99; 11,42 x 21,65; $ 71.000; c|e.; María C. I., Gustavo M. y Aureliano J. A. Baldor y Place a Domingo y Doroteo J. M. Dibiagi; 19|12|52. — **Humboldt** 2438, piso 2º, dpto. 23: 67 mts.2; $ 40.000; c|e.; Marco A. Moreno a Sebastián M. Berrondo; 21|11|52.

I

Indio 5066; 8,66 x 53,99; $ 81.500; c|e.; Francisco L. Decurgez y Serafín Paglioli a Domingo Gatto; 8|1|53.

J

Joaquín V. González 1145; 8,53 x 38,97, p|indivisa; $ 13.930; c|e.; Francisco Barletta a Edmundo A. Gabaglio; 6|12|52. — **Joaquín V. González** 3902 esq. **Nazarre**; 5,25 x 11,36 x 6 de ochava; $ 200.000; c|e.; Enrique Orlando y Olga R. Cosso de Orlando a Bernardo Roitman; 22|12|52. — **Julián Alvarez** 623; 8,66 x 24,00; pesos 125.000; c|e.; Manuel González Novoa a Wolf Goldstein; 9|12|52.

M

Marcos Sastre 2735; 8,66 x 37,70; pesos 60.000; c|e.; Felipe, Celestina O., Teresa L. Rkssi y Maggi a Aitlio Carniglia; 23|12|52. — **Marcos Sastre** 3887; 8,66 x 26,77; $ 60.000; c|e.; Elías S. Barrone a Julio Sklar; 30|12|52. — **Mar Chiquita** 5710|12; 8,66 x 19,34; $ 70.000; c|e.; José A. Doti y Norma F. Guidoni de Doti a Roque Denaro; 31|12|52.

N

Nahuel Huapí 1826|28; 8,66 x 32,64; $ 135.000; c|e.; Hamleto B. Debelis a Aldo Bruccini; 8|1|53. — **Nahuel Huapí** 5370; 10,50 x 16.00; $ 85.000; c|e.; Marcos Mitre y Zelanda Caporaletti de Mitre a Pascual J. Sarsale y Emma M. Mondini; 22|12|52. — **Navarro** 2899 esq. **Nazca** 3605; 9,27 x 10,42 x 5,40 de ochava; pesos 137.500; c|e.; Eduardo L. Riscino a Pablo L. Vernay y Eleodora Johansen de Vernay; 26|12|52. — **Nazca** 2111|15; 8,66 x 20,71; $ 60.000; c|e.; Salvador Yacopino y Francisca Terroba de Yacopino a Domingo A. Yacopino; 31|12|52.

Ñ

Ñanduty 1373; 8,66 x 8,66; $ 13.920,42; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a Juan C. S. Tuttini y Elsa N. Suárez de Tuttini; 31|12|52.

O

O'Higgins 3488; 8,66 x 28,45; $ 20.000; Rosa Neloy de Simon a María Simon; 22|12|1952.

P

Pinto 3765|67; 8,66 x 17,32; $ 40.000; c|e.; Benjamín Meana a Elida E. Franco; 30|12|52. — **Plaza** 2079|83; 8,66 x 25,98; $ 6.000; s|e.; Pablo, Catalina, Antonio Salame y otros a Francisco Rohlik y Ana Zaliukyte de Rohlik; 16|12|52. — **Pringles** 1045; 8,50 x 37,32, p|indivisa; pesos 36.000; c|e.; Jacobo Bensousan a Ester

Gurduk de Szmedra; 5|1|53. — **Pueyrredón Avda. esq. Cangallo**; 7,27 x 46,60 x 6,11 de ochava; $ 103.269,60; s|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a José Casal Calviño; 19|1|53.

R

Río Bamba 911, dpto. 4, piso 3º; 71,76 mts.2; $ 42.200; c|e.; Pedro Molinari y Carolina A. Lucini de Colombo a Eugenia Ibáñez de Rodríguez Etcheto; 19|10|52. — **Republiquetas 2876|80**; 8,227 x 25.98; pesos 37.500; c|e.; Dante Biasin a José y Francisco S. Deni; 4|7|52. — **Rivadavia e) Cucha Cucha y M. de Gainza**, lote 1 G; 15,68 x 28,54; $ 700.000; s|e.; Mustafá Alí a Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires; 22|12|52. **Rodrigo Ibarrola Pje. 3276**; 8.66 x 16,25; $ 27.500; c|e.; Natividad C., Nicolás, Pascual Norbello y Pignataro a Joaquín Pagano y Josefina Arena de Pagano; 24|12|52. — **Rodríguez Peña 255**; 15.155 x 11,04; $ 140.000; c|e.; Alfredo L. Navarro y Fernando Petroni y Griego a José García Querol; 23|12|52.

T

Terrada 4922; 8,66 x 25,79; $ 70.000; c|e.; Apolinar González Martínez a Horacio C. Castrillón; 10|12|52.

Z

Zabala 3177; 7,38 x 9,56; $ 55.000; c|e; Juan C. Villla Larrouda a María A. Nores; 7|1|53.

ZONA SUR

B

Balbastro (e) Miró y Curapaligüé, lote 7; 8,66 x 24,66; $ 50.000; c|e.; Francisco B. Serp a José Rivelli; 31|10|52. — **Belgrano 3072|78**; 12,65 x 14,72, p|indivisa; $ 9.500; c|e.; Roberto F. Villa y Bernasconi a Albino Varela; 19|4|52. — **Belgrano 3072|78, Dpto. 27, piso 2º**, 42,30 46 mts.2; $ 12.200; c|e.; Roberto F. Villa a Juan C. Troise y Jasinta P. R. de Troise; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 17**; 46 mts.2; 12.200; c|e.; Roberto F. Villa a Valentín Dacal; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 25**, piso 2º, 42,30 mts.2; $ 10.800; c|e.; Roberto F. Villa a Juan C. Troise, Jacinta P. R. de Troise; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 25, piso 2º**, 46,10 mts.2; $ 12.200; c|e.; Roberto F. Villa a María E. Villoria; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 14, piso 1º**; 45 31 mts.2; $ 11.900; c|e.; Roberto F. Villa a Jesús García; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78**, dpto. 26, piso 2º; 36,73 mts.2; $ 9.800; c|e.; Roberto F. Villa a Emma Escudero; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78**, dpto. 18, piso 1º; 48,10 mts.2; $ 12.200; c|e.; Roberto F. Villa a José M. Vázquez Vázquez; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 19, piso 2º**; 136,27 mts.2; $ 40.000; c|e.; Roberto Villa a Ricardo Pascual Peranzola; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 24, piso 2º**, 37,36 mts.2á $ 9.800; $ 9.800; c|e.; Roberto F. Villa a José Villoria; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 16, piso 1º**; 48,10 mts.2; $ 12.200; c|e.; Roberto F. Villa a Nélida C. González de Doy; 15|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 21, piso 2º**; 65,64 mts.2á pesos 17.900; c|e.; Roberto F. Villa a Eduardo B. Scotti; 10|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 13, piso 1º**; 73,13 mts.2; $ 19.300; c|e.; Roberto F. Villa a Aurelio S. Barral; 19|5|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 11, piso 1º**; 127,21 mts.2; pesos 36.600; c|e.; Roberto F. Villa a Lydia P. de Bómez; 17|6|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 8, piso bajo**; 58,46 mts.2; $ 12.700; c|e.; Roberto F. Villa a Francisco Alonso y María M. de Alonso. — **Belgrano 3072|78, dpto. 7, piso bajo**; 51,41 mts.2; $ 12.400; c|e.; Roberto F. Villa a Elena A. de Liguori; 19|5|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 12, piso 1º**; 77,70 mts.2; $ 21.100; c|e.; Roberto F. Villa a Boris Matkovic; 19|5|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 22, piso 2º**; 60,26 mts.2; $ 15.900; c|e.; Roberto F. Villa a Emilio P. Albelo; 16|10|52. — **Belgrano 3072|78, dpto. 23, piso 2º**; 36,48 mts.2; $ 9.500; c|e.; Roberto F. Villa a Albino Varela; 28|11|52. — **Belgrano 3072|78; dpto. 9, piso bajo**; 59,62 mts.2; $ 12.700; c|e.; Roberto F. Villa a Antonio Alvarez y Margarita C. L. de Alvarez; 28|11|52.

C

Cochabamba 3712|18; 8,66 x 16,60; pesos 163.000; c|e.; Casimiro Mashonis a Jesús J. Jiménez; 21|11|52.

F

Fabre 1168; 8,66 x 8,66; $ 12.500; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a José E. De Bellis; 26|5|52.

H

Hipólito Yrigoyen 2147|49; dpto. 9, piso 2º; 42 mts.2; $ 32.700; c|e.; Delia M A. de Patrón Costas a Miguel A. Méndez; 17|12|52.

I

Iriarte 4733|46; 7,80 x 21,05; $ 55.000; c|e.; Bumersinda P. de Díaz a Carmelo Rey; 28|11|52.

M

Miró 1699, lote 13, manz. A; 2,99 x 12,23; $ 45.000; c|e.; Nicolás F. Fernández a Angel Pinella; 8|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Aguirre 463; 7,80 x 12,99; $ 49.300; c|e.; Moisés Garber a Nélida Wasser. — **Alcaraz (e) Dupuy y Lisboa**; lote 12, manz. 36, 8,66 x 24,23, parte indiv.; s.c.; Pedro Debene y Crespi. — **Altolaguirre 2881**; 6,00 x 35,00; $ 43.000; c|e.; Cipriano Di Nuzzo a Sabado J. A., María A. Teresa Di Nuzzo y Chiachera y otros. — **Alvarez Thomas 623|25**; 9,45 x 18,18; $ 146.700; c|e.; Ernesto H. L. Molteni y Romano a Virginia Romano Vda. de Molteni. — **Alvarez Thomas 1916|20**; 8,66 por 27,18, parte indiv.; $ 10.970; c|e.; Oscar Ansaldo a Ana A. R. Ansaldo. — **Alvear 1807 esq. Callao 1920**; 15,20 por 26,77, 6 mts. de ochava; $ 9.551.600; c|e.; Pedro Gambarotta a Lima A. L. Raimondi de Gambarotta. — **Amsterdam 3741**; 8,66 x 31,83; $ 35.100; c.e.; Agustín Lavalle a Rafael Dolores, Francisco J. Lacalle y Mallo y otros. — **Andonaegui 3467**; 8,66 x 24,46; $ 41.800; c|e.; Pascual Santoro a Vicente Aurelio Elvira Santoro y De Angeli y otros; **Aráoz 1451**; 8,66 x 44,11; $ 68.500; c|e.; Ana M. Moser de Biaggini a Ana M. A. Ricardo E., Alfredo O. Bioggini y Moser y otros.

B

Bárcena 1847|49; 9,52 x 23,74; $ 96.400; c|e.; Juan Farjat a Angela y Angel Farjat y Gauri y Farjat. — **Bonpland 1778|80**; 8,66 x 29,13; $ 113.500; c|e.; Santiago A. Manfrino a Delia M., Santiago, Ricardo C. Manfrino y Traverso y otros. **Bonpland 1744|48**; 8,66 x 47,22; $ 118.400; c|e.; Florinda Denegri de Crosa a Homero S. I. Crosa y Denegri. — **Bolivia 2738**; 8,66 x 31,40; $ 30.400; c|e.; Celestino Piva a Concepción y Mario E. Piva y Figlios y Luisa Figlios.

C

Canalejas 1975; 8,66 x 21,31, parte indiv. Junto con Alcaraz (e) Dupuy Lisboa; lote 12, manz. 36; $ 177.760; c|e.; Pedro Debene a Herminia M. C. de Debene, Francisco C., Juana Debene y Tadia. — **Canalejas 1324**; 9,45 x 9,00; pesos 31.600; c|e.; Emilia G. Cadelage de Hroncich a Héctor F. D., María E. J., Ofelia H. Hroncich y Cadelage y otros. — **Cullen 4917 y Pacheco 2610**; 14,00 por 25,00, parte indiv.; c|e.; Ver: Santa Fe 1554|56.

E

Ecuador 615|17; 14,72 x 43,08; pesos 242.400; c|e.; María M. Garibaldi a Lebio D., Nélida A., Lidio Passolacqua y Garibaldi y otros. — **El Salvador 5675**; 7,79 x 18,29; $ 32.900; c|e.; Santiago A. Manfrino a Delia M., Santiago y Ricardo C. Manfrino y Traversa y otros.

F

Ferrari 339|41; 9,00 x 60,26; Ver: Santa Fe 1554|56. — **Fragata Presidente Sarmiento 1641|45**; 8,66 x 57; $ 109.100; c|e.; Anselmo Pelizza a María N., Anselmo A. Ernesto Pelizza y Zunino y otros. — **Franklin 1225**; 10,00 x 20,86; parte indiv.; $ 36.000; c|e.; Juan B. Souloa a Raúl M., Delia A., Graciana C. Souloa y Ucha. — **Freire 1583 esq. Avda. de los Incas 3216**; 18,26 x 30,13, 6 mts. de ochava; $ 428.800; c|e.; Julián V. Martínez a Francisco J. Martínez Martínez.

G

Galicia 677|79; 8,66 x 31,41, parte indivisa; $ 69.500; c|e.; Esteban Manzanal a Guillermo Nicolás E. Manzanal y Rodríguez. — **Güemes 3488|506 y Bulnes 1889**; 16,60 x 21,32; c|e.; Ver: Santa Fe 1554|56.

H

Humboldt 1786; 8,66 x 18,46; $ 47.600; c|e.; Juan Borzane a Josefina Zulema M. y Juan L. Borzane. — **Humboldt 2235**; 8,66 x 17,32; $ 30.000; c|e.; Juan Labate y Simiele a Oscar I. Umaschi.

J

Jaramillo 4324; 8,78 x 41,87; $ 35.200; c|e.; Justa Rodríguez Fuente de Fernández a María M., Josefa María E. Fernández y Rodríguez y otros.

L

Lascano 5173; 8,66 x 34,64; $ 54.800; c|e.; Elena Fuentes de Yaume a María E., Juan A. Yaume y Fuentes.

M

Monroe 4872|80; 14,72 x 60,99; c|e.; Ver: Santa Fe 1554|56. — **Morlote 251**; 8,66 x 54,64; $ 21.900; c|e.; Evaristo López Carballo a Pedro López y Manuela Carballo de López.

P

Portillo 1212; 8,66 x 11,34; $ 13.200; c|e.; Adela Nario de González a Julián y Oscar González y Nario.

R

Ruiz Huidobro 3447; 8,66 x 18,85; pesos 30.600; c|e.; María Minutella a Donato Carcere.

S

Salvador M. del Carril 3044; 8,66 por 38,78; $ 133.400; c|e.; Remo Barberis a Paula E. A. B. de Barberis. — **San Eduardo 2979**; 8,66 x 41,78, 1|2 indiv.; $ 317.000; c|e.; Horacio A. E. Depascuali a Alejandro B. M. Depascualis y Campodonico. — **San Isidro 1164|66**; 6,83 por 43,40; $ 131.200; c|e.; Luis Brace a Luis F. Brace y Lamarca y Carmen Lamarca y Brace.

ZONA SUR

A

Azara 706|08; 16,17 x 23,05; $ 196.000; c|e.; Juan Fernández a Carmen Fernández y Arregui, Manuela V. A. de Fernández.

R

Rivadavia 2628|34; 12,42 x 34,60, parte indiv.; c|e.; Ver: Canalejas 1975; Zona Norte. — **Rivadavia 2628|34**; 12,42 por 34,64, parte indiv.; c|e.; Ver: Canaleja 1975; Zona Norte.

T

Tellier 492; 7,53 x 18,50, parte indiv. c|e.; Ver: Canalejas 1975; Zona Norte.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

TERRITORIOS NACIONALES

Presidente Perón

Ventas

Urbanas

C

Ciudad Pte. Roque Sáenz Peña; solar c, manz. 157, mts.2 292,80; $ 2.000; c|e.; Enrique A. Holzkau a Juan Bautista Sansserri; 19|11|52. — **Ciudad Pte. Roque Sáenz Peña**; solar c, manz. 157, mts.2 195,20; $ 5.900; Walter Lajtmann a Juan B. Sansserri; 19|11|52. — **Ciudad Resistencia**; solar C, manz. 231, 140 mts.2; $ 43.000; s|e.; Anastasio Belics a Elida M. Miro; 11|12|52. — **Ciudad Resistencia**; solar Q, mz. 217, 200 mts.2; $ 30.000: s|e.; José Escalante a Segundo Puga; 23|12|52.

P

Pueblo Presidente Roque Sáenz Peña; solar c, manz. 173; mts.2 154; $ 10.000; s|e.; José M. González a Maximino González; 24|9|52. — **Pueblo Pte. Roque Sáenz Peña**; solar b, manz. 103, mts.2 750; $ 46.000; s|e.; Daniel Cordero a Juan Bautista Sansserri; 18|12|52.

S

Sección 2da.; fracc. B, lote 9, Nº 102; 97 Hs. 85 ás.; $ 19.500; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Justo Altamirano; 10|12|1952.

Misiones

Rurales

C

Campo San Juan; lote 98; 386 Ha. 26 ás 18 ctás.; $ 19.400; c|e.; Andrés Breitegger a Juan Hladnik; 4|4|52. — **Colonia Leandro N. Alem**; solar 32, secc. sud, 540 mts.2; $ 2.400; s|e.; María P. de Ay a Enrique J. Bongers; 20|12|52. — **Colonia Monte Carlos**; parc. 29, lote 24, 1.407 mts.2; $ 6.500; s|e.; Guillermo R. Badaraco a Angel M. Paz, 23|12|52.

Neuquén

Urbanas

C

Ciudad Neuquén; lote 12, manz. 128; mts.2 400; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Eduardo Ortega; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 1 a, manz. 107; 395 mts.2; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Ortega Eduardo; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 4 a, manz. 127; 395 mts.2; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Eduardo Ortega; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 10 c, manz. 127, 200 mts.2; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Eduardo Ortega; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote k 2, manz. 21, 450 mts.2; $ 17.300; s|e.; José M. Zufirla y otro a Pedro Mohud; 29|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 10 b, bz. 127, 200 mts.2; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Eduardo Ortega; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 10, manz. 127, 196 mts.2; $ 16.900; s|e.; Nueva España S. A. a Eduardo Ortega; 31|12|52. — **Ciudad Neuquén**; fracc. 14, lote G, mz. 4, 500 mts.2; $ 16.000; s|e.; Baldomero Moreno Fernández a Marcelo M. Torres; 19|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 20, secc. 6, Hs. 1, pte. indivisa; $ 1.—; s|e.; Alberto Katz a Victoria L. C. de Piorini; 22|7|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 20, secc. 6, Hs 1, pte. indivisa; $ 1.—; s|e.; Alberto Katz a Victoria L. C. de Piorini; 22|7|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 8, manz. D, 400 mts.2; $ 10.000; c|e.; Juan A. Billiet a José N. Bronzi; 15|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lotes 17 y 19, mz. G, fracc 18, 300 mts2; $ 5.100; s|e; Enrique Sepulveda a Vito Mongelli 10|12|52. — **Ciudad Neuquén** lote 10, manz. 48, 800 mts.2; $ 1.602; s|e.; Nueva Spaña S. A. a José Da Radda y Catalina S. de Da Rodda; 10|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 2, manz. 72; 1.000 mts.2; $ 1.800; s|e.; Nueva España S. A. a Sebastián M. Claro; 10|12|52 — **Ciudad Neuquén; mitad** lote 9, mz. 60, 400 mts.2; $ 906; s|e.; Nueva España S. A. a Juana R. O. de Castro; 10|12|52.

P

Pueblo Cutral Co; lotes de y c, mz. 21, 1.337 mts.2; $ 6.000; c|e.; José A. Imaz a José M. Tolosa; 26|12|52. — **Pueblo Zapala**; lote 4, manz. 23, 620,5 mts.2: $ 6.000; s|e.; José D. Ugarte y otros a Angel Garaygorta; 29|12|52.

Eva Perón

Urbanas

C

Ciudad Santa Rosa; solar 7 a, fracc. D, 12,50 x 15, mts.; $ 20.000; c|e.; Severino Lpez Lepratti a Antonina R. de Cinturión; 27|1|52. — **Ciudad Santa Rosa**; solar C, manz. D, quinta 37, 500 mts.2; $ 3.000; c|e.; Agustín Penengo a Julio Martui Pascual; 11|10|52.

P

Pueblo Anguil; manz. 185, fracc. D. secc. 2, manz. 185, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52 — **Pueblo Anguil**; manzana 154, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 155, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz 155, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52 — **Pueblo Anguil**; manz. 157, fracc. D, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 158 fracc. D, 10 000mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 159, fracción D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 160; fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 161, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manzana 178; fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52 — **Pueblo Anguil**; manz. 17, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 18, fracción D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 181, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 184, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 183, fracc. D, secc. 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|12|52. — **Pueblo Anguil**; manz. 182, fracc. D, sección 2, 10.000 mts.2; $ 1.300; s|e.; Gualberto R. Pose Rodríguez a Arturo Milanese; 27|10|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapí; lote 1, manz. g, 795 mts.2; $ 3.960; s|e.; Sdad. Montiell Sdad. Resp. Ltda. a Estela F de López; 28|11|52 — **Colonia Nahuel Huapí**; lote 110, manz. 215, 315 mts.2; $ 10.000; s|e.; Carlos Krebs a Juan Hynberg; 15|11|52. — **Colonia Nahuel Huapí**; lote 1, 666 mts.2. Junto con Colonia Nahuel Huapí, lote 8; $ 20.000; s|e.; Irma G. de Pozzini a Jacinto Carrica; 1º|9|52. — **Colonia Nahuel Huapí**; lote 8, 666 mts.2; s|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapí, lote 1.

P

Pueblo Gral. Roca; solar b, manz. 111, 625 mts.2; $ 8.000; s|e.; Oscar Padin a Julio Armando; 2|12|52. — **Pueblo Ingeniero Huergo**; solar b, manz. 10, 1.146 mts.2; $ 10.500; s|e.; María Sucasa a Gelino Collino; 24|11|52.

S

Sección L; lote 19, fracc. C, 9.909 Hs.; $ 300.000; s|e.; Daniel García Mansilla a Juan Vichic; 19|2|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

Neuquén

Urbanas

P

Pueblo Junín de los Andes; lote 9, O'Higgins esq. Tte. Ferreyra, 2..00 mts.2. $ 3.500; s|e.; Amelia A. R. y V. de Vázquez y Juan R. Rodríguez y Viera a Juan R. Rodríguez y Viera; 10|11|52. — Pueblo Junín de los Andes; lote 50, Los Andes esq. Patagonia, 2.500 mts.2; $ 9.500; s|e.; Amelia A. Rodríguez y Viera de Vázquez y Juan R. Rodríguez y Viera y Amalia A. R. y V. de Vásquez; 10|11|52.

DONACION

C

Colonia Choele Choel; chacra 19, 9 Ha. 91 ás.; $ 6.000; s|e.; David Own a Bertie Own de Mac; 24|11|52. — Colonia Chaele Choel; lote 3, 18 Hs. 22 ás.; $ 16.200; s|e.; David Own a Bertie Own de Burney; 24|11|52. — Colonia Choele Choel; lote 1, 18 Hs. 22 ás., 71 ctás.; $ 16.200; s|e.; David Own a Bertie Own de Burney; 24|11|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Neuquén

Urbanas

C

Ciudad de Neuquén; lote 116, secc. B, Hs. 1.550; $ 100.000; s|e.; Pedro Luna a Justo, Segundo, Pedro, Ana y otros.

Rurales

S

Sección 8; lote 25, fracc. A, Hs. 2.500; $ 5.205; s|e.; Carlos L. Morales a Corina, Elena, Jorge V. Roberto Morales y Berro y otros.

P

Pueblo Bernasconi; lote 12, fracc. B, secc. 4, 900 mts.2; $ 6.000; s|e.; Moisés Bonder a Kreiña B. de Schuff. — Pueblo Guatraché; lotes 22, 23, mz. 82, 1.500 mts.2; $ 6.800; s|e.; Angel Morando y otro a Aníbal A. Ralli. — Pueblo Tomás Devoto; quinta D, Hs. 4, ás. 75, ctás. 25; $ 1.901; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 1, Hs. 4, ás. 69, ctás. 88; $ 1.879; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 2, Hs. 2, ás. 66, ct. 58; $ 1.066,12; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 3, Hs. 1, ás. 85, ctás. 35; $ 741.40; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 5, Hs. 2, ás. 20; $ 380; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 4, Hs. 2, ás. 20; $ 880; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López. — Pueblo Tomás Devoto; quinta 6, ás. 85, ctás. 23, dms. 90; $ 340.96; s|e.; Alonso López a María del C. Z. de López.

e.5|2-Nº 583-v.6|2|53

SECCION BALANCES

N. 4.746

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES "SAN JOSE" S. A.

Av. Roque S. Peña 730 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29|12|1945
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de abril de 1946

CAPITAL

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	„	650.000.—
Realizado	„	650.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1947

ACTIVO		$	$
1. — Activo Fijo			
a) Bienes Raíces (No amortizado)		8.125.—	
b) Motores (No amortizado)		27.227.50	
c) Máquinas (No amortizado)		117.165.—	
d) Utiles y Herramientas (No amortizado)		24.279.20	
e) Construcciones y Mejoras (No amortizado)		282.575.20	
f) Muebles y Utiles (No amortizado)		11.720.40	
g) Vehículos (No amortizado)		42.600.—	
h) Instalaciones (No amortizado)		63.572.10	572.284.40
2. — Activo Circulante			
a) Materias Primas		8.550.—	
b) Mercaderías Fabricadas		169.698.70	
c) Materiales en Depósito		30.451.12	208.699.82
3. — Activo Disponible			
a) Caja		110.96	
b) Caja Bucanelo		773.72	
c) Bco. de Créd. Ind. Argentino		1.784.97	2.669.65
4. — Activo Exigible			
a) Deudores en Cuentas Corrientes			63.497.59
5 — Activo Transitorio:			
a) Depósito para licitaciones			1.000.—
5. — Activo Transitorio			
a) Llave (No amortizado)		250.000.—	
b) Gastos de Constitución	38.466.20		
Amortización	3.693.24	34.772.96	284.772.96
Pérdidas			
De Ejercicio Anteriores		288.591.24	
Del Ejercicio 1946|1947		12.842.98	301.434.22
			1.434.338.64
7. — Cuentas de Orden			
a) Depósito de Acciones en Garantía (ex-Gerente Industrial)			20.000.—
			1.454.338.64

PASIVO	$	$
1. — Pasivo No Exigible		
a) Capital Suscripto y Realizado		650.000.—
2. — Pasivo Exigible		
a) Acreedores en Cuentas Corrientes	513.566.75	
b) Bco. de la Pcia. de Bs. Aires	88.953.31	
c) Letras a Pagar	170.000.—	772.520.06
3. — Pasivo Transitorio		
a) Inst. Nac. de Prev. Social	2.287.39	
b) Remuneraciones a Pagar del Ejercicio 1946-47	9.531.19	11.818.58
		1.434.338.64

PASIVO	$
4. — Cuentas de Orden	
a) Depositantes de Acciones en Garantía (ex-Gerente Industrial)	20.000.—
	1.454.338.64

Ricardo F. Costaguta, presidente. — Carlos Rodríguez Crespo, director secretario. — Italo Marazzi, síndico titular. — Dr. Raúl Arraras Vergara, C.P.C.E. Mat. Tº I, Fº 5

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

del Ejercicio 1º de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947

DEBE	m$n.
Saldo anterior	288.591.24
a) Gastos Generales	
Sueldos, honorarios, gastos judiciales, alquileres, seguros, fletes, cobranzas, útiles de escritorio, movilidad y varios	155.794.38
b) Intereses y Descuentos	
Saldo pasivo de la cuenta	36.874.98
c) Impuesto y Patentes	
Impuesto a las ventas, de sellos y para aprendizaje abonados durante el ejercicio	11.097.79
	492.358.39

HABER		m$n.
a) Mercaderías Fabricadas		
Saldo activo de la cuenta		190.924.17
b) Saldo		
Pérdidas del Ejercicio	12.842.98	
Pérdidas anteriores	288.591.24	301.434.22
		492.358.39

Ricardo F. Costaguta, presidente. — Carlos Rodríguez Crespo, director secretario. — Italo Marazzi, síndico titular. — Dr. Raúl Arraras Vergara, C.P.C.E. Mat. Tº I, Fº 5

Buenos Aires, 12 de mayo de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.6|2-Nº 2.671 s|p.p.-v.6|2|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

OLIVARERA DEL NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Titular del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Contrato", se ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de 5 (cinco) días:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, entre el señor Tomás Eduardo Hurtado Varsi, que firma como lo hace al final de este contrato, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elina Herrera y separado de la misma, sin voluntad de unirse, desde el año mil novecientos cuarenta y tres, mayor de edad, domiciliado en Gurruchaga dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital Federal y el señor Carlos Edmundo Brizuela, que firma como lo hace al final de este contrato, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angeles Carro y separado de la misma, sin voluntad de unirse, desde el año mil novecientos cincuenta, mayor de edad, domiciliado en General Urquiza ciento sesenta y cinco, Capital Federal, únicos componentes de la sociedad de hecho creada el día veintisiete de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno mediante instrumento privado, se conviene de común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que absorberá íntegramente los negocios iniciados por aquélla, se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo con las cláusulas siguiente: Primera: La Sociedad se denominará "OLIVARERA DEL NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Corrientes cuatrocientos veinticuatro, Capital Federal, pudiendo en cualquier momento establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o de países extranjeros, como también trasladar el domicilio fijado. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la compra-venta y fraccionamiento de extensiones de tierra para plantaciones de olivares y la comercialización e industrialización y exportación de sus productos y afines, la adquisición, venta y fraccionamiento de cualquier otro bien mueble o inmueble, como así también la comercialización e industrialización de los productos derivados de otros tipos de cultivo y la representación en general. — Tercera: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto principal, la de adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos, garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas, cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, de arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes a su nombre y el de sus representadas, para todo lo cual podrá otorgar das, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. — Cuarta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la

Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Catamarca, Banco de la Provincia de la Rioja y todas las demás Instituciones oficiales y particulares, nacionales o provinciales, solicitar créditos, descuentos y préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: El Capital Social lo forma la suma de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por Trescientas cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Sexta: Las cuotas que representan el Capital Social son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Tomás Eduardo Hurtado Varsi, Doscientas siete cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; y el señor Carlos Edmundo Brizuela Ciento cuarenta y tres cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; e integran hasta la suma de Doscientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional de curso legal conforme al adjunto Balance Inventario General, que involucra: a) por pago en efectivo efectuados por adquisición de propiedades rurales, muebles, útiles, instalaciones y oficina, la suma de Doscientos seis mil pesos moneda nacional de curso legal, y; b) en dinero en efectivo, la suma de Setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que cubre el cincuenta por ciento (50 o|o) de los aportes a integrar en esa condición. — El resto que queda por integrar, o sean Setenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, deberá ser aportado en dinero en efectivo y por partes iguales por los socios dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días a partir de la fecha. — Séptima: Cualquier ampliación futura del Capital Social deberá ser ofrecida a los socios con preferencia a extraños a la Sociedad. — Octava: El término de duración de la Sociedad será de quince años, a partir de la fecha del presente contrato. — Novena: La cuota social sólo podrá ser cedida a terceros de conformidad con lo establecido en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal o física de cualquiera de los socios, la Sociedad seguirá el giro de los negocios con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificando su representación. — Undécima: Anualmente se practicará un Inventario y Balance General al día treinta y uno de marzo de cada año. Las utilidades se determinarán teniendo en cuenta los gastos pagados, los realizados pendientes de pago y la previsión de compromisos por obras a realizar, especialmente las reservas necesarias para plantaciones a efectuar y cuidado de las mismas en lotes de tierra vendidos, a cargo de la Sociedad, así como las demás previsiones por malos créditos, amortizaciones de activo fijo y circulante, de riesgos pendientes y posibles, como los de leyes especiales y por impuestos devengados o a devengar, según las leyes y reglamentaciones impositivas. Los inventarios se tomarán a precio de costo o valor de plaza, el que fuera menor, los bienes del activo circulante y al valor residual los de activo fijo. — Duodécima: De las utilidades así determinadas se apartará el cinco por ciento para Reserva Legal, y el resto se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Décimotercera: Dentro de los treinta días de concluído y puesto a consideración de los socios el Balance General quedará automáticamente aprobado si no se hubiera hecho objección alguna. La aprobación requerirá el voto unánime de los socios. — Décimacuarta: Aprobado el balance, se acreditarán las utilidades resultantes en las cuentas corrientes de los socios y ellas deberán ser distribuídas en su totalidad a los mismos dentro de los quince días subsiguientes, excepto en la parte en que dichas utilidades aún no hubieran sido percibidas en efectivo por la Sociedad. A medida que fueran percibiéndose serán distribuídas en períodos mensuales. — Décimoquinta: El uso de la firma social estará a cargo de los socios señores Tomás Eduardo Hurtado Varsi y Carlos Edmundo Brizuela, quienes lo harán en forma conjunta exclusivamente, salvo autorización o delegación expresa en sentido contrario, y estarán a cargo de la administración de la Sociedad con carácter de Socios Gerentes. — Los Socios Gerentes deberán dedicarse, no mediando expresa autorización en contra, única y exclusivamente a las finalidades de la Sociedad, debiendo desempeñar su mandato con todas las facultades legales. Los Socios Gerentes deberán suscribir con su firma personal, precedida de la fórmula "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todo instrumento público o privado o documentación de crédito y|o adeudo que implique o no movimiento de fondos, relacionados con el desarrollo comercial de la Sociedad; no pudiendo comprometer la firma en fianzas o en garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas a los negocios sociales. Los sueldos de los Socios Gerentes, sus posibles modificaciones ulteriores y la creación de cargos directivos o la contratación de personal superior, como así también las retribuciones asignadas a los mismos, serán fijadas por Actas suscriptas por los socios. Igual procedimiento deberá seguirse para la realización de negocios u operaciones que no se ajusten estrictamente al objeto principal de la Sociedad. — Décimosexta: Toda determinación y|o disposición definitiva o complementaria que los socios estimaran necesario adoptar, deberá ser asentada en el libro de Actas, rubricado al efecto, y suscriptas cada una de ellas por los dos socios. — Décimoséptima: La liquidación de la Sociedad se producirá: a) por el vencimiento del plazo establecido, fijado en la cláusula respectiva; b) si hubiera pérdidas cuyo monto excediera del setenta y cinco por ciento del Capital Social; c) por resolución unánime de los socios antes de los plazos indicados. En todos estos casos como asimismo por cualquier otra causa de disolución, ésta será llevada a cabo por el socio que se designe al efecto, prosiguiendo el giro de los negocios sociales con tal finalidad agregando al rubro social el aditamento "en liquidación", debiendo practicarse previamente un inventario especial a los efectos de la realización del activo y liquidación del pasivo de la Sociedad. El producido de la liquidación será distribuído mensualmente entre los socios en las proporciones establecidas en el presente contrato, una vez deducidas todas las cargas y computados todos los gastos del ejercicio y finiquitada la liquidación. Esta comprenderá asimismo el Fondo de Reserva Legal. — Décimoctava: Toda diferencia, duda, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios con motivo del presente contrato, su interpretación, marcha de los negocios sociales, disolución, liquidación o participación será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción. — Décimonovena: En cualquier época y por resolución unánime de los socios, la Sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima o de cualquier otro tipo. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Tomás Hurtado. — E. Brizuela C. — Modifica contrato. — En Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Tomás Eduardo Hurtado Varsi y Carlos Edmundo Brizuela, únicos componentes de "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de mutuo acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato celebrado entre las partes de fecha 23 de Octubre ppdo., aumentando el capital de la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos m|n. a la suma de Cuatrocientos Mil pesos de igual moneda, quedando en definitiva la cláusula quinta de la siguiente manera: "el capital social lo forma la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por Cuatrocientas Cuotas de Mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por los socios en dinero efectivo y en la misma proporción que indica la cláusula sexta. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Tomás Hurtado. — E. Brizuela C. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Tomás Eduardo Hurtado Varsi, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elina Herrera y separado de la misma sin voluntad de unirse desde el año mil novecientos cuarenta y tres, mayor de edad, domiciliado en la calle Gurruchaga dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve, de esta ciudad, don Carlos Edmundo Brizuela, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angeles Carro y separado de la misma sin voluntad de unirse desde el año mil novecientos cincuenta, mayor de edad, domiciliado en General Urquiza ciento sesenta y cinco de esta ciudad componentes de la Sociedad de hecho que tenían creada con fecha veintiséis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno y de la Sociedad "Olivarera del Norte" Sociedad de Responsabilidad Limitada", sucesora de aquélla, contrato de esta última que fué firmado el día veintitrés de Octubre del año mil novecientos cincuenta y uno y presentado al Juzgado Nacional en lo Comercial número uno a cargo del doctor Hugo Darío Maciel, secretaría a cargo del doctor Carlos A. Bocalandro (hijo) el doce de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno y posteriormente con fecha veintinueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y uno y modificado en su cláusula quinta por presentación en la misma fecha y Juzgado; y don Omar Helio Albamonte, soltero, de treinta y dos años de edad, argentino, domiciliado en la calle Santiago del Estero número ciento cuarenta y ocho de esta ciudad, que firman como lo hacen al final de este contrato, convienen: Primero: Don Tomás Eduardo Hurtado Varsi cede, vende y transfiere a los señores Carlos Edmundo Brizuela y Omar Helio Albamonte, sus cuotas sociales que tiene en la Sociedad "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: El importe total de la cesión lo es por la suma de Setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por cuyo importe se suscribe en el nombre propio el señor Brizuela y el mismo señor Brizuela como Gerente General de la Sociedad "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" un documento por igual valor, pagadero a la vista, y a la orden del señor Tomás Eduardo Hurtado Varsi. — Tercero: La cesión, venta y transferencia mencionada en el punto primero, tiene efecto retroactivo al día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos haciéndose cargo conjunta y solidariamente los señores Carlos Edmundo Brizuela y Omar Helio Albamonte, desde el día primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos de todas las obligaciones y|o compromisos contraídos, vencidos o a vencer, y de todos los contratos y|o boletos y sus obligaciones que se hubieren firmado, ya sea de compra-venta o de cualquier otra naturaleza, suscriptos por los Gerentes, agentes y|o por terceros a nombre de "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como compradora, vendedora, acreedora o deudora, y cualquier documento de cualquier otra naturaleza por obligaciones de hacer, y|o dar, y|o cobrar, y|o pagar; y separándose total y definitivamente por lo establecido en este contrato el señor Tomás Eduardo Hurtado Varsi de la Sociedad "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que queda a cargo exclusivo de los señores Carlos Edmundo Brizuela y Omar Helio Albamonte. — Cuarto: Los señores Carlos Edmundo Brizuela y Omar Helio Albamonte en lo sucesivo únicos componentes de "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen modificar en este acto el contrato original suscripto el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno y su modificación de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno en la siguiente forma: Quinto: Las cláusulas primera; segunda; octava; décima, décimatercera; décimacuarta; décimasexta, décimoctava y décimanovena del contrato original, quedan subsistentes. — Sexto: A la cláusula tercera del contrato original deberá agregarse al final de la misma y a continuación de la palabra menester, lo siguiente: por intermedio únicamente del socio y Gerente General señor Carlos Edmundo Brizuela. — Séptimo: A la cláusula cuarta del contrato original deberá agregarse: por intermedio del socio y Gerente General señor Carlos Edmundo Brizuela, agregado que deberá efectuarse a continuación de la palabra "negociarlos" y al final de la misma cláusula. — Octavo: La cláusula quinta del contrato original y su modificación de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno en la que se amplía el capital y se fija el mismo en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal no sufre modificación alguna, aclarándose que el capital de "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" lo es de pesos Cuatrocientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal. — Noveno: La cláusula sexta del contrato original se cambia totalmente quedando definitivamente su texto en la siguiente forma: el importe total de las cuotas que representan el capital social son suscriptas en la siguiente proporción: el socio señor Carlos Edmundo Brizuela suscribe trescientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una y el socio señor Omar Helio Albamonte cincuenta cuotas de mil pesos cada una, e integran hasta la suma de pesos Doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta moneda nacional que involucra: a) Por pagos efectuados en dinero efectivo por adquisición de propiedades rurales Ciento veintiocho mil quinientos pesos de igual moneda y b) la suma de Ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos m|n. en dinero efectivo, que cubre el cincuenta por ciento de los aportes a integrar en esa condición. — El resto o sean pesos Ciento treinta y cinco mil setecientos cincuenta moneda nacional deberá ser aportado por los socios en un plazo no mayor de Ciento ochenta días de la fecha en la misma proporción en que se fijan los aportes de los socios, más arriba, en esta misma cláusula. — Décimo: A la cláusula séptima del contrato original deberá agregarse a continuación de la palabra sociedad, al final de la misma lo siguiente: y reservándose el señor Carlos Edmundo Brizuela idéntico porcentaje al establecido en el aporte social del capital determinado en el punto octavo de este convenio. — Undécimo: Debo agregarse a la cláusula novena del contrato original a continuación de la palabra "cinco", al final del mismo lo siguiente: y la cláusula séptima de este contrato. — Duodécimo: A la cláusula undécima del contrato original se agrega al final, después de la palabra "fijo", lo siguiente: Independientemente del inventario y Balance General que se expresa, el socio Gerente General señor Carlos Edmundo Brizuela, deberá confeccionar y entregar con su firma un balance Trimestral de comprobación y saldos al socio señor Omar Helio Albamonte, en el que se refleje el estado exacto de la marcha de los negocios sociales. — Décimotercero: La cláusula duodécima del contrato original queda modificada al final, después de la palabra "legal" y debe agregarse a continuación de la misma: y el resto se distribuirá en proporción al capital aportado. — Décimocuarto: La cláusula décimaquinta del contrato original se cambia y queda definitivamente en la siguiente forma: el uso de la firma social y la Administración de la Sociedad estarán a cargo del socio y Gerente General señor Carlos Edmundo Brizuela el que deberá desempeñar su mandato con todas las facultades legales. — El socio y Gerente General deberá suscribir con su firma personal, precedida de la leyenda "Olivarera del Norte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" todo instrumento público o privado o documentación de crédito y|o adeudo que implique o no movimiento de fondos relacionados con el desarrollo comercial de la Sociedad, no pudiendo comprometer la firma en fianzas o en garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas a los negocios sociales. — El sueldo del socio Gerente General, sus posibles modificaciones ulteriores y la creación de cargos directivos o la contratación personal superior como así también las retribuciones asignadas a los mismos, serán fijadas por Actas suscriptas por los socios. — Igual procedimiento deberá seguirse para la realización de negocios u operaciones que no se ajusten estrictamente al objeto principal de la Sociedad. — Décimoquinto: La cláusula décimaséptima del contrato original queda subsistente excepto el punto c) que queda así: c) por resolución de cualquiera de los socios antes de los plazos indicados. — Y donde dice "esta será llevada a cabo por el socio que se designe al efecto" se modifica y queda así: esta será llevada a cabo por el socio y Gerente General Carlos Edmundo Brizuela. — Primera Cláusula Adicional: El Balance Inventario modificado y que se acompaña, firmado por los socios señores Carlos Edmundo Brizuela y Omar Helio Albamonte, forma parte integrante de este contrato. — Segunda Cláusula Adicional: Aclarando la Cláusula Primera de este Contrato, se deja establecido que el número de acciones que transf

el señor Tomás Eduardo Hurtado Varsi, es en la cantidad y forma siguiente: Al señor Carlos Edmundo Brizuela le cede ciento ochenta y siete cuotas de un mil pesos y al señor Omar Helio Albamonte cincuenta cuotas de un mil pesos, ambas moneda nacional. — En prueba de conformidad los contratantes firman el presente y el Balance Inventario mencionado en la Cláusula Adicional Primera en el lugar y fecha al comienzo indicada. — Tomás Hurtado. — O. H. Albamonte. — E. Brizuela C. — Entrelíneas: prosiguiendo el giro de los negocios sociales con tal finalidad, — Todo vale.

Buenos Aires, Abril 21 de 1952. — Carlos A. Bocalandro (h), secretario.

$ 3.660.— e.6|2-Nº 6.851-v.12|2|53

LICEO LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, Nº 2: Se hace saber por el término de cinco días que por documento de fecha veinte de diciembre de 1952, don Jaime Szechter, cedió y transfirió setenta cuotas de capital de un valor de mil pesos cada una en la proporción de diez cuotas para cada uno de los señores Julia Guterman de Kohen, Mauricio Kohen, Leopoldo Kraves, José Rosenfeld, Ceferino Ramón Adán Veron, Eduardo Aníbal Daly y José Quaranta, quienes se incorporan a la sociedad "LICEO LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la conformidad de los demás socios señores Amalia Vernetti de Adelardi y Samuel León Gurfein. Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 140.— e.6|2-Nº 6.827-v.12|2|53

SCHAUFFELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura de fecha 21 de Noviembre de 1951 pasada ante el Escribano don Alberto Hoffner se procedió a modificar el artículo séptimo del contrato social de SCHAUFFELE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; estableciéndose que el balance general se practicará anualmente al 31 de Diciembre, separándose de las utilidades un cinco por ciento para formar el fondo de reserva hasta obtener el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el saldo en proporción al número de cuotas, salvo que por resolución de los socios se modifique esta proporción, que será tomada al final de cada ejercicio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que para la distribución de las utilidades. Cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación inmediata y anticipada de la sociedad, cuando las pérdidas de la sociedad alcancen al cincuenta por ciento del capital, dentro de los sesenta días de conocer tal situación. — Buenos Aires, Febrero dos de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 6.818-v.12|2|53

VARIGLIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. Dr. Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 26 de Noviembre de 1952, el Sr. Carlos Luciano Variglia, cede, vende y transfiere a favor del doctor Adolfo Geiler, domiciliado en la calle Bogotá 2820, 40 cuotas capital valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, sobre un total de 80 cuotas de igual valor que tiene y le correspnoden en la sociedad "VARIGLIA Y COMPAÑIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Y por el mismo acto doña Inés Magdalena Sovico de Pagliano, cede, vende y transfiere a favor del señor Luis Geiler, la cantidad de 40 cuotas de capital valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, sobre un total de 80 cuotas de igual valor que tiene y le corresponden en la misma sociedad que el cedente anterior. El precio de la cesión es por su valor nominal o sea a razón de $ 40.000 m|n. cada cesión y en conjunto importan en su totalidad la cantidad de $ 80.000 m|n. En consecuencia y de común acuerdo los actuales socios resuelven modificar el contrato social originario, en las cláusulas que se expresan a continuación: Cláusula Cuarta: El capital social que originariamente fué de ciento sesenta mil pesos moneda nacional queda aumentado con cincuenta mil pesos, en virtud de lo expresado en el punto anterior, ascendiendo por lo tanto en la actualidad a Doscientos Diez Mil Pesos moneda nacional, dividido en doscientos diez cuotas de un mil pesos cada una aportado íntegramente los cuatro socios en: efectivo, mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, marcas, repuestos y demás elementos que surgen del inventario practicado y aceptado por las partes, y que queda en poder de las mismas. De la totalidad del capital corresponde en consecuencia como aportes individuales de cada socio: a) doña Inés Magdalena Sovico de Pagliano y a don Carlos Luciano Variglia, la cantidad de cuarenta cuotas, a cada uno o su equivalente de cuarenta mil pesos moneda legal; y b) a los señores Adolfo y Luis Geiler, a razón de sesenta y cinco cuotas cada uno, o sea su equivalente de sesenta y cinco, mil pesos de igual moneda. — Cláusula Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Adolfo Geiler y doña Inés Magdalena Sovico de Pagliano, a quienes se designa por el presente, gerentes, por el tiempo que dure la sociedad. — Cláusula Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes designados en la cláusula anterior, quienes suscribirán siempre conjuntamente con su firma personal pospuesta a la razón social adoptada, con la sola limitación de no poder usarla en beneficio personal de cualquiera de los socios, en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni para otorgar fianzas o garantías a terceros. Se deja expresa constancia de que para endosar cheques a los efectos de sus depósitos en los bancos, y para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas y oficinas públicas en general, sin excepción alguna, como igualmente ante las autoridades judiciales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, bastará la firma y presentación de uno solo y cualquiera de los dos gerentes. La modificación de esta cláusula en su contrato original, se refiere únicamente en cuanto al uso de la firma y su modo de emplearla, quedando por lo tanto vigentes y sin modificación todas las facultades expresadas en la misma cláusula del citado contrato, con el solo agregado de que podrán "adquirir y enajenar también inmuebles". — Cláusula Séptima: El socio Carlos Luciano Variglia deberá dedicar todo su tiempo a la dirección técnica y atención del taller y el negocio social, no pudiendo por lo tanto dedicarse a ninguna otra actividad industrial o comercial; en cambio los otros tres socios podrán atender libremente sus negocios y actividades particulares así como también formar parte de otras sociedades, sin la limitación establecida por el artículo 14 de la Ley 11.645. Siempre que las disponibilidades lo permiten, los socios podrán efectuar retiros mensuales para sus gastos personales, cuyos importes serán imputados en las cuentas personales respectivas de cada uno. Los retiros serán fijados de común acuerdo entre los socios. — Cláusula Novena: Se agrega a la cláusula originaria lo siguiente: Las decisiones de carácter social, como igualmente la aprobación de balances y la remoción y nombramiento de gerentes, se harán por el voto unánime de todos los socios. Los resultados de las deliberaciones y las decisiones en general, se registrarán en el libro de actas que a este efecto llevará la sociedad. — Cláusula Undécima: El balance general se practicará con arreglo a las siguientes bases: a) las mercaderías, materiales, accesorios, etc. se calcularán a los valores de adquisición o a los de plaza, tomándose siempre el valor inferior; b) las maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, accesorios y herramientas, serán amortizados por lo menos con los coeficientes máximos permitidos por la Dirección General Impositiva, hasta su amortización total, pudiendo efectuarse amortizaciones mayores que las indicadas por acuerdo de los socios; c) de las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, pudiendo constituirse otras reservas por acuerdo de los socios; d) las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas, serán distribuídas o soportadas según el caso, por los socios en proporción al veinte y cinco por ciento para cada uno, o sea en partes iguales. Los socios podrán retirar las utilidades que les correspondan, previa deducción de las sumas que adeudaren, siempre que el pasivo exigible de la sociedad fuere inferior al cincuenta por ciento del activo social. — Cláusula *Décimo Segunda*: Se suprime. — Cláusula *Décimo Tercera*: *En casos de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios*, la sociedad continuará su giro entre los socios sobrevivientes y los herederos o causahabientes del fallecido o incapacitado, debiendo aquéllos, en todos los casos, hacerse representar por un representante único. Este último intervendrá en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que como simple componente de la misma, tenía el socio fallecido o incapaz, pero no tendrá la administración ni el uso de la firma social, salvo convención en contrario con los demás socios supérstites. Si los herederos o causahabientes no quisieran continuar en la sociedad, deberán ceder sus cuotas a los otros socios, liquidándoseles sus haberes de acuerdo a un balance que se practicará a tal fin, tomándose con fecha, a los efectos de la actualización en la estimación de los valores, el día del fallecimiento o el de la declaración judicial de incapacidad. El importe que resulte a favor de dichos herederos o causahabientes, les será abonado en la siguiente forma: el treinta por ciento en el acto de la firma del contrato de cesión de cuotas y el saldo en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, las que devengarán un interés corriente en plaza al día de la liquidación. El término de las cuotas de referencia se contará desde la firma del contrato de cesión. Los cesionarios que se hagan cargo de las cuotas sociales, suscribirán pagarés por los importes y plazos correspondientes y mientras no se haya abonado totalmente el saldo deudor, el capital social será afectado como garantía del pago de las sumas que queden adeudando, conviniéndose además que no podrán ceder, vender o transferir de cualquier otro modo el establecimiento total o parcialmente sin la autorización expresa de dichos acreedores. — Cláusula Décimo Cuarta: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, previa la conformidad de los demás socios o por voluntad propia, una vez transcurridos dos años, contados desde la fecha de este contrato. En cualquiera de los casos deberán preavisar a los otros socios, en el domicilio social y mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. Los socios deberán expresar en el término de diez días de notificados si se adjudicarán dichas cuotas, que el socio saliente deberá ceder, entre sí, o si el socio citado puede ofrecerlas a terceros, entendiéndose que en todos los casos y en condiciones iguales, siempre tendrán preferencia a la adquisición de las cuotas los demás socios. El valor de las cuotas será fijado tomándose en cuenta el valor total que represente el patrimonio social, la fama, asiento del establecimiento y demás, al momento del retiro. En la liquidacin total de los haberes del socio saliente, se tomará en cuenta además el último balance respecto a las utilidades no distribuídas, reservas legales y otras. El pago de lo que resulte se hará en igual forma y condiciones establecidas en el caso anterior. Si la sociedad llegara a disolverse cualquier socio, a título personal o en unión con otro u otros, podrá hacerse cargo del negocio social y del activo y pasivo de la sociedad, liquidando y pagando al socio o a los socios salientes su parte en las condiciones y forma de pago estipuladas en la cláusula décimo-tercera. Si hubiere interés por parte de varios socios en tomar a su cargo el negocio en la forma indicada, se hará una licitación interna, adjudicándosele al socio o a los socios que ofrezcan mejores condiciones. — Cláusula Décimo Quinta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida con prescindencia de toda intervención judicial, por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente. Si el número fuere par, los mismos arbitradores, antes de conocer el asunto, nombrarán un tercer arbitrador, para el caso de discordia. El laudo que dicten, será inapelable. — Cláusula Nuevas: Décimo Sexta: La sociedad asume todos los derechos y obligaciones emergentes del contrato de locación del local en el que se encuentra instalada la misma. — Décimo Séptima: El nombre adoptado por la sociedad no será privativo de ninguno de los socios en particular, quedando bien entendido que el retiro eventual de la sociedad de alguno o de varios de ellos, no alterará ni restringirá el uso del nombre, por el socio o los socios salientes. — Décimo Octava: Se conviene expresamente que la socia señora Inés Magdalena Sovico de Pagliano podrá hacerse representar en la sociedad por su esposo don Carlos Francisco Nicolás Pagliano, mediante poder en forma y con la amplitud de facultades que a ella le acuerda este contrato. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1952. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.720.— e.6|2-Nº 6.845-v.12|2|53

Avisos Diversos

NUEVOS

ANTHONY BLANK & CIA.

S. A., Comercial e Industrial

Comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que la asamblea de accionistas realizada el 27 de enero último aprobó el dividendo del 14 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952 y autorizó su pago en dos cuotas iguales del 7 o|o cada una, la primera de las cuales se abonará a partir del día 9 del corriente, contra la presentación del cupon Nº 14, descontando el impuesto a los Réditos correspondiente. El pago se hará en las oficinas de Argentina, S. A. de Finanzas, Avda. R. Sáenz Peña 567 en horario bancario. El pago de la segunda cuota se efectuará dentro de los próximos seis meses, en la fecha que oportunamente se anunciará. — El Directorio.

$ 72.— e.6|2-Nº 6.805.v.10|2|53

CARYF

Sociedad Anónima

Invítase accionistas suscribir valor por $ 50.000 Acc. Ord. disponibles, según Art. 5º estatutos, plazo 5 días.

$ 24.— e.6|2-Nº 6.821.v.10|2|53

"MASUREL"

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que el Directorio ha decidido el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 20.000.000 y ha resuelto ofrecer a la suscripción, a la par, cinco series de acciones ordinarias, de la 6ª a la 10ª de m$n. 2.000.000 nominales cada una y ha fijado hasta el 27 del corriente mes para que los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos puedan ejercer sus derechos de acuerdo con sus tenencias. Además los señores accionistas podrán pedir una cantidad mayor de acciones que será prorrateada entre todos los solicitantes en caso que quedara un excedente de acciones para las cuales no se hubieran utilizado los derechos de suscripción. — El Directorio.

$ 72.— e.6|2-Nº 6.822.v.10|2|53

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión, S.A.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, Decreto Nº 87.669 del 2 de Abril de 1941.

Dirección Telegráfica: "Caja Plata"
Sarmiento 354, T.E. 34-6343-6344

Acta Nº 242

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se deja constancia que conforme al extracto oficial del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional practicado en la fecha, el premio mayor correspondió al Nº 12.754 y el segundo premio al número 36.928, resultando designado, conforme a las Condiciones Generales de nuestros títulos, con probalidades de 1|2.600 para los planes "A" y "B" y de 1|2.000 para el plan "C" el símbolo: 54 - 28. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini (Gerente General).

Acta Nº 243

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas, ante mí, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia del público concurrente se llevó a cabo en el local de la Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, S. A., calle Sarmiento 354, el sorteo mensual con la probalidad de 1|3.653

para los planes uno al tres y siete al nueve que la Compañía debe efectuar el último día hábil de cada mes, para determinar el reembolso anticipado por sorteo de títulos suscriptos. El representante de la Inspección General de Justicia presente al acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las tres ruedas "Fichet", de acuerdo con la reglamentación del 26 de Setiembre de 1928. El sorteo se efectuó con dichas ruedas resultando sorteadas las siguientes combinaciones: 1ª) O — O — LL: 2ª) U — CH — G; 3ª) P — M — Q; 4ª) H — R — I; 5ª) C — P — K; 6ª) L — L — J. Siendo las doce y veinticinco horas se da por terminado el acto, firmando el Señor Gerente General don Hugo E. R. A. Iannini, el representante de la Inspección General de Justicia don Carlos Berra y los testigos don Jorge Martínez y don Samuel Enrique Gallo, previa lectura y aprobación que se dió de esta acta. — Firmado: Carlos Berra. — Jorge Martínez. — Samuel Enrique Gallo. — Hugo E. R. A. Iannini. — Ante mí: Luis M. Aldao Unzué. — Hay un sello. Es copia fiel del acta Nº 242 que pasó al folio 178 y del acta Nº 243 que pasó a los folios 178 y 179 del libro de Actas de Sorteos Nº 1 de esta Sociedad. — Los títulos vigentes correspondiente a las combinaciones sorteadas son los siguientes: Símbolo: 54-28; Nº 36358 $ 1.000 v|n, vigencia 1|10|47, Sr. León Goldenberg, Lavalle 1454, Ciudad; Nº 44596 $ 2.000 v|n, vigencia 1|10|49, Srta. Norma Noemí Carusso, Salguero 1336, 1º, Ciudad; Nº 48380 $ 3.000 v|n, vigencia 1|9|50, Sra. Alicia Juana de Souyank, P. Goyena 518, 3º, Ciudad; Nº 53269 $ 5.000 v|n, vigencia 1|7|51, Sra. Nélida Berta Presa de Alaejos, Caseros entre Besada y Campo de Mayo, Martín Coronado, FCNGU; 60501 $ 3.000 v|n, vigencia 1|6|52, Sra. Rosalía Figueroa de Fernández, Alvear y Catalina, Tropezón (Caseros); Nº 61731 $ 3.000 v|n, vigencia 1|9|52, Sres. José Gumina y Teresa Carmen Gumina, Miranda 5277, Ciudad; Nº 83887 $ 3.000 v|n, vigencia 1|1|50, Srta. Graciana Bidart, Remedios 2752, Ciudad. — Las combinaciones sorteadas por medio de las ruedas "Fichet" no corresponden a ningún título en condiciones de ser amortizado. — Firmado: Hugo E. R. A. Iannini, (Gerente General).

$ 54.— e.6|2-Nº 6.808.v.6|2|53

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: Candal, Espina y Domínguez, oficinas Rincón 176, Capital, T. E. 48-6878, avisan que: Florentino Viaplana, vende libre de todo gravamen y personal al Sr. Manuel Canal, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AVDA. DE LOS CORRALES 7302, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.799-v.12|2|53

Hago saber que Marcos José Pereyra vende a Cayetano Graña, María Enriqueta Borrello de Di Fonzo, María Rosa Roberts de Fiorda e Hilda Alcira Roberts, su negocio de peluquería para damas con anexo de lencería y perfumería, sito en esta ciudad, calle ANDRES ARGUIBEL Nº 1861, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley ante la escribanía Chiloteguy, calle Rivadavia Nº 409, Buenos Aires, febrero 2 de 1953.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.849.v.12|2|53

La sociedad colectiva "Atelman, Sacconi y Cía." con negocio de remates e inmobiliarios, en AVENIDA SAN MARTIN Nº 6031, se disuelve, libre de pasivo, haciéndose cargo de su activo los señores Juan Sacconi y Pablo Enrique Cadorini. — Reclamaciones al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1º "A", domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.804-v.12|2|53

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de mayo 963, piso 2º izq. T. E. 37-3453, avisan que: Leonardo Abate vende su tercera parte indivisa del negocio bar billares, sito calle AV. COBO 1298, Capital al señor Francisco Gaeta, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.806-v.12|2|53

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención el señor José Díaz Alonso vende al señor Pedro Julio (hijo), el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "Los Tres Reyes Magos", ubicado en la AVENIDA SAN MARTIN 7002|04 esquina CARLOS ANTONIO LOPEZ 3607, Capital. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilios partes.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.839.v.12|2|53

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que Blas Succo vende a Aurelio Perez, la parte mitad de la carnicería y anexos, AVENIDA CORDOBA 5876, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.6|2-Nº 6.832-v.12|2|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio que por su intermedio los señores José Soto, y Serapio Adelín Lugones, venden a los señores Antonio Aino, Antonio Aversa y Manuel Villar, el negocio de café, bar y lunch, sito en la AVDA. CORRIENTES 5400, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|2-Nº 6.825-v.12|2|53

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo, Hijos y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162 Capital, Federal; que con nuestra intervención los señores José Felipe Colombo, Maximino Naveiro y Francisco Rivas venden a los señores Pedro Roig, Pedro Lizatovich y Francisco González el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de helados y emparedados, sito en esta Capital, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1005|7. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 100.— e.6|2-Nº 6.834-v.12|2|53

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que el aviso Nº 24.680 publicado con fecha 30 setiembre al 6 octubre 1952, que vendía Antonio Curia a los Sres. Juan Weiss e Isaac Israel el comercio quiosco venta cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle AVDA. DE MAYO 686, queda como único comprador el señor Isaac Israel, domicilio mismo comercio.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.837-v.12|2|53

"C"

Al comercio Livio Gatti, venderá libre de gravamen negocio panadería mecánica establecido calle CASEROS Nº 4059|61, domicilio vendedor. — Compradores Antonio Dos Santos, Juan Barbosa Da Costa, y Manuel Antonio Larangeira. Domicilios en Brasil 2875, Capital. — Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez en Brasil 2875, Capital.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.801-v.12|2|53

Aviso: Sociedad Anónima Fábrica y Refinería de Oleaginosos (S. A. F. Y. R. O.) con establecimiento industrial en el ramo de fábrica y refinería de aceites en esta Capital Federal, calle CASTRO Nº 2079, transfiere su activo y pasivo social por anexión, a Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites (S. A. F. R. A.) por escritura que se otorgará ante el escribano Miguel P. C. Barbot, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio y ante quien deberán interponerse reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 100.— e.6|2-Nº 6.824-v.12|2|53

Afflitto & Carlomagno, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Quesada Nº 2128, Capital, T. E. 70-8486, avisan que por su intermedio el señor Alfonso Ricardo Giner vende a la señora María Luisa Galbucera el negocio de fiambrería, sito en la calle CABEZON 2769, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamación de ley, término legal en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.810-v.12|2|53

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, don Fernando López López transfiere a la Sociedad Comercial Colectiva "Fernando López e Hijo", el negocio de consignación de aves y huevos y afines, sito en la calle CORDOBA 3414, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.811-v.12|2|53

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento Nº 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores Argentino Varas, Florentino Varas y José Domínguez, venden a los señores Antonio Caparro, Armando Zacarías y Félix Denaro, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle CARACAS Nº 1036|40, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.816-v.12|2|53

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Callao 406, piso 1:, T E. 48-9581, Capital, al comercio avisan: que el Sr. Virginio Vechi vende a sus condóminos Sres. Jacinto Vázquez y Oscar Berisso la tercera parte que tiene y le corresponde en el negocio de carnicería, sito CORDOBA 1629, Capital, domicilio partes. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley negocio vendido.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.843.v.12|2|53

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que José Ramón Villar, domiciliado en calle Cachi 125|27, vende a Israel Fradkin, domiciliado en calle Patrón 5402, ambos de la Capital Federal, el negocio de tienda, mercería y lencería instalado en calle CACHI 125|27, Capital Federal. Reclamaciones de ley ante el Dr. Guillermo Delgado, Avda. R. Sáenz Peña 720, 3º, teléf.: 34-9020.

$ 80. —e.6|2-Nº 6.829-v.12|2|53

"E"

Hernán Berger, vende su parte en relojería y joyería calle ECHEVERRIA 3339, en que domicilíase, a Gustavo Schneider y Jacinto José Torres, domiciliados Juramento 3450. — Reclamos ley Echeverría 3339.

$ 40.—e.6|2-Nº 6.807.v.12|2|53

Juan Callero y Persi y D. Raúl Ila Lagarde, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7944, avisan al comercio que los señores Luis Casimiro Castañeda y Arturo José Verdi, venden a los señores Moisés Camenetsky y José Angel Silveyra, el negocio de ferretería y bazar, ENTRE RIOS 1220, Capital, libre de gravámenes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.802.v.12|2|53

"G"

José Freire, mart. público, c|of. en la calle Hipólito Yrigoyen 2874 de esta Capital, avisa: que los señores José Benito Couselo, Eugenio Couselo, Manuel Penedo Martínez, José Benito Couselo y José Martínez, venden a los señores Bonifacio Barreto, Lorenzo Madal Ribiez y Juan Gerardo Viñuela, su negocio de bar y restaurante, sito en la calle GENERAL ARTIGAS Nº 1895, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mis oficinas.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.850.v.12|2|53

"H"

Francisco Propato, comunica que vende su negocio de carnicería y ventas de verduras, calle HUMBOLDT 2271 a José Lorenzo, domiciliado en Moreno 3170, donde se reciben oposiciones.

$ 40.— e.6|2-Nº 6.809.v.12|2|53

"I"

El doctor Carlos A. Ballestero, con oficinas en Lavalle 1312, tercer piso, Dto. B, avisa que Angel Pedrocca, Toribio Reynaldo Núñez e Ignacio Antonio Rocha, venden a "Héctor Ferrero y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación", compuesta por Héctor Ferrero, Francisco Ferrero, Emilio Fernández y Secundino Felgueroso su negocio de restaurante, bar y parrilla, calle INDEPENDENCIA 1621, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.800.v.12|2|53

"L"

Ginés Fernández, hace saber al comercio que ha vendido su taller de alpargatas, sito en LAS HERAS 2269, a los señores Elisardo Castro y José Muñiz. — Reclamos, conforme a la ley en el mismo domicilio de las partes.

$ 40.— e.6|2-Nº 6.826.v.12|2|53

"M"

El escribano Oscar E. A. Pearson, Esmeralda 155, 4º piso C, comunica que el señor Atilio Ernesto Herminio Centioni, domiciliado Vidal Nº 2482, vende a Alberto Martarelli, domiciliado Asunción 2365, el negocio de carnicería, calle MONROE Nº 2822. Reclamaciones de ley dicha escribanía.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.831-v.12|2|53

"O"

Se avisa que la sociedad denominada "La Artística", que gira con el rubro "Pellegrini Hermanos" y se halla integrada por los señores Agustín Antonio Pellegrini y Primo Pellegrini, vende a los señores Angel Marino Pellegrini y Félix Andrés Pellegrini, domiciliados en la calle Olivieri 372, la fábrica de mosaicos y el comercio de compra y venta de portland, azulejos y baldosas que tiene establecido en esta Capital, calle OLIVIERI Nº 372, donde la sociedad vendedora tiene hoy su domicilio legal. — Reclamaciones ley, escribano Américo A. Lanfranco, calle Tucumán 862, piso 2º A.

$ 100.— e.6|2-Nº 6.256.v.12|2|53

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial correspondientes del 21 al 27|1|53.

"P"

Manuel Armenteros, mart. púb. y balanceador, ofic. Larrazábal 4069, Cap. Federal, avisa: Juan Pedreira Musí vende a Margarita Palomar y Juan Pedro Fernández su negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle POLA 2700, Cap. Federal, domicilio de las partes. Reclam. ley mi oficina.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.833-v.12|2|53

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", sitas Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Octavio Ponce y Alberto Rufino Bulgheroni venden a los señores Francisco Roque Alfano, Luis Adolfo Faraone y Antonio Buscarini el negocio de panadería mecánica y repartos, ubicado en MANUELA PEDRAZA 1633|39, Capital. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilios partes.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.838-v.12|2|53

"Q"

Dunster y Cía., avisan al comercio que han enajenado su fábrica de aguas gaseosas "La Americana", de la calle QUERANDIES 4343 a los señores Rodolfo A. Novelli y Luis Juan Pedrazzini. — Reclamos Dr. Mario V. Ponisio, Tucumán 612.

$ 40.— e.6|2-Nº 6.812.v.12|2|53

"R"

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Sarmiento Nº 2507, oficina 6, Capital, avisa: Que los señores José Pereira, Juan Milnarchik y Eduardo Isidoro Sola, venden al señor José Perfecto Lema, el negocio de panadería mecánica, sito en

la calle REPUBLIQUETAS Nº 3660|62, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.817.v.12|2|53

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Emilio López vende a Manuel Nicleza y Roberto Nicleza negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas en general envasadas, sito calle RIGLOS 222, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.844.v.12|2|53

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, U. T. 48-6151, que José González y Francisco Leonardo Ferraris venden a Federico Aldo Gasti su novena parte cada uno del comercio de restaurante, parrilla, despacho vinos y cervezas denominado "El Chino", sito en esta Capital, calle ROSARIO 880 al 882, que explotaban en sociedad con los señores Federico Aldo Gasti, Atilio Bocca, Donato Santoro, Enrique Teodoro Schellenbaum y Manuel Antonio González, que giraban en plaza "Gasti Bocca & Cía.". El comprador Federico Aldo Gasti se hace cargo activo y pasivo de la parte que le corresponde a los vendedores, quedando en plaza la firma bajo el mismo rubro "Gasti Bocca & Cía.". Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 120.— e.6|2-Nº 6.836-v.12|2|53

"S"

Don Arturo Marques Coelho vende a Hugo y Roberto Oscar Wilson el negocio de despensa de la calle SANTO TOME 5559, Capital Federal, con intervención del doctor Francisco José Repetto, calle Reconquista 144, escritorio 1, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.828-v.12|2|53

Pitagoras Tagliaferro, mart. públ., avisa: Juan Botana vende a la sociedad colectiva "La Orquídea", de Juan López Flores y Nicolás Saad, negocio de tienda, mercería y afines, SUIPACHA 1000. — Domicilio de las partes y reclamos ley, Suipacha 1000.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.803.v.12|2|53

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención se disolverá la sociedad "Monti y Signori", que explota el taller mecánico de compostura de automóviles y mecánica en general, sito en la calle SAN JUAN 3533|35, retirándose el socio señor Armando Signori, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Domingo Anselmo Monti, quien constituirá una sociedad colectiva con el señor Horacio Félix Zacarías Monti, para explotar el mismo negocio, con la razón social de Domingo A. Monti e Hijo, en el mismo domicilio. — Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde todos constituyen domicilio.

$ 100.— e.6|2-Nº 6.823.v.12|2|53

"T"

Avisa Héctor Nicolás Misevich, domiciliado en la calle Entre Ríos 2115, que vende al señor José Méndez, con domicilio en Gibson 4046, su negocio de frutería y verdulería sito en calle TREINTA Y TRES 2163 de esta Capital. Reclamos de ley en mi domicilio, Entre Ríos 2115.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.835-v.12|2|53

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros públicos con oficinas en la calle Cangallo 1640|42, Capital, avisan al comercio que por su intermedio Raimundo Bellagamba y Antonio Marchano venden su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle TUCUMAN 1420, Capital, a Manuel Rivas y Francisco Boente, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.6|2-Nº 6.819.v.12|2|53

Se hace saber al comercio que el señor Juan Juan, que firma Juan Malte o J. Juan Malte, vende su editorial "Ediciones Musicales Bohemia", calle TORRENT 1427 al señor Moisés Smolarchik Brenner. — Reclamos de ley, San Martín 640, domicilio de las partes.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.840.v.12|2|53

"Z"

José Oliva y Cía. y Agustín Juan Banchero en su carácter de vendedor y comprador respectivamente del negocio de garage denominado "Garage Zapiola", ubicado en la calle ZAPIOLA Nro. 924. comunican que han convenido de común acuerdo dar por rescindida la venta de ese negocio. Reclamos de ley en los escritorios del Sr. Reinaldo Elena, Rivadavia Nro. 842.

$ 60.— e.6|2-Nº 6.846-v.12|2|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ATLETICA
ARGENTINOS JUNIORS
Sociedad Civil
Boyacá 2152
CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA

Señor asociado:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros estatutos, nos complacemos en invitar a Usted a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 14 de febrero de 1953, a las 18 horas, en Boyacá 2152, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio 1952.

3º Designación de dos señores asociados para firmar el acta. — José P. Leone, secretario.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de nuestros estatutos, se cita a los señores asociados para el día 15 de febrero de 1953, de 9 a 12 horas, en nuestro local Boyacá 2152, a fin de elegir los siguientes miembros de la comisión directiva: (6) vocales titulares, (5) vocales suplentes, (3) revisores de cuentas titulares, (2) revisores de cuentas suplentes. — José P. Leone, secretario.

$ 108.— e.6|2-Nº 6.830-v.10|2|53

"B"

B A B Y, S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial
y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria del Directorio, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al ejercicio 1º|1|52/31|12|52.

2º Elección y remuneración de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, calle José Mármol 763, Capital, el día 3 de marzo próximo, a las 18 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|2-Nº 6.848-v.2|3|53

"C"

CORPORACION OBERA
PRODUCTORA INDUSTRIAL, S. A.
C. O. P. I. S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Corporación Oberá Productora Industrial S. A. (C.O.P.I.S.A.) para el día 1º de marzo de 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1952.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores: Juan Russinyol, Axél Kerup, Jorge Iturraspe, Moisés Kofman, Arnoldo Hultgren.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Oberá, Misiones, 1º de febrero de 1953.

$ 392.— e.6|2-Nº 6.842-v.1º|3|53

"F"

FLUDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N-5479
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º — Elegir directores y síndico titulares y suplentes.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540. — e.6|2-Nº 6.814-v.2|3|53

"S"

SOCIEDAD MUTUAL CULTURAL Y
SOCIAL YUGOESLAVA
"ESLOVENIA"
Luján 2968|70 — 4 de Junio
CONVOCATORIA

La Sociedad Mutual Cultural y Social Yugoeslava "Eslovenia", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 22 de Febrero de 1953 a las 9 horas en su sede social, sita en la calle Luján 2968|70; 4 de Junio.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta de la asamblea general del 30|3|1952.

2º — Designación de dos socios para verificar el acta de la asamblea.

3º — Lectura de la memoria y balance del 1º|1|1952 al 1º|12|52.

4º — Elección de la comisión directiva y de control.

5º — Tratar la prosecución de la construcción.

6º — Clausura de la asamblea. — 4 de Junio, febrero 3 de 1953. — Adalberto Preiminger, presidente. — Carlos Korpic, prosecretario.

$ 6.40 e.6|2-Nº 6.813-v.9|2|53

S. A. T. I. C. S. A.
Sociedad Argentina Técnica Industrial
y Comercial Soc. Anón.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas en el local social, Avenida Belgrano 1478 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades y forma de pago de dividendos, correspondientes al décimo (10) ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1952.

2º — Retribución a los directores y síndico de acuerdo con lo establecido en los artículos 23, 27 y 32, de los estatutos sociales.

3º — Designación de dos directores de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales.

4º — Designación de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales.

5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.6|2-Nº 6.820-v.23|2|53

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficos de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVARADO JULIO CESAR, ARMANDO LUIS, AMADOR CARLOS, ALI CAMILO, BATALLA ANSELMO SEVERO, BAZAN DARDO, BARRIENTOS HECTOR, BARRIOS RAMON, CABRERA CAYETANO, CASTRO SANTOS MARCELINO, CARDONE JUAN PEDRO LUIS, CONDORI FIDENCIO, CORTEZ FRANCISCO ERNESTO, CARDOSO JOSE, CAPPI JUAN CARLOS, DE LEFRANCOIS LUCIANO, DE LUCA ANTONIO, DIAZ ANTONIO SEGUNDO, ENCINA PEDRO, FLORES ELISEO, FERNANDEZ ROQUE, FERNANDEZ MANUEL, FERREYRA VICENTE SANTOS, FONSECA ROSA, GENOLET OSCAR, GULIELMO GUIDO, GOMEZ ALBINO DEL SEÑOR, GAMITO CLEMENTE, GARDERES LUIS, GARCIA FLORES MARIO, GUERRERO LUIS ALBERTO, GOMEZ OSCAR FRANCISCO, HARRIS THOMAS, LIBERATI JOSE, LOPEZ DOMINGO, LISNAVETZKY NAUM, MOLINA ERNESTO PEDRO, MONTIEL JULIO, MIRANDA JOSE, MOREIRA JOSE ALEJANDRO, MONZON DEUFRACIO, MONATTINI, OSMAR RUBEN, MORALES FELIPE, MIGUELEZ PASCUAL ESTEBAN, MENDIVE PEDRO, NIEVA ROBERTO JESUS, PALACIOS ANDRES JORGE, PEREZ ANTONIO, PEREZ LIBRAN ANGEL, PISCELLA MIGUEL, PIERDOS LADISLAO, PORCEL DURVAL, PAZ FELIX NICOLAS, RAMAS RAMON, RODRIGUEZ AGUSTIN, SAEZ ADOLFO, SOUTO RODRIGUEZ SERAFIN, SOSA SILVANO CONSUNCION, SANABRIA CARRASCO LUIS, TORO PEDRO, VIVANCO PARADA LEOPOLDO, VELARDE ALBERTO JORGE, VIANA JOSE MARIA, WAGNER JORGE, ZAPLETAL LUIS, ZENOBI HUMBERTO JUAN.

e.13|1-Nº 114 s|p.p.-v.25|2|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOTA JOSEFA RUFINO o RUFINO SLIFER.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.21|1-Nº 139 s|p.p.-v.5|3|53

Núm 6

El señor Juez, doctor José María Monferran a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y

emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MARQUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1952. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

e.3|1-Nº 69 s.|p.p.-v.20|2|53

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Dr. Ignacio B. Anzoategui, secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO COSTA. Buenos Aires, diciembre quince de 1952. — Arturo M. Jofre, secretario.

e.21|1-Nº 140 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 10

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INSAURGARAT DE BARROSA. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figueroa Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 78 s|p.p.-v.9|3|53

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTA ELISA LATTANZIO DE PISERO. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figueroa Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 79 s|p.p.-v.9|3|53

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Waldemar Florencio Izquierdo, (Secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DEL CARMEN DESMERI.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.21|1-Nº 141 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio C. Ratti por la (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO JUAN SERAFIN o SERAFIN GUILLERMO TUTERA.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 240.— e.7|1-Nº 5.660-v.18|2|53

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Ignacio Goitia, Secretaría Nº 37 del Dr. Luis E. Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALADINA RODRIGUEZ DE PEZZOTTINI. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1952. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.3|1-Nº 68 s.|p.p.-v.20|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Letra "L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "L", doctor Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO DONATO TELESCA, procesado por inf. al art. 302 C. P., para que dentro del término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con lo dispuesto por la ley. — Diciembre 12 de 1952. — Raúl C. Scheller Zambrano, secretario.

e.23|1-Nº 80 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno a cargo del Juzgado letra "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo JUAN A. GARCIA FORTINI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presenta a estar a derecho en la causa Nº 9.487 que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.23|1-Nº 81 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo ORLANDO FABBIANI para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.683, que por el delito de infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 76 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L" por la secretaría del escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo MARIO I. RYBAC, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.768, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 77 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por ante la secretaría del Escribano D Oscar Hermelo, cita y emplaza a la prófuga DELIA BEATRIZ PARRACHINI DE NATALE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.501, que por infracción al artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.31|12|52-Nº 1 s|p.p.-v.12|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría número 110 a cargo del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO TROVATO (hijo) para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.636, que por infracción al art. 302 del Código Penal se la sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.31|12|52-Nº 2 s|p.p.-v.12|2|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo SECUNDINO VARGAS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.714, que por el delito de lesiones del artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.31|12|52-Nº 3 s|p.p.-v.12|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Instrucción en lo Penal Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a LUIS RODOLFO LOPEZ, procesado por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — José R. A. Whittingslow, secretario.

e.28|1-Nº 165 s|p p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a HANNA GIBIES JACIN para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 11 inciso 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría, 17 de Diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.14|1-Nº 74 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO RENATO PINTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.21|1-Nº 130 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "6|52, Suárez José Francisco y otros, actividades subversivas", a ENRIQUE GERMAN BROQUEN, RICARDO A. BASSI, RAFAEL DOUEK, ANTONIO SCARLATTO, JORGE URIEN y JAIME WEISBURG, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Raspado: Weisburg. Vale. — Secretaría, 3 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 50 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 520|52 - Ayerra Bosco Luis, su extradición, solicitada por las autoridades de la República Oriental del Uruguay" a LUIS AYERRA BOSCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 1º de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 49 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO BONSTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.906, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, centro.

Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 4 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 449|52 — Lazzarini Máximo — defraudación", a MAXIMO LAZZARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 6 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, a cargo del Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PALOMBELLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).

Buenos Aires, noviembre 6 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 5 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Lafuente, cita y emplaza a JOSE GAITAN, bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, noviembre 17 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.31|12|52-Nº 7 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ROBERTO DAVALOS o ESCALADA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, enero 20 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.28|1-Nº 166 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ADOLFO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.281|52, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente.

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.31|12|52-Nº 8 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (hijo), interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo GARIBALDI MITRE BEROYA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|1-Nº 167 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.631, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|1-Nº 131 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo

JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.850, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.21|1-Nº 132 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a COCO SANGORRIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 13 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 168 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a RAMON VEGA QUINTANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 7 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|1-Nº 169 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 12, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a CARLOS COSTANZIA DI COSTIGIOLE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 14 de enero de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.28|1-Nº 170 s|p.p.-v.12|3|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación a HECTOR BABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, enero 23 de 1953. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|2-Nº 179 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Enrique Martínez Pena, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. José Raúl Whittingslow, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde el primer día de la publicación del presente, a JOSE REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.611, que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — José Raúl Whittingslow, secretario.
e.21|1-Nº 133 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Juez de Instrucción Nº 1 Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO DANILO VOGLIONE, procedado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.15|1-Nº 110 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a TOMAS CERRETO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.14|1-Nº 73 s|p.p.-v.26|2|53

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEZA PEJAOSEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|1-Nº 89 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (Interinamente), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 90 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 19 diciembre de 1952. —Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|1-Nº 91 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LEVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.21|1-Nº 134 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 33 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO SILVANO SAN MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Bs. As., 1º de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.31|12|52-Nº 34 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO MARTIN MORANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.31|12|52-Nº 35 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FELIX MARMUNTI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.164, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.30|1-Nº 171 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ANGEL LOPEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.326, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|1-Nº 172 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL CARRERAS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.305, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|1-Nº 173 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a CARLOS MARTINEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.915, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1962. — Horacio Calvo, secretario.
e.20|1-Nº 120 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN JOSE BATISTA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.967, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.20|1-Nº 121 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO MARIO NEBREDA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.352, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 122 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERARDO ALIOTO, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.194, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 123 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN MARTIN REPETTO, procesado por asociación ilícita y hurtos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.540, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1952. —Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 124 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüé, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO PADER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.202, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 125 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE NAVARRO, procesado por el delito de lesiones (art. 92 del C. P.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.936, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.8|1-Nº 51 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LYDIA SIGGISTO DE ZARATE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.234, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Miguel F. Del Castillo, secretario.
e.31|12|52-Nº 36 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JOSE FURTINITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 27.149, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.26|1-Nº 159 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JORGE CALVENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.26|1-Nº 160 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ELVIO PICO CAROL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 92 s|p.p.v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a SAVIC VINKO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.23|1-Nº 93 s|p p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LORENZO VARGAS a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Secretaría N: 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 94 s|p p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a MARIO ITALO

ROSSO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.21|1-Nº 135 s|p.p.-v.5|3,53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a CARLOS PEDRO LAMASSONE, causa Nº 28.031, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.

e.8|1-Nº 60 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FLORENCIO GARRACHATEGUI, causa Nº 28.021, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.

e.8|1-Nº 61 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PAULA MARINO DE VIDELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.

e.31|12|52-Nº 38 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a OSCAR EDGARDO DE LA PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario

e.31|12|52-Nº 39 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a AUGUSTO LUTZ, causa Nº 28.045, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure.

e.31|12|52-Nº 40 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL BEIRAS, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.259, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de enero de 1953. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|2-Nº 175 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, a cargo Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS BAZIEDESMA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.115, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 161 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS FERNANDEZ, procesado por defraudación, en la causa Nº 15.988, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26|1-Nº 162 s|p.p.-v.10|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Míguens, a ANTONIO REQUENA, procesado por estafa en la causa Nº 16.036, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.23|1-Nº 101 s.|p.p.-v.9|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Míguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a OSVALDO SABINO IGLESIAS, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.31|12|52-Nº 41 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Míguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ELENA JULIA procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.31|12|52-Nº 42 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ROBERTO CASTRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 23 de enero de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.

e.3|2-Nº 180 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO SALDOGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 21 de 1953. — Godofredo H. Lozano Baudón, secretario.

e|3|2-Nº 176 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERNARDINO PARADA (Causa Nº 16.165), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.23|1-Nº 102 s.|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Riran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESTEBAN DURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.21|1-Nº 136 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 16.111), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle — Buenos Aires, enero 5 de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20|1-Nº 126 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Piran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ALBERTO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.

e.20|1-Nº 127 s|p.p.-v.4|3|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FERRARI, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Secretaría, hoy 21 de enero de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e.3|2-Nº 181 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a RAFAEL MANAGO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. Secretaría, hoy 12 de enero de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.

e 26|1-Nº 147 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barcelo, se cita y emplaza a ISABEL RIOS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20091, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.

e.20|1-Nº 129 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barcelo, se cita y emplaza a PEDRO CARMELO GRASSI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.734, por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1953. — Raúl Barceló, secretario.

e.20|1-Nº 128 s|p.p.-v.4|3|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, cítese por edictos por el término de 30 días al acusado de robo MARIO o ANGEL DIAZ, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|1-Nº 104 s|p.p.-v.27|2|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Pardo Campos, cítese por edictos por el término de treinta días al acusado de estafa, GALLO PEREYRA, JUAN FERNANDO o ALLO PEREIRA, JUAN FERMIN, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Palacio de Justicia, 3º piso. Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|1-Nº 105 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a ELADIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.304, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 52 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la fecha a estar a derecho en la causa Nº 21.306, al prófugo ALFREDO PUGACH, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 53 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos. Secretaría Barceló, se cita y emplaza a TORIBIA RAMIREZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.311, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 54 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a BERNARDO OLAYA (h) para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.8|1-Nº 55 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, y emplaza por el término de treinta días a PEDRO BALCO, para que comparezca a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Mario H. Pena, secretario.

e.8|1-Nº 56 s|p.p.-v.20|2|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ENRIQUE CORVALAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.710, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26|1-Nº 146 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a JUANA LUISA MANIETTI de GENINAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 5.688, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.26|1-Nº 163 s|p.p.-v.10|3|53

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a HECTOR FERNANDEZ y a ORLANDO GUASTAVINO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.507, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.21|1-Nº 137 s|p.p.-v 5 3 53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RODOLFO BALAGNA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.521, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.21|1-Nº 138 s|p.p.-v.5|3.53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN MARIA POSTIGLIONE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.696 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|12|52-Nº 43 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 10.

se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON DEMETRIO LOPEZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 22 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.3|2-Nº 177 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO VALICELLI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 178 s.|p.p.-v.17|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE OLIVARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|1-Nº 164 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita llama y emplaza al prófugo EUGENIO LAZZARI procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|1-Nº 98 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE DAMASO RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|1-Nº 99 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEVESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|1-Nº 75 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO DALMIRO PONCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 57 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ADOLFO MARIO GRANADA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 58 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PAROLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. E. L. "Oscar V. J. Berlingeri". Vale. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|12|52-Nº 44 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL CORDERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos y etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31|12|52-Nº 37 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FERNANDEZ, procesado por el delito de estafa y usurpación de autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 26 de enero de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.3|2-Nº 182 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA JOSEFA de Rialgo de LAZZALETTA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|2-Nº 183 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO CHAROVSKY, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|2-Nº 184 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL PEREZ, procesado por el delito de tentativa de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 185 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO SCHLEBOVSKY, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de enero de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.3|2-Nº 186 s|p.p.-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (h.), a|c. Jdo. Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO CAYETANO ORLANDO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.23|1-Nº 96 s|p.p.-v. 9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO D. FAFIAN, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 17 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica secretario.

e.23|1-Nº 97 s|p.p.-v.9|3|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSVALDO FUENTES u OSCAR VILCHES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — E|L. "Enrique I. Cáceres". Vale.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 16 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.30|1-Nº 174 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a CARLOS ANGEL BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 17 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

23|1-Nº 100 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSCAR ISMAEL GAVINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.15|1-Nº 111 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a|c. interinamente del Juzgado de la Capital Federal número 11, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga FRANCISCA DEL CARMEN CUELLO de ISMAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|1-Nº 59 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a OSVALDO DONATO MAFFUCHE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 62 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JOSE RAMON BALDOMERO EITOR o BALDOMERO EITOR o MANUEL TORRES o FRANCISCO MANERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 63 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a EDUARDO CELZO MAMANI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 64 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RODOLFO AREAU para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario

e.31|12|52-Nº 45 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a VICTOR ANGEL MARTIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 46 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RAFAEL AQUINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 47 s|p.p.-v.12|2|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ROSA ARGENTINA DIAZ, Matrícula 3.198.368, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 106 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ELIDA ROSA NICANOR, Matrícula 3.193.341, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 107 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a GREGORIA CORREA, Matrícula 3.198.341, procesado por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.15|1-Nº 108 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a JUANA MARIN, Matrícula 3.198.321, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 109 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ ELVA, Matrícula número 2.966.342, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 9 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano STORELLO TERESA LUCIA, matrícula Nº 3.417.307, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386", para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 10 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano DEMETRIO ADOLFO, clase 1917, matrícula Nº 6.538.337, D. D. 44, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 11 s|p.p.-v.12|2|53

EVA PERON

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a JOSE ISIDRO MAREQUE, nacido el día 25 de julio de 1913, casado, empleado, alfabeto, domiciliado en Caleufú de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 383 año 1952, que se le sigue ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Calle 15 Nº 855, General Pico, Eva Perón. — General Pico, Eva Perón, octubre 31 de 1952. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

e. 31|12|52-Nº 19 s|p.p.v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR BONOTI o LUIS BONETTI, argentino, viudo, cuarenta y cinco años de edad, representante de empresa de publicidad Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1284 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 571 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico, Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 20 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PERSIO ARTURO TERZANO, de apellido materno PAZ, argentino, casado, empleado, domiciliado accidentalmente en la calle Ramallo 3561 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesto matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 21 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer VIRGINIA FERREYRA de apellido materno Jaime, de treinta y siete años de edad, argentina, soltera, analfabeta, con domicilio accidental en Rancul, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 302, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico (Eva Perón).

General Pico (Prov. Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 22 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE VIALE, clase 1931, domiciliado en la localidad de Trenel, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 266, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción al artículo 16 de la Ley 4 747, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico. (Eva Perón).

General Pico (Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 23 s|p.p.-v.12|2|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

DEL VALLE LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha emitido las series 63 a 66, inclusive por $ 381.600 v|n., en acciones ordinarias al portador de la categoría "B", en pago de parte del dividendo correspondiente al ejercicio al 30 de junio de 1952. — El Directorio.

$ 48. — e.5|2-Nº 6.795-v.9|2|53

INDUSTRIAS PATAGONICAS S.A.C.

Hace saber a los señores accionistas, a los efectos del art. 5º de los estatutos, que se ha dispuesto la emisión sucesiva de las series 53a., 54a., 55a., 57a., 58a., 59a., 61a., 62a. y 63a., de 2.500 acciones ordinarias cada una y de las series 56a., 60a. y 64a., de 2.500 acciones preferidas. — El Directorio.

$ 48.— e.4|1-Nº 6.721-v.6|2|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

V. Mario Ungaro (de la firma Ungaro & Barbará S. R. L.), Lavalle 649, T. E. 31-2730-8230. Orden Banco de la Nación Argentina. Con facilidades de pago. 12.204 kgs. hilado lana peinado, crudo, encanillado, título 1|20. — 3.273 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|24. — 623 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|28. — 19.356 kgs. hilado de lana peinada, crudo, encanillado, título 2|32. — 9.113 kgs. lana peinada para tejer a mano, en madejas, varios colores, título 4|16 y 8.541 kgs. lana peinada para tejer a mano, cruda, título 4|16. Venta en lotes con opción a la totalidad de cada título, sin base, orden Banco de la Nación Argentina quien acordará créditos, debiendo solicitarse informes previos para la obtención de estas facilidades, en la Gerencia Comercial del Banco o en mis escritorios calle Lavalle 649. La mercadería se expone en el local de la S.A.I.C., Barracas y Depósitos "Sud América", calle CAJARAVILLE Nº 3500, CARAPACHAY, F.C.N. Gral. Belgrano, de 14 a 18 hs. y muestras de la misma en mis oficinas calle Lavalle 649, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Remataré: El miércoles 11 de febrero a las 17 hs. en el local calle Lavalle 649. Seña 20 %. Comisión 2 %. — V. Mario Ungaro.

$ 440.— e.29|1-Nº 6.538-v.11|2|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El procurador Naftole Kaplan, comunica que queda sin efecto la transferencia que por su intermedio hizo Gregorio Vajlis a Werner Frank, del garage y venta de nafta y aceite, ubicado en la calle ALVARADO 2050.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.789-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Donato Sproviere vende a Antonio Pablo Tesei, su negocio carnicería calle AGUILAR Nº 2155. Domicilio parte y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.780-v.11|2|53

Bertolino, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1835, T. E. 48-2007, avisan que: Marcelino Villasonte vende a Martín Fermín Berezosky, Manuel Félix Alvarez y Prudencio Guerrero, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en AVENIDA SAN MARTIN Nº 5430, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.762-v.11|2|53

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1908-8233, que Aurelio Esmoris vende a Alfredo de Sousa Barros y José Rafael Tilbes su negocio café bar, restaurante, sito en la calle AVELLANEDA 3801, Capital, domicilio de partes mismo negocio. Reclamos términos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.750-v.11|2|53

Avisan: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1908-8233, que Santiago Rodríguez vende a Manuel Costales su negocio bar, restaurante y billares, sito en la calle AVDA. LOS INCAS 5499, Capital, domicilio de partes mismo negocio. Reclamos términos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.749-v.11|2|53

José V. Creus, martillero público, ofic. Alsina 1844. Avisa Horacio Oscar Norry vendió al Sr. Rafael Orenzana la fábrica de galletitas y alfajores de la calle AV. DE LOS INCAS 4223, haciéndose el comprador cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley: Alsina 1844. Domicilio de las partes: Av. de los Incas 4223.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.764-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Jaime Latorre, vende a Antonio Ruocco su carnicería, calle ALBARRACIN Nº 1971. Domicilio partes y reclamos: JUNIN número 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.778-v.11|2|53

Victoriano Redal, vende a Pedro Adolfo Redal, la "Agencia Periodística Redal", con domicilio en AVENIDA DE MAYO Nº 1229, segundo piso, domicilio

del comprador, siendo el del vendedor en la calle Santiago del Estero Nº 564. Reclamaciones escribano Fedro A. Lartigau, Uruguay 412, entrepiso. Buenos Aires, a 22 de enero de 1953.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.711-v.10|2|53.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38-1571, que: Salvador Lavilla y Luis Lavilla, domiciliados Cuba 4426 venden a Enrique Pazos y José Fernández Iglesias, negocio café y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle ALMIRANTE BROWN Nº 592|600, Capital. Domicilio compradores mismo negocio. Recl. Ley n/oficinas.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.704-v.10|2|53.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Severino Pedrido vende a Juan Eiroa y Carmen Candal de Eiroa, la parte que tiene y le corresponde del negocio que explotaban en común, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7702, esquina MANZANARES, domicilio de las partes, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley en el negocio.
$ 80.— e.4|2-Nº 6.713-v.10|2|53.

Francisco Abramovici: martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, avisa al comercio en general que los señores Ramón Carballo, Celso Julio Carballo y Zacarías Mitchell, han vendido su negocio de farmacia denominada "San José", situada en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS 599, de Capital, libre de toda deuda y gravamen, a los señores Juan Chelquez y Jaime Kuperschmit. Reclamos de Ley domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 80.— e.4|2-Nº 6.715-v.10|2|53.

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Angel Prado Muñoz y Jesús García, venden a Arsenio Campomanes y Genaro Campomanes las partes que les corresponden en negocio panadería mecánica y repartos, calle AVELLANEDA 3249|51, tomando a su cargo compradores todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones oficinas de intermediarios, domicilios partes.
$ 80.— e.4|2-Nº 6.716-v.10|2|53.

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que los señores Benedicto López, Francisco José Giménez, Leoneio Rentería, Jesús González Cuñarro, Cándido Emilio Luis Pérez, José Varela, Esteban Deogracias Serrano, Modesto Fernas, Justo Vázquez, José Antonio Suárez y José Antonio Pernas, venden a los señores José Ramón Moure, Guillermo Valdés, Joaquín Varas, Rufino Manuel Linares, Rafael Miranda y Aurelio Miranda el negocio del ramo de restaurante y bar lácteo denominado "Panque Bar", establecido en AVDA. CORRIENTES 826, Capital. Reclamaciones en término de Ley en las oficinas de los intermediarios, domicilios de las partes.
$ 100.— e.4|2-Nº 6.719-v.10|2|53.

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rojas 1285, avisan que el señor Antonio Farías Carvalho vende a los señores José Antonio Lage, Segundo Alejandro Rodríguez y Augusto Sergio Pieres, el negocio del ramo de panadería mecánica, venta de helados y elaboración y venta de emparedados, sito esta Capital, calle ALVAREZ JONTE 5045|47. Reclamos términos Ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 80.— e.4|2-Nº 6.717-v.10|2|53.

Reina, Caligiuri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Córdoba 5392, avisan que Rogelio Berto Gasali vende a Teófilo Koury su negocio de restaurante y bar sito en la AVDA. LAS HERAS 4042. En la venta se incluye el pasivo que pasa a cargo del comprador. Reclamos de ley, en las oficinas de los martilleros intervinientes, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.730-v.10|2|53.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 482, avisan: "La Moderna Casa Blanca", S. R. L., vende a Manuel Pérez, Antonio Pérez y Manuel Martínez, fábrica de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 5844|52, domicilio de las partes.
$ 40.— e.3|2-Nº 6.675.v.9|2|53

Redaelli & Cersósimo, Soc. Colectiva, venden, ceden y transfieren su negocio "Farmacia Buontempo", sita en la calle ALSINA Nº 2100 a la Soc. de Resp. Ltda. "Boal" (en formación), integrada por los Sres. Felipe Alvarez Lorenzo, Carlos Francisco y Ignacio Raúl Bocchio y Arón Catzef. —. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 3º, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.2|2-Nº 6.639.v.6|2|53

Se hace saber por cinco días que don José Silvino Lisdero y don Alfredo Miguel José Lisdero, únicos socios de "Electro Diesel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 2744; transfieren la totalidad de las cuotas sociales a don Francisco Torrubia, don Francisco Atilio Bazzi y a don Eugenio Kryworuczka, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2744. Reclamos de Ley 11.867. Escribano: Terrera, Diagonal Norte 680, Capital.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.612-v.6|2|53

Avisan Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con of. en la calle Paraná 583 piso 3º, que Nicolás González vende a Emilio Ariño, Edmundo Humphreys y Vicente Ordoyo las tres cuartas partes pro indivisas de su negocio de cigarrería y anexos situado en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES número 1321. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en nuestras oficinas.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.607-v.6|2|53

Se avisa que Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, vende a Fernando A. Pedace, domiciliado en Baigorria 2752, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puesto 23. Reclamos de ley en el negocio citado.
$ 60.— e.2|2-Nº 6.632-v.6|2|53

Se avisa por el término de cinco días que José Reinaldo Funes, se retira de la sociedad colectiva Pascual Terminiello y Cía., con fábrica de helados en la calle ACOYTE 31 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo para continuar con el giro del negocio, los restantes socios: Pascual Terminiello, Genaro Terminiello y Antonio Terminiello. — Domicilio partes y reclamaciones, Acoyte 31.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.623.v.6|2|53

Se avisa que Manuel Orlando Pérez, domiciliado en Granaderos 417, vende a Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, y a Santiago Domingo Albertoni, domiciliado en Directorio 656, el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puestos 93|94. Reclamos de ley en el negocio citado.
$ 60.— e.2|2-Nº 6.633-v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Alfredo Manzanares y Alicio Alvarez, venden a los señores Miguel Jergovic y Josef Horvath el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle AGUIRRE Nº 701 al 707 esquina a la de ACEVEDO, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.630.v.6|2,53

"B"

Bertolino, Alvarez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1836, T. E. 48-2007, avisan que: Celedonio del Río vende a Purificación Angélica Papagni, el negocio de quesería, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la calle BOGOTA Nº 3001 esquina ARGERICH. Domicilio de las partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 6.763-v.11|2|53

Plácido B. Lanatta, domiciliado en Quito 4141, Capital Federal y Ricardo T. Rodríguez, domiciliado en Quilmes 437, Capital Federal, avisan al comercio que venden a Luis J. Tijman y Pablo G. Tijman, domiciliados en Humahuaca 3480, 2º E, Capital Federal, su negocio de artículos de bazar, menaje, electricidad y afines, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA 550, Capital Federal. — Reclamos de ley, Luis J. y Pablo G. Tijman, Humahuaca 3480, 2º E, Capital Federal.
$ 80.— e.5|2-Nº 6.768.v.11|2|53

Carlos Baltar, martillero y balanceador con oficinas Avda de los Constituyentes Nº 3536, Capital Federal, avisa que Vicente Giordano vende a Sebastián Bosco su negocio de cerrajería, artículos de bazar y limpieza, sito en la calle BUCARELLI Nº 1438, Capital. Reclamos Ley mis oficinas. Dom. partes en el negocio.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.724-v.10|2|53

Se avisa que "Solanar" Sociedad Lanera Argentina de Responsabilidad Limitada, transfiere al señor Erwin German Guillermo May, su negocio de hilandería instalado en esta Capital, calle BOLIVIA Nros. 4520 y 4550, domicilio de las partes. Reclamaciones: Escribano Ricardo C. Soriva, Avda. de Mayo 634, Capital.
e.3|2-Nº 6.244-v.9|2|53

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 al 27|1|53.

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores públicos, oficinas Curapaligüe número 369, T.E. 66-2919, al comercio avisan: que de acuerdo a la Ley número 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Pedro Lettieri vende a Osvaldo Roberto Grottola y a Pedro Lettieri (sociedad en formación), su negocio de taller de tornería, sito en esta Capital, calle JOSE BARROS PAZOS Nº 1964, domicilio de las partes. — Reclamos de ley dentro del término, nuestras oficinas.
$ 80.— e.2|2-Nº 6.625.v.6|2|53

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Arturo Vázquez vende su negocio despensa de comestibles a los señores Osvaldo Rivero, Andrés Velasco y Lorenzo Velasco, sito en el Mercado Garro puestos 17 y 18, calle BRASIL 3033, domicilio de las partes en nuestras oficinas y reclamaciones término ley en la misma.
$ 60 — e.2|2-Nº 6.619.v.6|2|53

"C"

Guillermo Fullana, martillero público, avisa que los señores Carlos Santiago Berutti y Gerardo Pelegrina, venden al señor Evaristo Ponce, el negocio de despacho de comestibles sito en la calle COSQUIN 1469, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley al martillero, calle Rincón 3597, San Justo. F.C.N.D.F.S, Bs. As.
$ 60.— e.5|2-Nº 6.794-v.11|2|53

Maziotti, Canaveri y Milanese, oficinas Gaona 3259, avisan: Concepción Roldán Selva de Maja, vende a Albina Mansilla Vda. de Bouza, despensa sita CAXARAVILLE 4363, Capital, domicilio de partes. Reclamos n|of.
$ 40.— e.5|2-Nº 6.756-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alfredo Díaz, vende a Enrique Eduardo Bernabey, su carnicería, calle CERETTI Nº 1813. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.5|2-Nº 6.785-v.11|2|53

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas: Callao 406, piso 1º, T. E. 48-9581, avisan que el señor Agustín Román vende libre de deuda o gravamen al señor Valentín Pesqueira, su negocio taller de reparaciones de cámaras y cubiertas, sito CORDOBA 3509, Capital, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 6.792-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Bautista Roteta, vende a Bartolomeo Tassano, su negocio carnicería, calle CENTENERA Nº 421. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.5|2-Nº 6.773-v.11|2|53

Por cinco días se hace saber que con la intervención del escribano doctor Roberto V. Cárdenas, el señor Gabriel Cid vende al señor Arturo Francisco Suárez de Deza, el negocio de "Academia de Enseñanza", establecida en la calle CALLAO Nº 283 de la Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos por término de Ley, Uruguay 412, piso 1º, D. 2, Capital Federal.
$ 60.— e.5|2-Nº 6.743-v.11|2|53

Moisés Garzón, domiciliado en la calle Larrea 1234, 3º "A", hace saber por cinco días que vende su negocio de tienda denominado "Grandes Tiendas Madrid", ubicado en la calle CARHUE 59 de esta Capital Federal, con exclusión de las mercaderías, haciéndose cargo del activo y pasivo y del personal existente, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, Baum & Pitkis, integrada por los señores Jaime Baum Matías Pitkis, Josué Mordequeo Falek, Isaac Eidlin, todos con domicilio en Sarmiento 1493. Reclamos de ley en el estudio de los doctores Pascansky-Bursztyn, Tucumán 1335, 2º, Der.
$ 100.— e.5|2-Nº 6.747-v.11|2|53

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, avisan: Miguel Martino, Miguel Eloy Díaz y Jorge Osvaldo González venden a David La Regina y Gildo Verdefronte, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1290|94|300, esq. JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4606. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|2-Nº 6.765.v.11|2|53.

Por cinco días: Se hace saber que Luis Prieto y Antonio Pérez, venden a los señores José Ramón Ares Díaz y Jesús Teodoro Filiberto Díaz su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, ubicado en la calle CONGRESO Nº 3395, Capital Federal. Oposiciones de Ley, martillero Eugenio Lozano, San Martín Nº 140, San Martín.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.729-v.10|2|53

Por intermedio del estudio de los doctores Pascansky, Bursztyn, Tucumán 1335, 2º Der., se hace saber que: Elias Sztutwajner, domiciliado en Corrientes 5321, vende su negocio de perfumería "Noemí", sito en la calle CORRIENTES 5365, con sus instalaciones al señor Dante Alejandro Granowsky, domiciliado en la calle Corrientes 5810, Piso 4. Dep. 18, donde deberán hacerse las oposiciones de ley. El vendedor se hace cargo del activo y pasivo. Buenos Aires, Enero de 1953.
$ 80.— e.4|2-Nº 6.726-v.10|2|53

La Banca, avisa: Alvarez y Kosacoff, balanceadores, oficina Gral. César Díaz 3497, que Raúl Rojlin, vende su negocio de fiambrería, sito CAMARONES 1900 esq. TERRERO 1995, al Sr. Augusto Enrique Cadillac, constituyendo todos sus domicilios en la oficina de balanceadores.
$ 40.— e.3|2-Nº 6.693.v.9|2|53

Avisa Yensei Arakaki, vende la parte que tiene y le corresponde en el negocio de tintorería "El Tokio", sito en la calle CORDOBA 6059, a su socio Yenko Arakaki, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.
$ 60.— e.4|2-Nº 6.725-v.10|2|53

Se avisa que la Sociedad "Allegretti y Semerdjian", integrada por Gerardo Pedro Julio Allegretti y Garabed Semerdjian, que explota el ramo de tienda, perfumería, cigarrería, lotería y afines, con domicilio en la calle CALIFORNIA 2209 esquina SAN ANTONIO, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo Garabed Semerdjian, con domicilio indicado. — Reclamaciones de ley: Dr. David M. Gil Palacios, Avda. de Mayo 676.
$ 80.— e.3|2-Nº 6.691.v.9|2|53

Carmine Arfuso, que firma Carmelo Alfuso, único propietario del negocio de joyería y compraventa de piedras y metales preciosos "Carmelo Alfuso", ubicado en la calle CANGALLO número 1128 de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que transfiere la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad en formación "Casa Alfuso, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Cangallo Nº 1128, que integrará con Oscar Vicente Minnozzi, Carmen Alfuso Vda. de Lucini, Aurora Alfuso de Minnozzi, Angélica

Alfuso y Rosa Alfuso, domiciliados todos en Habana Nº 4255. — Reclamos de ley Dr. Juan Carlos Bruzzón, Sarmiento 320, escritorio 53.

$ 100.— e.3|2-Nº 6.681.v.9|2|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que el señor José Llamazares, vende a los señores Ramón López, Manuel Vázquez y Juan Gómez, negocio de café y bar ubicado en esta Capital, calle CABELLO 3300 esquina VIDT. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.679.v.9|2|53

Amelio y Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Chile 1830, avisan que la señora Amelia Silvestre Roca Vda. de Trevisan vende su negocio de artículos de electricidad, sito en la calle COLOMBRES Nº 6, al señor Cecilio Martínez libre de toda deuda y gravamen. — Rec. ley en n|oficinas, dom. partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.643.v.6|2|53

Miguel Vaccaro e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato 4071|75, T.E. 51|3079, comunican al comercio que por nuestro intermedio se ha vendido el negocio de mercería, lanas y lencería, denominado "La Mimosa", sito en la calle COLODRERO 2819, Capital Federal. — Vendedor: Domingo Antonio Falasca. — Comprador: Moisés Czaiczyniecki. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.636.v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Enrique Héctor Pennini y Pablo Bajcic venden a los señores Juan Antonio Ordoqui, José María Ordoqui, César Cayetano Ordoqui, Jacinto Ricardo Allende, Pablo Alfredo Alfonso, Valeriano García, Ladislao García y Eduardo Salthú, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian as partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.628.v.6|2|53

"CH"

E. Valiño, balanceador, oficina Esmeralda 165, 1º piso D; avisa: que Rafael Pizarro, miembro de la firma "López y Cía.", con negocio de bar y lunch, sito calle CHARCAS 453 al 455, vende la cuarta parte indivisa que en él mismo le pertenece, a don Manuel Lorenzo, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes en el negocio, reclamos Ley 11.867 e|mi oficina.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.739-v.11|2|53

"D"

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap. Fed., 38|0372, avisan que Santiago Tamanini vende a Juan Tamanini y Delio Tamanini, su parte en el negocio de concesión de la Cervecería Palermo, que conjuntamente con éstos tenían en la calle DONADO Nº 2735, Capital Federal, domicilio de ambas partes y reclamos ley, haciéndose cargo de activo y pasivo y continuando con el giro del negocio Juan Tamanini y Delio Tamanini.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.672.v.9|2|53

Carlos Hugo Burgstaller vende a los señores Elías Blitzer y Samuel León Blitzer el negocio de farmacia denominado "Santa Elena", ubicada en la calle DIRECTORIO Nº 2400 esquina RIVERA INDARTE de esta Capital. — Reclamos: escribano A. J. Taylor, Santiago del Estero 286, 4º piso, Dep. I, domicilio de las partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.692.v.9|2|53

"E"

Avisa el estudio "Mazzini-Imaz", con oficinas en la calle Sarmiento 1411, piso 5º, Dpto. 12 "Bis", que Carlos Alberto Johanson, vendió con fecha 19 de diciembre de 1949, al señor Rogelio Luis Pérez, su casa pensión sita en la calle ECHEVERRIA Nº 1865, domicilio del comprador. Reclamos de ley y domicilio vendedores n|oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.745|v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Fanelli vende a Nicolás Pascual y José Luis Pascual su negocio de carnicería, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1240. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.784-v.11|2|53

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pozos Nº 125, Capital Federal, T. E. 48-2253, avisa: Que con su intervención el señor Cayetano Intile vende al señor José Olivetto, su negocio de "despensa", sito en la calle ENTRE RIOS 790, Mercado San Cristóbal, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.698-v.10|2|53

Esteban P. Podestá, balanceador público, oficina Uriarte Nº 1303, T. E. 54-8125, avisa: Siegbert van Geldern vende a Hermann van Geldern una parte mitad del negocio de fiambrería, situado EL CANO Nº 3064, domicilio de las partes.

e.4|2-Nº 6.441-v.10|2|53

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27|1 al 2|2|53.

Luis Alberto Arana, abogado, estudio Viamonte 1636, 3º "D", hace saber que el socio señor José Pablo Casanovas, vende a los otros socios, Martín Sartini y José Victorio Riccone, que se hacen cargo del activo y pasivo, su parte en la sociedad que los nombrados tienen para la explotación del negocio de panadería y confitería "El Nuevo Cañón" instalado en la calle ESMERALDA número 524 de esta Capital. — Reclamos de ley mi estudio donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.680-v.9|2|53

Se avisa que la sociedad comercial de capital e industria, que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Farmacia Italiana "Progreso"", y operaba en el ramo de farmacia y anexos, sita en PEDRO ECHAGÜE 2401, ha quedado disuelta con fecha 1º de enero, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Ignacio Koval. Reclamos de ley: Escribano Juan Zappia, Belgrano 440, San Martín, Prov. Buenos Aires.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.656-v.9|2|53

"F"

Por disolución de la Sociedad López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con sede en FRAY CAYETANO 314, Capital, T. E. 66-8037, se hace cargo de su activo y pasivo el socio Manuel Cesáreo Manso. Reclamos de ley, en el domicilio indicado. Domicilio de las partes.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.699-v.10|2|53

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficina Humboldt 682, avisan: Teodoro Martín, Martín Sánchez, Antonio Pateiro y José Antonio Roca, venden a Joaquín Francisco Allodi, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, FRAGA 1402|10 esquina HEREDIA, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.673.v.9|2|53

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Rafael Demattei, vende a Raúl Adolfo Barcos y Mario Barcos, su negocio carnicería, calle GRITO DE ASENCIO Nº 3489. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.774-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Gabriel Baena y Felipe Méndez, venden a Eduardo Benito Catalano, su negocio de carnicería, calle GORRITI Nº 5037. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.770-v.11|2|53

Avisa Alfredo De Pietri que vende a José Pérez Mediavilla y Eugenio Díaz el negocio de despensa, sito en GORRITI 3619, domicilio de las partes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.736-v.11|2|53

Por cinco días: Se hace saber que el señor Adam Feldes vende al señor Miguel Angel Garro, su negocio de café, bar y lunch, sito en la calle GUTEMBERG Nº 4014, Capital Federal. Oposiciones de ley. Martillero Eugenio Lozano. San Martín 140, San Martín.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.728-v.10|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Marcelino Sobrino vende al señor Antonio Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas ubicado en esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2702, donde las partes constituyen su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.631.v.6|2|53

Avisan: Ema Lainati viuda de Sasso y Ernesto Lainati, con domicilio Gascón 1409, que venden libre de deudas e impuestos a los señores Francisco José Emilio Tolmil, Cayetano Busico, Pedro Ardánaz y Juan Carlos Ardánaz, la fábrica La Electro Técnica, de bobinas, fusibles y demás accesorios para el automóvil, sita en la calle GASCON 1401, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley 11.687 Gascón 1401, Capital.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.617.v.6|2|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238 avisan: La Sucesión de Luis González vende a Eulogio Leiro el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUANACACHE Nº 1533. Las partes se domicilian: vendedor en la calle Gral. Roca 2669, Florida; comprador en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires.

$ 30.— e.2|2-Nº 6.611-v.6|2|53

"H"

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, avisan: José Eduardo Carrera y Claudio Benito Soria vende a Constantino Manuel Mato, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle HIDALGO Nº 927. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.759.v.11|2|53

"I"

Avisa: Oficinas Cayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1908, que Guillermo Concetti vende su parte a Juan F. Dos Santos y Juan Herrera, del negocio bar y billares sito en INDEPENDENCIA 1768, Capital; haciéndose éstos cargo del activo y pasivo. Domicilio partes, mismo negocio.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.751-v.11|2|53

Domingo A. Fernández, Juan Luis Pérez y Felipe Sant'Angelo, avisan que venden su negocio de fiambrería sito en la calle IRALA Nº 894, al señor Carlos Farro, quien se hace cargo del pasivo del mismo. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes, Patricios 653|61.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.696-v.10|2|53

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, Cap., avisan: Asunción Herrero vende a José Antonio Rubinat su negocio de venta artículos limpieza, cigarrillos y anexos, sito en la calle INDEPENDENCIA 2088, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.642-v.6|2|53

"L"

Del Campo, Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Santa Fe 3530, Cap., avisan: que Olegario Falcón vende su negocio de café, lunch y Dcho. de bebidas alcohólicas sito en LOPE DE VEGA 128, Capital, al señor Desiderio de San José. Domicilio partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.700-v.10|2|53.

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Estancias Muñoz Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle LUZURIAGA Nº 536, dedicada a toda clase de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas y de las industrias anexas, afines o derivadas de las mismas, se transforma en Estancias Muñoz Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Luzuriaga Nº 536; capital autorizado $ 5.000.000 moneda nacional, tomando ésta a su cargo el activo y pasivo social de aquélla. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, con domicilio en Sarmiento 1638, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 120.— e.3|2-Nº 6.663-v.9|2|53

Victorio Domingo Agustín Pacchiani y Arturo Cola venden a la señora Golda Perla Raiter de Furvaser, su negocio de "fiambrería y despensa" sito en LARREA 548, mercado "Larrea" puesto 44, Capital. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.602-v.6|2|53

Máximo Beni, vende a la sociedad de responsabilidad limitada en formación compuesta por Enrique Raúl Loizaga y Aldo Fabbri, la farmacia sita en la calle FEDERICO LACROZE 2816, domicilio de partes. Reclamos de ley Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456 Capital.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.606-v.6|2|53

Avisan: Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Adela Suárez Vda. de Rocco, vende su negocio despacho pan al señor Luis Nasca, sito calle LORIA 1804, domicilio de las partes y reclamación término ley en n|oficina.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.620.v.6|2|53

"M"

Al comercio: Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas: Callao 403, piso 1º, T. E. 48-9581, avisan que la señora Ana Arosio de Bonfanti, vende libre de deuda o gravamen al señor Maximino Alvarez su negocio de despacho de comestibles al por menor, sito MORENO, 892, esquina ROCAMORA 4002, Capital, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.773-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Vicente Lahosa vende a Antonio Longo su carnicería, puestos 81 y 83 del mercado "Congreso", sito MORENO Nº 1753. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6779-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roque Lorito vende a Luis Testa, la mitad indivisa del negocio de carnicería, puesto 110 del Mercado Ciudad de Buenos Aires, sito en esta Capital, calle MATHEU Nº 256. Domicilio partes y reclamos ley: Junín 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.781-v.11|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Martín José Achucarro vende libre de deuda y gravamen al señor Carmelo Cocozza su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MONTE 1600. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro., T. E. 38-8736.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.797-v.11|2|53

Avisa José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que Rodolfo Humberto Di Leo, vende a Rebeca Kaczanowska negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, calle PEDRO MORAN 5102, Esq. CERVANTES, domicilio constituído por contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.706-v.10|2|53.

Pascual Lapellegrina, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Viel 432, T. E. (43) 1319, avisa que Constante Ríos vende a Oscar Pablo Guida, su negocio de fábrica de calzado, sito en la calle MARMOL 974 de esta Capital. Domicilio de ambos y reclamos de ley en mi escritorio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.651-v.6|2|53

Por disolución de la sociedad Brizuela & Cía., Soc. en Com. con negocio de imprenta, en la calle MEJICO 1453, domicilio de las partes, se hace cargo del pasivo Segundo N. Brizuela. — Reclamaciones a Juan C. Frischknecht, contador público nacional, calle Campana 3757, Buenos Aires.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.647-v.6|2|53

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domici-

lio las partes, Niceto Masero, vende negocio, despacho pan, facturas y venta de helados, sito MORENO 2015, a Alfredo Cranca. — Las reclamaciones dentro término ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.646.v.6|2|53

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Antonio Sereno, vende a Juan Manuel Domínguez y Vicente Bracuto, su carnicería, calle NECOCHEA Nº 756. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.771-v.11|2|53

Avisa: Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 38-1817, que Manuel Fernández, domiciliado mis oficinas vende a Aquilino Camín, restaurante, despacho bebidas alcohólicas y cancha de bocha, NOGOYA 4067|69, domicilio éste comprador. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.767.v.11|2|53

"O"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Nicolás Lista vende a Oscar Lucio Sanguinetti su mitad indivisa del negocio carnicería, calle 11 DE SETIEMBRE Nº 3000. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.783-v.11|2|53

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Atilio Gabba, vende a José Covino, su carnicería, puesto Nº 126, del Mercado "Ciudad de Buenos Aires" sito PICHINCHA esquina ALSINA Nº 2300. Domicilio partes y reclamos: JUNIN Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.777-v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Díaz, vende a Luciano Tito Cándido Pereira su carnicería, calle PAROISSIEN Nº 2201. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.772-v.11|2|53

Carlos Farro, Domingo A. Fernández, Juan Luis Pérez y Felipe Santángelo, integrantes de la Sociedad Colectiva "Farro, Fernández y Cía.", en el ramo de fiambrería, avisan que el señor Carlos Farro ha dejado de pertenecer a la misma desde el 18 de diciembre de 1952, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Domingo A. Fernández, Juan Luis Pérez y Felipe Santángelo. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes, PATRICIOS 653|61.

$ 80.— e.4|2-Nº 6.697-v.10|2|53.

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", Capital, avisan que el señor Alfredo Feito, vende al señor José Chavert la parte mitad del negocio de hotel, vinos y cervezas, sito en la calle PUEYRREDON 1303, de esta Capital. — Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes, vendedor Madeiros 3509, comprador Av. Santa Fe 2274.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.690.v.9|2|53

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, Cap., avisan: Victorino Codesal, Gervasio Méndez y Severo Méndez venden a Ladislao Ignacak, Isaac Mayo, Oscar Mario Schmeil y Julio Atilio Dinale su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en la calle PUEYRREDON 331, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.640-v.6|2|53

"R"

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, avisan: Alcides Cironi, vende a Américo Betancor, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 320. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.760.v.11|2|53

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, avisan: Francisco Foukal, vende a Benigno Sánchez, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en ésta Capital, calle FRUCTUOSO RIVERA Nº 6751. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas

$ 60.— e.5|2-Nº 6.764.v.11|2|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Luis José Chiappe, vende a Manuel José Menéndez su negocio carnicería, puesto Nº 71 del mercado "Norte", sito RODRIGUEZ PEÑA Nº 1573. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.776-v.11|2|53

León Kitzis e Hijos, venden a Tebio Serebrinsky & Cía., el activo y pasivo de Grandes Sastrerías Stentor de la calle RIVADAVIA 11.037. Reclamos por el término de ley al Procurador Naftole Kaplan, Lavalle 1473, esc. 105, donde las partes constituyen domicilio. — El presente aviso rectifica el domicilio indicado en la publicación del tres de diciembre de 1951.

$ 60. — e.5|2-Nº 6.788-v.11|2|53

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Paseo 25, piso 2º B, T. E. 6255, avisan que los señores Francisco Rodríguez Cid y Celso Cadenas Fernández venden a los señores Francisco Naveiro, Pablo Terán, Angel Amiconi, Antonio Lamas y Aquilino Cela, su negocio de café bar casa de lunch y venta de helados, denominado "El As", sito en la calle RIO CUARTO Nº 4897 y AVDA. SAENZ Nº 1496|500, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.5|2-Nº 6.755-v.11|2|53

"S"

Avisan Francisco Pérez Rodríguez & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T.E. 38-8294, que: Eugenio Zarabozo, Raimundo Martínez, Valentín Sánchez, Maximino Antonio Zarabozo y Ramón Sierra, venden a Cirilo Erviti, Facundo Calvo, Jesús José María Edreira, Julio Pereira, José Paulazzo, Manuel Novas, Manuel Vilas, Benedicto Fernández y Francisco González, neg. casa de lunch y Dpcho. de bebidas alcohólicas, denom. "Cuyo", sito SARMIENTO Nros. 1202|08, esq. LIBERTAD Nº 294. — Las partes se domicilian: Vendedores en el Pasaje Fragata Céfiro 1818, Capital, compradores en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|2-Nº 6.769.v.11|2|53

"Viganó, Gandra y Cía.", mart. y bal., Av. Callao 220, piso 1º, avisan que la firma "Gonzalo A. Barquín y Cía." integrada por los señores Gonzalo Arsenio Barquín, Juan Baus, Benigno Ortiz y Luciano Pereda venden a los señores Juan Bautista Breccioli, Antonio Mazzaccaro, Enrique Rodríguez Rocha, Luis Pedro Ebellini, Julio César Núñez, Armando Vicente Benvenuto, Antonio Ramos, Ramón Ermosid y Guillermo Concetti el negocio de café, bar, billares, denominado "City Bar", sito en SARMIENTO 1752, Cap. Fed., libre de gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|of.

$ 80.— e.5|2-Nº 6.790-v.11|2|53

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Luis Rueda vende a sus socios Antonio Lojo y Perfecto Otero la parte que le corresponde en negocio taller mecánico para automóviles calle SEGUROLA 2270, quedando a cargo compradores todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de Ley en oficinas intermediarios, domicilios partes.

$ 80.— e.4|2-Nº 6.720-v.10|2|53.

Avisan al comercio que Miguel Czerniak y Juan Buras han vendido libre de deudas y gravamen a Angel Gatti, su negocio de restaurante y despacho de bebidas calle SALI 756. Reclamos de ley, Uruguay 654, 8º piso, oficina 807, domicilio de las partes. Buenos Aires, enero 30 de 1953.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.707-v.10|2|53.

Se hace saber al comercio a los fines de la Ley 11.867, que Modern Soc. Resp. Ltda., integrada por María del Carmen Amable, Juan Burtos, Florica Sava y Dimitri Basboi, venden a José Julián Abraham Barragán "en comisión", con domicilio en Esmeralda Nº 1058, las cuotas de capital de la sociedad indicada, haciéndose cargo el mismo del activo y pasivo del negocio de restaurante que explotan en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1455, denominado "El Pato Loco". Reclamos: Dr. Luis Lucchini, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 825, Escr. 511. Por el término de Ley. — Buenos Aires, enero 28 de 1953.

$ 100.— e.4|2-Nº 6.710-v.10|2|53.

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Natalio Stefanón vende a Emilio López Ramallal negocio despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, calle SANTANDER 1599, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.660-v.9|2|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Coronel Díaz 2361, T. E. 78|0500, avisan que el señor Máximo Hernaez vende a los señores José Ramón Vázquez y Manuel María Domínguez, negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MARCOS SASTRE 2801. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.3|2-Nº 6.678.v.9|2|53

Rojo y Cía., martillero público con oficinas en Rivadavia 2574, avisan: que Jesús Vilas y Ramón Moure, venden su negocio de hotel y restaurante sito en SALTA 1772, Capital, a los Sres. Martín Sartini, Juan Benito Salvetti, Rodolfo E. García Pardo y Jaime Pérez Maceda, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.694.v.9|2|53

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, avisan: Vicente Vommaro vende a Rogelio Verde Blanco su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SAN EDUARDO 1071, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.641-v.6|2|53

Doña María Virdo de Cutri, vende a don César Figliano, el negocio de venta de forrajes y cereales de la calle SAN JOSE 1880, Capital Federal, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.621.v.6|2|53

"U"

José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 343, donde constituyen domicilio las partes, avisa que José Manuel Iglesias vende a Norberto Juan Podestá las oficinas para compra venta de negocios, instaladas en URUGUAY 343, 2º piso.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.605-v.6|2|53

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Santiago Sánchez, vende a Pedro Antonio Rodríguez y Manuel Pérez, su negocio de carnicería, calle TAPALQUE Nº 6943. — Domicilio partes y reclamos: Junín número 364.

$ 40. — e. 5|2-Nº 6.775-v.11|2|53

Asteria Lorenza de la Vega, domiciliada en Triunvirato 3194, vende negocio venta huevos por menor, sito calle TRIUNVIRATO 3200, Capital, a Antonio Ramón Poyseu Carbajal, domiciliado en Pacheco 2228, Capital. — Reclamos de ley ante escribano Ricardo Saraví Tiscornia, Sarmiento 643.

$ 40. — e.5|2-Nº 6.796-v.11|2|53

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que el señor Santiago Albertelli vende con retroactividad al 1º de agosto de 1952 la parte que le corresponde en negocio panadería mecánica y repartos, calle TERRERO 2150, a sus socios Eleuterio Hernández y Francisco Iñigo, tomando éstos a su cargo todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones: oficinas de intermediarios, domicilios partes.

$ 80.— e.4|2-Nº 6.718-v.10|2|53.

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez "La Alianza Panadería", Rivadavia 4215, Capital, que Luis Antonio Español y Luis T. B. Antonio venden a Jorge Osbaldo González y Miguel Eloy Díaz negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nros. 2163|67. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio partes.

$ 60.— e.3|2-Nº 6.655-v.9|2|53

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: María Florinda Vigliotti viuda de Saettone vende a Graciosa Ofelia Gastearena de Marchese, su negocio carnicería, calle VIRREY MELO Nº 2601. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|2-Nº 6.782-v.11|2|53

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Enrique L. Romano vende a Ismael Eduardo Portilla negocio despacho comestibles por menor, venta de bebidas envasadas, calle LUIS VIALE 3100, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.661-v.9|2|53

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros ofic. Humboldt 682, T.E.54|2428, avisan: José Gerónimo Garibaldi, vende a Daniel Rufino García, despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, VERA 1500 esquina BONPLAND, domicilio de las partes.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.674.v.9|2|53

"W"

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, avisan: Francisco Bello, Eusebio García y Francisco Gómez Muleiro, venden a José Eduardo Carrera y Claudio Benito Soria, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle WARNES Nº 398|400. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|2-Nº 6.758.v.11|2|53

"Y"

Avisan: Oficinas Oayo y Cía., balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1908-8233, que Jesús Roca, José García y Manuel Torres que giran Roca y Cía., venden a Hércules Leccece, Jaime Salem y Máximo Yedid, que girarán Hércules Leccece y Cía., su negocio bar y copetín, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1405, Capital, domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.5|2-Nº 6.752-v.11|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Millán Fernández vende al señor Nicanor Fernández la mitad-parte indivisa del negocio de despacho de comestibles por menor ubicado en esta Capital, en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2000, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.629.v.6|2|53

"Z"

Martín Bisañez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que los señores Rodolfo José Orlando y Ramón Jorge Bertoni, venden a los señores, José Antonio Rodríguez, Salvador Pappalardo, Benjamín Antonio Giusto y Carlos Ferrero, su negocio de restaurante, cantina y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Chino", sito en la calle ZELAYA Nº 3002|8|16 esquina a NORBERTO QUIRNO COSTA, de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 80. — e.5|2-Nº 6.753-v.11|2|53

Alonso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, "Año Bodas de Plata", oficinas Paraná 196, T. E. 37-4775, avisan: Leopoldo González Anton, vende a José Ernesto Pose y Eliseo Cives, negocio almacén y bar, sito Capital, calle ZELARRAYAN Nº 999, esquina BEAUCHEF, domicilio partes. Reclamaciones n|oficinas.

$ 60.— e.4|2-Nº 6.712-v.10|2|53.

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA EVA PERON

Pablo Carrica, vende a Angel Romagnoli, domiciliado en General Pico, —Eva Perón—, su negocio de hotel, sito en INGENIERO LUIGGI, EVA PERON, domicilio del vendedor. — Reclamos, escribanía Fernández Acevedo de Ingeniero Luiggi, Eva Perón.

$ 40.— e.3|2-Nº 6.689.v.9|2|53

Antonio Costera vende a Cirilo Marrón negocio de panadería sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).

$ 40.— e.2|2-Nº 6.600-v.6|2|53

Luis Alberto Sanz vende a Rodolfo Manuel Sanz negocio de farmacia sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).

$ 40.— e.2|2-Nº 6.601-v.6|2|53

TERRITORIO DE FORMOSA

Se hace saber por cinco días que don Miguel Yustman venderá su negocio denominado "American Bar" sito en la calle AVENIDA 25 DE MAYO Nº 55 de la ciudad de FORMOSA, con su activo y pasivo, a doña Evangelista Fredesvinda Fernández, domiciliada en la calle Pringles Nº 601 de la ciudad de Formosa. Los reclamos en el término de ley deberán formularse ante la Secretaría Civil y Comercial del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.624-v.6|2|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARIZIO, S. A.

C. I. F. I. A. G.

Capital Autorizado $ 4.000.000.—

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se invita a los señores accionistas a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 23 de febrero de 1953, a las 20 horas, en el local de la misma, calle Bartolomé Mitre número 1552, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1952.

2º Elección de un presidente, vicepresidente, dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, que han finalizado su mandato.

(Fdo.): Ambrosio Arizio, presidente.

La convocatoria se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 14 del estatuto.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su realización.

$ 384.— e.4|2-Nº 6.732-v.23|2|53

ASTISUR, S. A.

Astilleros del Sur

IV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, en el local de la calle Montevideo Nº 184, 6º piso, el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de dos directors titulares que terminan su mandato y un director titular que ha renunciado.

3º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de dos directores suplentes que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.3|2-Nº 6.634.v.25|2|53

ARISONA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial, Marítima, Industrial

Reconquista 336, Buenos Aires

Número de Registro 4.276

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestras oficinas, calle Reconquista Nº 336, piso 12º, el día 7 de marzo de 1953, a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección de un director, por dos años, en reemplazo del señor Lorenzo W. Hayter, que renunció.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, por terminación de mandato de los señores Nicolás Lurán y Pedro A. Dorigo, respectivamente.

4º Designación de dos señores accionistas, para suscribir el acta, en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 22º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para asamblea.

$ 780.— e.5|2-Nº 6.757.v.27|2|53

ALICOY

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1953.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 600.— e.28|1-Nº 6.497-v.19|2|53

A. P. GREEN ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y de Ingeniería

Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18º ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1953, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 333, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1951|52, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

$ 660.— e.29|1-Nº 6.521-v.20|2|52

AUDAX

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera

Pte. José E. Uriburu 1041

T. E. 83-7222-7440-7005

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.165-v.6|2|53

"B"

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de marzo de 1953, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434, 448, 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y del balance general correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el Directorio.

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1952 (art. 31 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660.— e.5|2-Nº 6.734-v.27|2|53

BELFAST S. A.

Sastrerías

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1953, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda número 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952. Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular. Aprobación del punto 3º del Acta de Directorio Nº 254.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del Presidente del Directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.5|2-Nº 6.740-v.27|2|53

BYCLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1953 a las 10 horas en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las resoluciones del I. A. P. I. Nº B. 478|52 y B. 479|52 y sus incidencias.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1951 al 31 de octubre de 1952.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

5º) Elección de tres directores suplentes, por un año, del síndico y síndico suplente, por un año (artículos 18 y 21 de los estatutos).

6º) Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

$ 840. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 2037|39 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39 de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1952.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) Por dos años, 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores. b) Por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la asamblea, en segunda convocatoria, el día domingo 29 de marzo próximo, a las 10 horas.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Becher, presidente. — David Zuker, secretario.

$ 936. — e.30|1-Nº 6.563-v.26|2|53

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.

Reconquista Nº 200 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 26 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos; confirmación del nombramiento recaído en dos directores que fueron llamados para cubrir vacantes; y elección de tres directores representantes de las acciones "A" y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones que integrarán, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al director gerente general del Banco; y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Eduardo Grané, presidente.

$ 960.— e.29|1-Nº 6.546-v.20|2|53

BERTONE & ALZUA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|10|52.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 15 de 1953. — El Directorio

$ 480.— e.20|1-Nº 6.195-v.9|2|53

B E C K A C I T E

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Resinas Sintéticas

Nº 5.067

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1952.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que terminą su mandato. — El Directorio.

$ 480.— e.21|1-Nº 6.283-v.10|2|53

"BAYME"

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Reconquista 1011, piso 4º — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 11 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.20|1-Nº 6.231-v.9|2|53

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

del 12 de Febrero de 1953

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1953, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 77º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1952.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 660. — e.19|1-Nº 6.169-v.6|2|53

"C"

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sociedad Civil

Secretaría: Avda. La Plata 1657

T. E. 60-4281 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De conformidad con lo dictaminado en el Art. 35, inc. g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local sito en Inclán Nº 4300, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Artículo 62º del estatuto).

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1952 (Artículo 58º inc. a) del estatuto).

3º Designación de socio honorario al Sr. José María Collazo. — Saludan a Vd. muy atte. — Luis Traverso, presidente. — Walter G. S. Ajolfi, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas, los socios Vitalicios y los Benefactores y Activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 93. — (Reglamento General). — La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados cuya numeración alcance al Nº 18.635.

$ 204.— e.5|2-Nº 6.735-v.9|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL C.A.T.I.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número Registro 5541

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, a las once horas en el local social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económico-financiera de la Sociedad al treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Informe sobre el estado y desarrollo de las obras y trabajos a cargo de la Sociedad.

3º Determinación de las retribuciones a los directores que han desempeñado o desempeñarán en el futuro funciones administrativas o de asesoramiento.

El Directorio

$ 420.— e.4|2-Nº 6.709-v.26|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL C.A.T.I.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número Registro 5541

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, a las nueve horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem número 884, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de julio de 1952 y determinación de la remuneración del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 360.— e.4|2-Nº 6.708-v.26|2|53

C A R I M E

Sociedad Anónima Comercial

Importación — Exportación — Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista Nº 657, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, según el artículo 22 del estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 21 del estatuto.

4º Designación del síndico titular y síndico suplente por un año según el artículo 26 del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 540.— e.4|2-Nº 6.727-v.26|2|53

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO S. A.

CANVOCATORIA:

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de febrero de 1953, a las 10 horas, en su domicilio calle Sarmiento número 459, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1952.

2º Nombramiento de tres directores por dos años.

3º Elección de síndicos —titular y suplente— por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|2-Nº 6.662-v.25|2|53

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de marzo de 1953, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo.

3º Elegir directores titulares y suplentes de conformidad al artículo 14º de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales.

4º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Fijar las remuneraciones de los directores delegados y del director gerente.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 28 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 780.— e.2|2-Nº 6.634-v.24|2|53

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1953.

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1953, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 13º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|2-Nº 6.622-v.24|2|53

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

Insp. Registro Nº 2557

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1953 a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º — Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1952.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 27 de 1953. — Thomas Patrick Walsh, presidente.

$ 540. — e.2|2-Nº 6.610-v.24|2|53

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio; inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1952|1953.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.30|1-Nº 6.598-v.23|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA
SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
(Nac. 1.835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1952, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores, síndico y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Stephen Adam, presidente.

$ 300.— e.29|1-Nº 6.532-v.20|2|53

C A L I
Inmobiliaria, Industrial, Comercial
y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3503 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.29|1-Nº 6.554-v.20|2|53

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

$ 420.— e.23|1-Nº 6.361-v.12|2|53

C. A. P. S. A.
Compañía Argentina de Plásticos
Industrial y Comercial S. A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ORDEN DEL DIA:

Señores Accionistas: La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones sociales garantizando el íntegro pago a los acreedores de la empresa, salvaguardar los intereses de la masa social, reestructurando el desempeño futuro de la empresa, y ante las buenas perspectivas que en estos momentos existen para afianzar la Sociedad, mediante la conversión de sus activos, se llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Febrero de 1953 a las 18 horas en su local social (Av. Santa Fe Nº 499, p. 6º, dep. B, Capital Federal) y a los fines siguientes:

1º) Autorizar las ventas de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, laboratorio, mercaderías, y materias primas.

2º) Autorizar la transferencia de nuestra marca "Lucero".

3º) Nombrar dos accionistas o directores para las gestiones pertinentes.

4º) Nombrar Escribano Público Nacional para la recepción y fiscalización de ofertas y fecha de apertura de las mismas.

5º) Autorizar el sub-arriendo de nuestra fábrica en Martínez, Prov. de Buenos Aires.

6º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16|1-Nº 6.068-v.22|1|53
$ 660. — e.28|1-Nº 6.068-v.6|2|53

C L A R I D G E H O T E L
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 535, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.20|1-Nº 6.203-v.9|2|53

COMPAÑIA GENERAL DE
COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
N. 1.648
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 de febrero de 1953, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que deberán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 22 de 1953. — El Directorio.

$ 720. — e.28|1-Nº 6.511-v.19|2|53

COMPAÑIA PROVEEDORA DE
FORRAJES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1953, a las 18 horas, en la calle Reconquista Nº 165, segundo piso, oficinas 224|231, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 e informe del síndico.

2º Consideración y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del presidente, directores y síndicos para el año 1953.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.

$ 540. — e.26|1-Nº 6.575-v.13|2|53

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE
ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA
Tacuarí 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de febrero a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952 e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.22|1-Nº 6.311-v.11|2|53

"D"

DEGREGORY, S. A.
Forrajes, Cereales y Transportes
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1953, a las 10 y 30 horas, a realizarse en el local social de la calle Tucumán 435, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del Directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientes de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico, (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Cazenave, un síndico titular, un síndico suplente y dos directores suplentes, cuyos mandatos terminaron el 31 de diciembre de 1952.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos, para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o recibos de Bancos, donde las tuvieran depositadas; así como igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, la asamblea funcionará válidamente con la presencia o representación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas; y que las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos presentes en la asamblea, cualquiera que sea el asunto de que se trate y aún cuando fueren de los especificados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Buenos Aires, enero 31 de 1953. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|2-Nº 6.791-v.27|2|53

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los artículos 16 y 34 de los estatutos sociales.

b) Designación de dos personas para que actuando conjunta o indistintamente gestionen ante las autoridades competentes la aprobación e inscripción de las reformas, aceptando, en su caso, las modificaciones que pueda sugerir la Inspección de Justicia.

c) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.28|1-Nº 6.519-v.19|2|53

D I A M A N T E
Soc. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Diamante, Soc. Anón. Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 710 (piso 5º B), el día 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la formación del Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13º del estatuto.

2º Elección del presidente o|y del director o directores titulares, —según fuese la resolución de la asamblea sobre el punto precedente—, que actuarán por tres años en reemplazo de los señores Simeón Antonio Prieto; Berl Offenberger; Raúl Antonio Prieto; Antonio José Kriegner (fallecido) e Ignacio Hipólito Ghigliazza que fueron elegidos para formar el Directorio de constitución social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo respectivamente de los señores Guillermo Federico Juchli y Pedro José Sosa, también electos en aquel acto.

4º Dar cuenta a la asamblea de la designación efectuada en uso de facultades del Art. 16º del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta. — Fdo.: Simeón A. Prieto (Presidente del Directorio).

$ 660.— e.2|2-Nº 6.648-v.24|2|53

"D I M A R"
Sociedad Anónima
Comercial de Importación y Exportación
Reconquista 1011, 4º P.
Nº de Registro 5542
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día diez de febrero de 1953, a las once horas, en su local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, de acuerdo con los artículos 12 y 21 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — El Síndico.

$ 400.— e.26|1-Nº 6.427-v.6|2|53

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Rivadavia 2280 — Bs. Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganan-

cias y pérdidas e inventario, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.23|1-Nº 6.505-v.19|2|53

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1953, a las 14 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.21|1-Nº 6.238-v.10|2|53

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anón. Comerc., Agrícola, Ganadera.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1953, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|1-Nº 6.290-v.11|2|53

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA
Soc. Anón. H. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1953, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1952, e informe del síndico.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1952.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 380.— e.5|2-Nº 6.748-v.27|2|53

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18 horas en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.166-v.6|2|53

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS, S. A.
San Martín 978, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social calle San Martín 978, el día 25 de febrero de 1953 a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social y consiguiente reforma de estatutos en su parte pertinente.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 23 de 1953. — El Directorio.

$ 280.— e.4|2-Nº 6.733-v.25|2|53

"F"

FLUDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-5.479).
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1953, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reducir el capital social.

2º Tomar cualquier otra resolución relacionada con el punto anterior.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.5|2-Nº 6.742-v.27|2|53

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Administración: Reconquista 314 (R3)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 del mes de febrero de 1953 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y un director suplente.

2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El secretario.

$ 480— e.30|1-Nº 6.592-v.23|2|53

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo 1925 - Buenos Aires
Nº 4969

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.27|1-Nº 6.439-v.18|2|53

F. I. N. C. A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

2º Designación de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.23|1-Nº 6.369-v.12|2|53

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.23|1-Nº 6.370-v.12|2|53

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 a 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.

$ 480.— e.22|1-Nº 6.318-v.11|2|53

"G"

G. R. H. C. A.
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Maipú 631, 1er. piso, el 28 de febrero de 1953 a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 540.— e.2|2-Nº 6.645-v.24|2|53

"H"

HEINONEN
S. A., Comercial e Industrial
N. 3.389
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953, a las 17.30 horas en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1952 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.

4º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán, con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|1-Nº 6.585-v.23|2|53

"I"

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avd. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el 27 de febrero de 1953, a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, febrero 2 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|2-Nº 6.786-v.27|2|53

INAGA, S. A.
Industrial Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero a las 17 horas en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de presidente y dos vocales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

$ 360.— e.4|2-Nº 6.723-v.26|2|53

INVAR
Investigación Argentina S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero 1953 a las 18 horas en Guanacache 1634, para:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de reducir el capital suscripto al 30 de noviembre 1952 al 50 % (cincuenta por ciento) de su valor, a efectos de absorber las pérdidas acumuladas a dicha fecha.

2º Reforma de los artículos sexto y trigésimo primero del Estatuto Social.

3º Facultar al presidente, vicepresidente, directores y al síndico titular y suplente para que indistintamente sometan a la Inspección General de Justicia, las reformas que autorice la asamblea y acepten las modificaciones que eventualmente sugiera dicha repartición.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Buenos Aires, enero 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.4|2-Nº 6.725-v.26|2|53

"INVENTEX S. A. C. e I."
Cangallo 564, 5º

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de marzo a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio, por renuncia del elegido anteriormente.
2º Cambio de nombre.
3º Aumento de capital.
4º Reforma de estatutos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 240.— e.4|2-Nº 6.705-v.26|2|53

"ITARCO"
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Constructora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de marzo de 1953, a las 16 horas, en el local social de Moreno 1473, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección del secretario titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según el art. 28, se recuerda a los señores accionistas que: "Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco u otra entidad depositaria, en la caja social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirá un justificativo que exprese el número de acciones depositadas que servirá de entrada".

Buenos Aires, enero 30 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.4|2-Nº 6.703-v.26|2|53

INDUSTRIAS PATAGONICAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1953, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir debentures bajo las condiciones fijadas por el Banco Industrial de la República Argentina, (Banco de Crédito Industrial Argentino), en su resolución del 23 de enero de 1953, previa aprobación de las mismas.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio

e.3|2-Nº 6.677.v.18|2|53
e.19|2-Nº 6.737.v.25|2|53

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.
2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$360. — e.30|1-Nº 6.565-v.23|2|53

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.
Registro Nº 4.021

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las quince horas, treinta minutos, en el local social de la calle Paseo Colón 1102:28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.28|1-Nº 6.504-v.19|2|53

"K"

KOLYNOS, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.917

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las quince horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.28|1-Nº 6.503-v.19|2|53

"L"

LABORATORIOS ARMOUR DE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 26 de febrero de 1953 a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada.

AMPLIACION:

e.29|1-Nº 6.554.v.20|2|53
e.23|2-Nº 6.688.v.23|2|53
$ 600.— e.29|1-Nº 6.535.v.20|2|53

"M"

"MASUREL"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del inventario y del informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.
3º Fijación de la remuneración del síndico. — El Directorio.

$ 280.— e 5|2-Nº 6.744.v.20|2|53

MIDOS
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de febrero de 1953, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. S. de Minner, presidente.

$ 420. — e.22|1-Nº 6.297-v.11|2|53

M O U K A R Z E L S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Registración Nº 4.275

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1952.
2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.
3º Distribución de utilidades.
4º Aplicación del Art. 4º de los estatutos, sobre nombramiento de directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de directores con funciones delegadas.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — El Directorio. — Juan Moukarzel, presidente-delegado.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.2|2-Nº 6.618-v.24|2|53

MELLOR GOODWIN
Sociedad Anónima Comercial
(N-5.905)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.
2º Ratificar remuneraciones a directores.
3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.30|1-Nº 6.564-v.23|2|53

MELLOR COMBUSTION
Sociedad Anónima Industrial
(Nº 5.906)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.
2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.29|1-Nº 6.547-v.20|2|53

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

Buenos Aires, enero de 1953.

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En cumplimiento del artículo 29º de los estatutos, la comisión directiva invita a usted a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Touring Club Argentino, calle Rivadavia Nº 830 de esta Capital Federal, el día miércoles 25 de febrero próximo, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea extraordinaria en representación de los socios presentes.
2º Modificación de las cuotas mensuales y fijación de una cuota especial única a abonar en dos veces por los señores socios activos y vitalicios.
3º Rectificación, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior, de los incisos c), d), e), f), g) y h), del artículo 13º de los estatutos. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — Andrés Vila, prosecretario Hº.

Art. 28º de los estatutos del Nahuel Rowing Club (Extracto): "La asamblea se constituirá legalmente con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto (quórum); en el caso de que no pudiera constituirse por insuficiencia de socios presentes, podrá hacerlo con cualquier número, en segunda convocatoria, después de pasada media hora de la fijada. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. No se admitirán cartas poderes.

Nota: El socio que a la fecha de la asamblea no se encuentre al día con la tesorería del club, no tendrá acceso a ella.

$ 180.— e.5|2-Nº 6.798.v.9|2|53

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15 horas, en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco, escritorio cuarenta y tres de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1º finalizado el 31 de octubre de 1952.
2º Aprobación de la compra de un establecimiento frutícola y apícola.
3º Elección de directores para el nuevo ejercicio.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, Presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las misma en la Caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden Judicial.

$ 660.— e.2|2-Nº 6.604-v.24|2|53

NOETINGER-LEPETIT
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera
Nº 1.828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

2º Aumento del capital autorizado de v$n. 12.000.000.— a v$n. 20.000.000.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26º del estatuto.

$ 300. — e.19|1-Nº 6.181-v.6|2|53

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ex-

traordinaria que realizará esta sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15,30 horas en su domicilio legal de Avenida Roque Sáenz Peña 825, escritorio 43 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo primero de los estatutos en lo que se refiere a su denominación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden judicial.

$ 540. — e.2|2-Nº 6.603-v.24|2|53

"N"

ÑACURUTU ROGA GUAZU

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1953 en Reconquista 336, 1º, 14 a las 17.30.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1952, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores suplentes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|2-Nº 6.787.-v.27|2|53

"O"

O'NEILL S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

N. 3.640

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local social, Córdoba 2038, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.3|2-Nº 6.682-v.25|2|53

"OCEFA"

Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina

Sociedad Anónima

Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El director.

$ 600.— e.30|1-Nº 6.582.v.23|2|53

OROPA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1953, a las 18.30 horas, en el local de la calle Libertad 753, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 30 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de un director titular para completar período.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 600. — e.19|1-Nº 6.179-v.6|2|53

"P"

PABLO HADRA Y CIA. S. A.

Exportadora de Cereales Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

Registro Nº 3.642

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1953, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

"R"

RECAMIER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1953, a las 19 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|1-Nº 6.541-v.20|2|53

RUCANI

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 630, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 6.243-v.10|2|53

"S"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Comercial

KYWI

Viamonte 632, e|piso — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de marzo de 1953, a las 16 horas, entre piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.5|2-Nº 6.748-v.27|2|53

S. A. OPERACIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES S. A. O. F. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de marzo de 1953, a las 10.30 horas en la sede social Avenida Luis María Campos 86, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración al presidente, Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada en la sede social sus indicada. — El Directorio.

$ 420.— e.5|2-Nº 6.766,-v.27|2|53

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA Nº 2.324

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el jueves 5 de marzo de 1953, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1219, segundo piso, Nº 201, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimosexto ejercicio (Año 1952).

2º Nombramiento de tres directores titulares y de dos directores suplentes por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. Buenos Aires, 28 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 768.— e.5|2-Nº 6.741.v.2|3|53

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo del corriente año, a las 19 horas en el local social, Sarmiento 309 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.3|2-Nº 6.676.v.25|2|53

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE PINTORES ISRAELITA UNIDOS

Ecuador 473 T.E. 62-9736 Buenos Aires

Buenos Aires, enero de 1953.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 8 de febrero a las 9 horas, en la sede social, calle Ecuador 473, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del president

3º Balance general correspondiente desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952.

4º La cuota mensual.

5º Elecciones de un vicepresidente, un secretario general, un cajero y ocho vocales, todos a dos años.

Esperando su puntual asistencia, saludámosle muy atte. M. Aisenberg, presidente. — J. Gotlib, secretario general

$ 8,40 e.4|2-Nº 6.702-v.6|2|53

S. A. MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de febrero de 1953, a las 16 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avenida de Mayo 560, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1952|53.

3º Informe y consideración del estado en que se encuentra el trámite de la escrituración de las tierras.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A fin de participar en la asamblea deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 19 del estatuto. — Buenos Aires, enero 14 de 1953. — L. Tito Leoni, secretario.

$ 480.— e.27|1-Nº 6.412-v.18|2|53

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 6.608-v.24|2|53

S. A. AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA EL BAGUAL

Se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Compañía, Av. de Mayo 633, Piso 5º, el día 27 de febrero próximo a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|2-Nº 6.615.-v.24|2|53

SINCCA FILMS

Sindicato Cinematográfico Católico Argentino, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 2ª convocatoria el día 14 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Malabia Nº 2729, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 280.— e.28|1-Nº 6.466-v.10|2|53

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director delegado.

$ 360.— e.30|1-Nº 6.581.-v.23|2|53

SAMUHI

Fábrica de tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.28|1-Nº 6.514-v.19|2|53

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 23 de febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.29|1-Nº 6.467-v.23|2|53

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION" Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 27 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 748.— e.28|1-Nº 6.486-v.24|2|53

S. A., Comercial, Financiera, Industrial "SACFIL"

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 28 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 122, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y disposición del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1952.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.3|2-Nº 6.685.-v.25|2|53

"W"

WILSON & CIA. S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 21 de febrero podrán obtener las tarjetas de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.28|1-Nº 6.468-v.20|2|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

AGENCIA OLIVE, REPRESENTACION DE DIARIOS DEL INTERIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José L. Olivé, por una parte, y el señor Néstor Enrique Julio, en representación del diario "La Nueva Provincia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, debidamente autorizado, y en ejercicio de su mandato, con arreglo al poder inscripto en el Registro de Mandatos y Representaciones de la Provincia de Buenos Aires, al folio 25956, del tomo 130, el 4 de noviembre de 1940, por la otra, se ha convenido lo siguiente: El señor Néstor E. Julio, en el carácter invocado y por cuenta y orden de "La Nueva Provincia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cede y transfiere a favor del señor José L. Olivé y éste acepta, sesenta cuotas de pesos Cien cada una ($ 100), que por la cláusula cuarta del contrato social de "AGENCIA OLIVE, REPRESENTACION DE DIARIOS DEL INTERIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 78, folio 255, del libro 16, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, le corresponden a "La Nueva Provincia, Soc. de Resp. Ltda.", en su carácter de socia. Dicha transferencia la realiza "La Nueva Provincia, Soc. de Resp. Ltda.", por la suma de pesos Seis Mil ($ 6.000), que el señor José L. Olivé paga en este acto en dinero efectivo. El señor Néstor Enrique Julio, en ejercicio de la representación invocada se obliga a firmar todas las escrituras y documentos que fueren necesarios al cumplimiento de lo pactado. A todos los efectos del presente convenio las partes establecen la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, y constituyen domicilio legal en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 852. Presentes en este acto los otros componentes de la sociedad Agencia Olivé, Representación de Diarios del Interior, Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Irene Sanguinetti de Olivé, Pedro Ventura, Lorenzo Nuncio Mazza y José D. Rodríguez, prestan conformidad a la cesión referida. — Buenos Aires, diciembre 27 de mil novecientos cincuenta y uno. — P. Diario "La Nueva Provincia", Soc. de Resp. Ltda. $ 700.000, Néstor E. Julio. Gerente Administrador. J. L. Olivé. J. D. Rodríguez. Pedro Ventura. L. N. Mazza. Irene Sanguinetti de Olivé. Ratifican. Señor Juez Nacional en lo Comercial: Benita Haydée, Julio de Mascías, Néstor Enrique Julio, con domicilio legal constituído en la Av. R. Sáenz Peña Nº 825, en los autos de inscripción del contrato de transferencia de cuotas de "Agencia Olivé, Representación de Diarios del Interior, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a V. S., decimos: I. — Que, como lo acreditamos con el testimonio de escritura pública acompañado (cláusula décima, pág. 6 vta.) ejercemos la representación legal de la empresa del diario "La Nueva Provincia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de Bahía Blanca. II. — Que, en ejercicio de la misma venimos a ratificar en todos sus términos el convenio sobre transferencia de cuotas, corriente a fs. 5 vta., y a pedir que V. S., teniéndonos por parte y constituído en domicilio legal, se sirva tener presente dicha ratificación a sus efectos. Será justicia. — Néstor E. Julio. Benita Haydée Julio de Mascías.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 640.— e.5|2-Nº 6.754-v.11|2|53

BERMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Feria, doctor Juan Laudo Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre Mordka Wichtel, polaco, casado, de 30 años, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 3379, Capital, Bernardo Weinbaum, polaco, soltero, de 24 años, con domicilio en Nicasio Oroño 1940, Capital, Ramón Antonio Carrizo, casado, argentino, de 28 años, domiciliado en Avenida de Mayo 784, Capital y Américo Alberto Luini, argentino, soltero, de 26 años, con domicilio en Rawson 794, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las condiciones que a continuación se detallan, lo preceptuado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concurrentes del Código de Comercio, en todo aquello que no estuviese previsto. — Artículo Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "BERMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio en esta Capital en la calle Beláustegui Nº 957, Capital, el que podrá trasladado libremente, como así establecer sucursales y filiales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo Segundo: El objete de la Sociedad es la compra y venta de tejidos, ropería, camisería, confecciones y afines en general, venta de tejidos por mayor y menor, importación y exportación, y cualquier otra operación comercial o industrial que se relacione directa o indirectamente con estos rubros, pudiendo además operar sobre cualquier otra clase de negocio lícito siempre que así lo dispongan los socios componentes de la Sociedad. — Artículo Tercero: El capital de la firma lo constituye la suma de $ 550.000 m|n. (Quinientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) en valores que se agregan detallados en planilla separada, firmada por los cuatro socios. — Artículo Cuarto: Los socios concurren a la sociedad aportando su capital subdividido de la siguiente forma: Mordka Wichtel, 200 cuotas de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una; Bernardo Weinbaum, 200 cuotas de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, Ramón Antonio Carrizo, 85 cuotas de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una y Ramón Américo Luini, 65 cuotas de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una.

— Artículo Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Mordka Wichtel y Bernardo Weinbaum, quienes tendrán carácter de gerentes y podrán hacer uso de la firma social, separada, conjunta o indistintamente en todas las operaciones, actos y negocios. — Los socios gerentes podrán ejercer las siguientes facultades especiales: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos, acciones, u otros valores u objetos ya sea por compra, permuta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad expresa de vender, (Continúa en el sello nacional de $ 0,20, Nº 742.012, Serie L) (Continúa del sello nacional de $ 0,20 Nº 742.011, Serie L) hipotecar, prendar, y otro modo, gravar o transferir bienes de la misma naturaleza y a igual título pactando en cada caso los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones abonando o percibiendo sus respectivos precios, ya sea al contado o a crédito, con o sin garantía; b) Celebrar toda clase de actos y contratos; c) Efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos, establecimientos bancarios, sucursales bancarias, oficiales o particulares; d) Tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, estableciendo en cada caso las condiciones, intereses y forma de pago; e) Girar, descontar, suscribir, endosar, aceptar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo transferir letras de cambio, pagarés, cheques, vales, giros u otras obligaciones, documentos públicos o privados, y constituir depósitos de dinero o valores, extraerlos total o parcialmente, tanto éstos como cualquier otro depósito; f) Otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas como así también cualquier documento que fuera menester; g) Comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales de la República o de cualquier país extranjero y en iguales condiciones ante las autoridades judiciales o de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo hacerlo personalmente o por mandatario; h) Otorgar poderes generales y especiales, revocarlos o reasumirlos y en fin realizar todos los actos que crean oportunos pues las facultades transcriptas son sólo enunciativas y no limitativas. — Artículo Sexto: El término de duración de la Sociedad será de 15 años (Quince Años) a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Después de cumplido el segundo ejercicio anual cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la sociedad, haciéndola conocer por telegrama colacionado, siendo facultativo de los otros socios, resolver la disolución de la Sociedad, o bien pago a dicho socio de su haber en la Sociedad, sobre la base del capital real del último balance aprobado.

— Artículo Octavo: Los socios podrán durante la vigencia del presente contrato, vender libremente sus cuotas de capital, dando prioridad al mismo precio a los socios subsistentes, asimismo a cualquier altura de este contrato, la Sociedad podrá ser disuelta, siempre y cuando dicha determinación sea aceptada por la totalidad de los socios. — Artículo Noveno: De acuerdo a los resultados de los negocios, las utilidades que se obtengan se repartirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital y en caso de que hubiera pérdidas se soportarán en igual forma; de las utilidades líquidas, se deducirá el (5 o|o) cinco por ciento para constituir el fondo legal de reserva hasta cubrir una (Continúa en el sello nacional de $ 0,20, Nº 742.013, Serie L) (Continúa del sello nacional de $ 0,20, Nº 742.012, Serie L), suma igual al (10 o|o) diez por ciento del capital. — Artículo Décimo: Los socios podrán retirar mensualmente, para gastos, hasta la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m|n.) cada uno.

sumas que se deducirán de los beneficios líquidos que resulten de cada ejercicio. — Artículo Décimo Primero: Cualquier cuestión que se suscite durante la vigencia o liquidación de la Sociedad, será resuelta por un árbitro, arbitrador, amigable componedor, que será nombrado por las partes y que procederá sin sujeción a formas legales. — Bajo las expresadas cláusulas y condiciones que anteceden, los contratantes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al fiel cumplimiento de todo lo pactado, con arreglo a derecho, firmando en un todo de acuerdo la totalidad de los socios el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y tres: Firman: Mordka Wichtel. — Bernardo Weinbaum. — Ramón Antonio Carrizo. — Américo Alberto Luini. — Diez, Enero, tres, Sobre raspado. Vale. — Buenos Aires, Enero 21 de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.280. — e.4|2-Nº 6.722-v.10|2|53

HABANA

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos el señor Basilio Buab, soltero, argentino, domiciliado en la calle Guido Spano número trescientos cuarenta y cuatro, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; Armando Víctor Iarussi, casado, en primeras nupcias con doña Julia Capristo, domiciliado en la calle Concordia número cuatro mil nueve; y el señor Esteban García López, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno número setecientos cuarenta y cuatro de San Martín, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; todos hábiles para contratar, y mayores de edad; los nombrados únicos componentes de la Sociedad "HABANA", MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno fué inscrito el veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos en el Registro Público de Comercio bajo el número 851, al folio número 300, del libro número 22 de Contratos de Sociedade de Responsabilidad Limitada; se tiene en cuenta como buenos antecedentes y como operaciones finiquitadas y con la conformidad de todos los socios: a) La cesión y compra-venta de cincuenta (50) cuotas de capital del exsocio señor Rafael Ferrari a los señores Julio Alberto Iglesias y Alejandro Clara, y de estos últimos al señor Esteban García López. — b) La cesión y compra-venta de noventa y una (91) cuotas de capital del ex-socio señor Isaac Jacobo Tetelbaum al socio señor Basilio Buab. Por lo expuesto, convienen por decisión unánime, en modificar el citado contrato social, y debido a aquellos antecedentes, en los artículos que se transcriben a continuación, quedando integrando el contrato nombrado en la condición de: — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000.—), dividido en trescientas (300) cuotas de Mil (1.000) pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Armando Víctor Iarussi, Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), o sean cincuenta (50) cuotas; Basilio Buab, Doscientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—), o sean doscientas (200) cuotas y Esteban García López, Cincuenta Mil pesos moneda nacional ($ 50.000.—), o sean cincuenta (50) cuotas. El importe de todas las cuotas especificadas ha sido aportado. — Sexto: La sociedad será administrada por el señor Basilio Buab, quien llevará la contabilidad social y podrá usar conjuntamente la denominación adoptada de "Habana", Materiales de Construcción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, acompañada de la firma personal para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles, inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y dar o tomar posesión de los bienes materia de la convención del acto. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos de esta plaza o del extranjero y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes y durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares y especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Italia y Río de la Plata y demás instituciones oficiales o particulares con sujeción a sus leyes y reglamentos. d) Librar, aceptar, avalar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquer modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. f) Representar a la sociedad ante la Aduana de la Capital, Dirección del Impuesto a los Réditos, Impuestos Internos, Control de Cambios, Banco Central de la República, Ministerios, Municipalidades o cualquier otra repartición nacional o provincial. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de la Nación de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los enumerados o relacionados con la administración social y practicar sin limitación todo acto que sea de interés para los negocios sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — B. Buab. A. V. Iarussi. Esteban García López.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 840.— e.3|2-Nº 6.686-v.9|2|53.

VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, los señores Estanislao Pakalniskis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón setecientos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, de la Capital Federal; y Justo Valaitis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón ciento treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrero número mil trescientos sesenta y tres de la Capital Federal, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará 'VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.'' — Tendrá el domicilio de su administración en esta Capital Federal, calle Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, pudiendo instalar o adquirir agencias, sucursales, fábricas o depósitos en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Segunda: Su objeto será explotar el negocio de fabricación y venta de alhajas e industrias y negocios afines, y en general toda clase de actividades industriales y comerciales relacionadas con alhajas, piedras preciosas y fantasías, que de común acuerdo resuelvan emprender los socios. — Tercera: Se fija el capital social en la suma de Veintiséis Mil Quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios e integradas totalmente en la siguiente forma: el señor Estanislao Pakalniskis, doscientas quince cuotas, que integra con cuatro mil trescientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal en efectivo y el resto o sean diez y siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional de curso legal con el aporte de los bienes que se detallan en el inventario practicado en la fecha con la intervención del Contador Público Nacional Ricardo Alvarez, quien certifica el mismo; y el señor Justo Valaitis, integra sus cincuenta cuotas de capital, con el aporte de los bienes detallados en el inventario referido precedentemente, el cual forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad expresa de cualquiera de los socios, manifestada mediante comunicación escrita o por telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación de un mes por lo menos, a la fecha en que se desee la disolución. — Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Estanislao Pakalniskis o de la persona que para Gerente se designe de común acuerdo por acta especial, quien actuará en tal carácter individualmente, con excepción del libramiento de cheques, en los que deberán intervenir en forma conjunta el socio administrador o gerente en su caso, y el socio Justo Valaitis. — Sexta: Los socios no podrán comprometer ni obligar la firma social en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros, ni tampoco en prestaciones a título gratuito. — El administrador tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno de. Código Civil y toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires el Banco de Crédito Industrial Argentino, y el Banco Hipotecario Nacional, como así también gestionar marcas de fábrica y de comercio. — Séptima: El socio don Justo Valaitis tendrá a su cargo el aspecto técnico de las fábricas o talleres que se instalen. — Percibirá por su trabajo la remuneración que de común acuerdo resuelvan fijar ambos socios, la que será imputada a cuenta de resultados. — Octava: Los balances generales se practicarán anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que podrán hacerse durante el ejercicio, debiendo ajustarse a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales. — Dentro de los treinta días corridos, desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuere observado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance como las observaciones al mismo deberán constar en el libro de actas, salvo el caso de aprobación automática. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo del diez por ciento del capital. — Con el resto de las utilidades los socios podrán crear u otorgar cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a sus cuotas de capital. — Novena: La sociedad se disuelve por fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios. — Décima: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio administrador o de la persona que éstos designen; y para el caso de que la disolución se produjera por fallecimiento de alguno de los socios, la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente o de la persona que éste designe. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. — Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales, y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción a las mismas. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios relativa a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros-arbitrador amigable componedor, nombrados uno por cada parte en caso de discrepancia, dentro de los quince días de producida la dificultad. — Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para el caso de discordia. — Todos los arbitradores deberán ser personas de reconocida versación en cuestiones comerciales económico-financieras. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de la cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Bajo las once cláusulas que preceden dan por formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los suscriptos a respetarlas y cumplirlas conforme a derecho. — J. Valaitis. — Est. Pakalniskis. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.300. — e.2|2-Nº 6.635-v.6|2|53

RUSSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Entre los señores Oscar Norberto Russo, Juan Manuel Fernández Formoso y doña Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, únicos componentes de la sociedad "RUSSO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 169, folio 185 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las transferencias de cuotas y reformas del Contrato Social, bajo el Nº 65, folio 225 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente. — 1º: La señora Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, cede y transfiere a la señorita María Angélica Cuéllar, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano Nº 3049, Ochenta cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una y el señor Juan Manuel Fernández Formoso, cede y transfiere al señor Oscar Norberto Russo, Quinientas Cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que ambos cedentes tienen en la sociedad en concepto de capital. — 2º: El precio de las transferencias se fija en $ 8.000 (ocho mil pesos moneda nacional de curso legal) y $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), respectivamente, abonados en este acto de la siguiente manera: La señorita Cuéllar entrega a la señora Vignolo de Fernández Formoso el importe del precio establecido por la transferencia en dinero efectivo, y el señor Russo abona al señor Fernández Formoso la suma de $ 14.100 (catorce mil cien pesos moneda nacional de curso legal) en dinero efectivo y por el saldo de $ 35.900 (treinta y cinco mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal), otorga 3 (tres) pagarés por $ 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.); pesos 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.) y $ 11.900 (once mil novecientos pesos moneda nacional de c|l.) con vencimiento al 15 de noviembre de 1952, 15 de diciembre de 1952 y 15 de enero de 1953 respectivamente, colocando los vendedores a los compradores en su mismo lugar y grado de prelación. Acto continuo, los socios, que prosiguen con los negocios sociales, convienen dejar sin efecto las cláusulas séptima y novena del contrato social, reemplazándolas por las siguientes: Séptima: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señorita María Angélica Cuéllar y Oscar Norberto Russo, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular, precedida de la denominación social, estándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías de cualquier naturaleza, en favor de terceros. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin

perjuicio de los parciales que se consideren necesarios. Las utilidades que se obtengan, después de efectuadas las amortizaciones convenientes para consolidar el capital y la constitución de los fondos de reserva que la práctica aconsejare, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Conformes las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a 1 (un) día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Corre el original en sellos de un peso con cincuenta centavos Nros. 119.875 y 646.849 y el duplicado en papel simple con reposición de ley. — Oscar N. Russo. — J. M. Fernández Formoso. — Inés F. V. de Fernández. — María Angélica Cuéllar. — Entre paréntesis "se hace saber" no vale. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 720.— e.2|2-Nº 6.609-v.6|2|53

PANAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 2.139 Primer Testimonio — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen: don Osvaldo Nicolás Fresedo, argentino, soltero, que firma "O. N. Fresedo", domiciliado en la calle Perú mil ciento veintiuno y don Oscar Emilio Augusto Fresedo, argentino, casado que firma "Emilio Fresedo", domiciliado en Perú mil ciento veintiuno, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Perú mil ciento veintiuno, pudiendo establecer filiales en cualquier punto de la República. Segunda: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de Hoteles y sus similares y anexos o con vinculación directa o indirecta con los mismos como ser: la adquisición y venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles, instalaciones y maquinarias, pudiendo todo ello ser enajenado por cualquier título, hipotecado, prendado y constituir sobre los mismos cualquier otro derecho real; formar sociedades subsidiarias o similares o formar parte de otras existentes con particulares y extender sus operaciones a toda actividad, comercio o industria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social o ampliar el objeto social declarado, pues lo precedente es enunciativo y no limitativo. — La Sociedad tendrá, en consecuencia, la más amplia capacidad, pudiendo a tal efecto celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos. — Tercera: Capital social: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales para cada uno de ellos y representado por el patrimonio que surge del balance general e inventario, practicado con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, una copia del cual debidamente firmada por los socios se agrega como cabeza de la presente. — Se deja expresa constancia que los socios aportan, según dicho balance e inventario, el inmueble situado en esta Capital calle Perú mil ciento veintiuno, por partes iguales, es decir en la misma forma que a ellos corresponde, y cuyas demás circunstancias, se dirán más adelante con motivo de la transferencia a la sociedad que por este acto constituyen. — El capital podrá ser aumentado por decisión de ambos socios, quienes, en tal caso, tendrán opción para suscribir el aumento en proporción a las cuotas que han suscripto. — Los socios no podrán ceder, transferir o vender total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad sin el previo consentimiento escrito del otro socio. — Cuarta: Gerentes y uso de la firma: La gerencia y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o para deudas personales. — Quinta: Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los gerentes, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la Sociedad, los siguientes: Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título. — Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables; marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas, materia del acto o de la convención. — Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. — Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones. — Hacer remisiones o quitas de deudas.

—Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales. — Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y en cualesquiera otro Banco oficial, particular o mixto, creado o a crearse, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlos en ventas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses. — Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — Realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias mencionadas y otras como se determinó, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir suma de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia. — Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier fuero o jurisdicción; ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales. — Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar. — Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones. — Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias. — Formular protestas y protestos practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados. Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. Otorgar y firmar todos los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectiva. — Sexta: La Sociedad llevará además de los libros que ordena el Código de Comercio en su Artículo cuarenta y cuatro, los auxiliares que sean necesarios a los fines del mejor desenvolvimiento contable y un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Séptima: Al día treinta y uno de Mayo de cada año, fecha que se fija como cierre del ejercicio comercial se practicará un balance general, en el que se determinarán los valores de reserva que correspondan al ejercicio por los siguientes conceptos: Amortización del activo fijo, y reservas para hacer frente a las Leyes Impositivas, sociales y para cubrir indemnizaciones prescriptas en la Ley once mil setecientos veintinueve. Del beneficio líquido resultante se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas, ya sea positivo y negativo será distribuído o soportado por partes iguales entre los socios, acreditando o debitando el importe en la cuenta particular de cada uno de ellos. El saldo favorable que arroje esta cuenta podrá ser retirado por sus titulares siempre que esa extracción no perjudique al desenvolvimiento normal de los negocios. El balance a que se hizo mención se pondrá de manifiesto a los socios inmediatamente de finalizado el ejercicio social y si ellos no lo observaran dentro de los treinta días de su conocimiento se considerará definitivamente aprobado.

— Octavo: Asambleas: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los treinta días de vencido cada ejercicio a efectos de considerar el balance e inventario, y las circunstancias y consecuencias del mismo. Las deliberaciones se consignarán en el libro de Actas que al efecto se llevará debiendo firmarse las correspondientes resoluciones. — Noveno: Duración: El término de duración del presente contrato será de Diez Años a contar del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a cuya fecha se retrotraen las operaciones y efectos legales de este contrato. — Décima: Disolución y liquidación: Además de las causas legales la Sociedad podrá disolverse por pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social. En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad podrá continuar si los herederos del fallecido o representante del incapacitado lo desearan previa aprobación del otro socio y unificando personería, situación que se resolverá dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o comprobada la incapacidad. En caso que no se continuare la Sociedad, el socio sobreviviente entregará a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado el haber a que éste corresponda, en la forma y condiciones que oportunamente determinarán los socios en una acta especial que se labrará a tal efecto. — Undécima: A los efectos del aporte de capital que se mencionan en el artículo tercero los socios señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo transfieren a la Sociedad que por este acto se constituye una finca que en condominio poseen situada en la zona Sud de esta capital, Parroquia de la Concepción, calle Perú números mil ciento diecinueve y mil ciento veintiuno entre las de Humberto Primero y San Juan, edificada en terreno compuesto de siete metros treinta y seis centímetros de frente al Este por diecisiete metros treinta y dos centímetros de fondo, o los más o menos que resulten dentro de los siguientes linderos: por el frente con la referida calle Perú; por el fondo con Francisco Aldecoba; por el Norte con Francisco M[illegible]ller y por el Sud con Mercedes Espinosa siendo sus paredes divisorias medianeras. Les corresponde por compra que siendo de estado civil soltero el primero y casado en primeras nupcias el segundo, hicieron en la sucesión de doña Josefa Lagares [illegible] Rodríguez, según así resulta de la escritura que en nombre y representación de la misma les otorgara el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor R[illegible] Lozada Echenique ante el Escribano de esta Ciudad don Rodolfo Gesino, con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis al folio ciento cincuenta y seis del Registro ciento setenta y cinco a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en Zona Sud, Tomo mil trescientos [illegible] Folio ciento sesenta y uno, Finca número veintisiete mil treinta y tres. — Con los Certificados que se agregan a la presente se acredita que los Señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo no tienen inhibición para disponer de sus bienes, que el deslindado cuyo dominio consta sin restricciones ni modificación no reconoce embargo ni más gravamen que dos hipotecas una en primer grado por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a favor del Banco Hipotecario Nacional ampliada en cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos según escrituras de primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho pasada ante el titular de este Registro Escribano don José Hipólito Martínez Medrano y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve pasada ante el Escribano Señor Solveyra inscriptas en el tomo ciento sesenta y ocho folio sesenta y siete y en el tomo ciento ochenta y tres folio treinta y siete ambas Zona Banco Sud; y otra en segundo lugar por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a favor de don Ernesto Carlos Giner, según escritura de dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante el Escribano Señor Vengerow e inscripta en el tomo novecientos ochenta y uno Zona Sud folio doscientos seis, no adeuda Impuesto Inmobiliario hasta fin del año en curso, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias hasta fin del año mil novecientos cuarenta y ocho ni suma alguna por afirmados, cercos y aceras. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada "Panamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y los mismos agregan: Que toman a cargo de la sociedad que se constituye por este acto en la misma forma y condiciones de sus respectivas constituciones y con referencia a la constituída a favor del Banco Hipotecario Nacional con sujeción a los Reglamentos y Carta Orgánica de la Institución acreedora que conocen y aceptan las hipotecas antes referidas una en primer grado por la suma total de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos a favor del Banco Hipotecario Nacional y la otra en segundo grado a favor de don Ernesto Carlos Giner por la suma de cincuenta mil pesos, obligándola al pago de ellas en la forma y condiciones de sus respectivas constituciones. Y yo el Escribano autorizante hago constar que el inmueble descripto está valuado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ochocientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Luis Saquer Dutra y don Andrés Miguel Braccio, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — O. N. Fresedo. — Emilio Fresedo. — Tgo.: A. M. Braccio. — Tgo.: Luis Saquer Dutra. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar Aramayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento treinta y nueve

del Registro ciento veintiocho de mi adscripción. Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley de dos pesos cada uno números un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y nueve, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos uno, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos tres, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos cuatro, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho y un millón novecientos veintiocho mil ochocientos ochenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Se hace constar que para esta operación se solicitó el certificado del Registro de la Propiedad número veinticuatro mil trescientos noventa y uno ampliado por el número cincuenta y ocho mil ochocientos uno por el que se abonaron por conceptos de derechos la suma de treinta y dos pesos moneda nacional y que se trata de una escritura de constitución de Sociedad con aporte de un inmueble valuado para el pago de la Contribución Territorial en la suma de Ochocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional con reconocimiento de dos hipotecas una en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional y otra en segundo grado a favor de Ernesto Carlos Giner de lo que deberá tomarse razón en las secciones Propiedades e Hipotecas. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.200.— e.2|2-Nº 6.613-v.6|2|53

SPINELLI HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 9 de diciembre de 1952, pasada ante el Escribano don Ernesto García Díaz, han sido modificadas las cláusulas segunda y cuarta del contrato de la sociedad Spinelli y Pupo, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad girará en el futuro bajo la razón social de "SPINELLI HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su duración de cinco años, contados desde el día diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha de iniciación de la sociedad y continuando con su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Cuarta: La sociedad será administrada por los señores Temistocles Spinelli y José Pupo, revistiendo en consecuencia el carácter de gerentes, con el uso de la firma social indistintamente para todas las operaciones sociales, salvo el retiro de fondos y de toda operación bancaria que deberá ser firmado única y exclusivamente por el señor Temistocles Spinelli, la firma social no podrán comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas. Cualquiera de los gerentes podrá delegar en el señor Anselmo Spinelli, por intermedio de mandato especial, por escritura pública, todos los derechos y atribuciones que tienen dicernidas en la función como gerentes, para que el socio apoderado lo represente y suplante, asumiendo el poderdante las responsabilidades de tales actos y acciones que realice el apoderado, como asimismo la determinada por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 380.— e.3|2-Nº 6.667-v.9|2|53

SHIMAZU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Pedro Antonio Iturralde, Daisaburo Suematsu y Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza, en su carácter de heredera del socio fallecido señor Agustín Hernández de Ariza, todos ellos integrantes de "Shimazu y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, modificada por contrato del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta, inscriptos en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número ciento cincuenta y tres al folio trescientos setenta del libro once de Contratos de Responsabilidad Limitada, y el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos setenta y cinco al folio veinte del libro diez y nueve de Contratos de Responsabilidad Limitada, por una parte, y los señores Julio Hubmann, alemán, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Bacacay 3646, de esta Capital, el señor Angel Julio Sales, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Amenedo 52, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Benigno Félix Cedron, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Rosario 876, Capital Federal, por la otra, se conviene lo siguiente. — Primero: Por fallecimiento del señor Agustín Hernández de Ariza y por haberlo así resuelto los socios supérstites de Shimazu y Cía., S. R. L., conforme a la cláusula décima del contrato social, corresponde abonar a sus herederos su capital y utilidades que al día del fallecimiento —30 de enero de 1952— conforme al balance practicado a esa fecha ascienden a la suma de cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional, importe que en este acto la heredera doña Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza en su carácter de administradora judicial del nombrado recibe de conformidad dando por el presente el suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El socio señor Shigekazu Shimazu adquiere del señor Pedro Antonio Iturralde las cuotas de capital que en número de cien y por su valor nominal de pesos cien mil posee en la Sociedad Shimazu y Cía., S. R. L., con lo cual el señor Pedro Antonio Iturralde deja de pertenecer a la sociedad recibiendo en este acto las utilidades que le corresponden y que tiene acumuladas en su cuenta corriente. Asimismo el señor Pedro Antonio Iturralde renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad y la misma le es aceptada. — Tercero: Se aumenta el capital social de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) a doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 245.000) y los señores Julio Hubmann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron se incorporan en calidad de socios a Shimazu y Cía., S. R. L., con un aporte de cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cada uno de los dos primeros y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el último: conviniéndose en definitiva entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Daisaburo Suematsu, Julio Huemann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron, únicos componentes de Shimazu y Cía., S. R. L., que la Sociedad se rija en lo sucesivo por el siguiente contrato social, cuyas cláusulas quedan redactadas así: 1º — A partir de la fecha, los arriba nombrados dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "SHIMAZU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, pudiendo abrir y suprimir sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — 2º — La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y|o de terceros sin otra limitación que la emergente de las disposiciones legales que reglamenten, en general o especial, el ejercicio de la respectiva actividad comercial. Especialmente se dedicará a la compra-venta de toda clase de mercaderías de producción nacional o importadas, a la importación y exportación de las mismas, todo ello por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, pudiendo a este último efecto aceptar y ejercer representaciones y mandatos sin limitación alguna. El plazo de duración será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que se retrotraen las actividades comprendidas en este contrato vencido ese término la Sociedad se considerará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años si ninguno de los socios denuncia el contrato con por lo menos tres meses de anticipación al vencimiento del primer período del plazo de duración, en caso contrario se procederá según lo establece la cláusula novena de este contrato. — 3º — El capital social se fija en la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 245.000) representado por doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, hallándose íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Shigekazu Shimazu, ciento ochenta y seis (186) cuotas, o sean ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 186.000); Katsuji Inouye, treinta y seis (36) cuotas o sean, treinta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 36.000); Daisaburo Suematzu, diez cuotas (10) o sean, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Julio Hubmann, cinco (5) cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Angel Julio Sales, cinco (5) cuotas, o sean, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) y Benigno Félix Cedron tres (3) cuotas, o sean, tres mil pesos moneda nacional. El capital social con sus incrementos ha sido aportado en mercaderías, créditos, instalaciones muebles y útiles que se encuentran en la sede de la Sociedad, conforme al balance suscripto por los socios que se declara parte integrante del presente contrato. Los socios podrán negociar y transferirse entre ellos exclusivamente, sus participaciones de capital. — 4º — Se designa gerente de la Sociedad al señor Shigekazu Shimazu, quien tendrá a su cargo las operaciones de administración y el uso de la firma social y como subgerente al señor Katsuji Inouye quien tendrá a su cargo la contabilidad, el control del personal y el uso de la firma social. La representación de la Sociedad corresponderá al primero y por autorización del mismo así como en caso de su ausencia o impedimento, al segundo; pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta y alternada en todos los actos que correspondan a la Sociedad, quedándoles prohibido hacerlo en asuntos ajenos a ella. Tanto el socio gerente, cuanto el socio subgerente, representarán a la Sociedad en la forma preestablecida, en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos, judiciales de cualquier fuero o jurisdicción que al presente tenga pendiente o que en lo sucesivo le ocurran, podrá hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, consentir honorarios propios o ajenos; contraer obligaciones, tomar préstamos, cancelar unos y otros por cualquier medio lícito, comprar y vender toda clase de mercaderías y productos naturales, semielaborados o elaborados, firmar recibos, recibir o abonar los precios convenidos, firmar los documentos necesarios, percibir arrendamientos, obligar a la Sociedad a prestar cualquier servicio de orden comercial, obligarla asimismo como locadora o locataria, firmar cheques girándolos contra créditos en cuentas corrientes o en descubierto, pagarés, vales y otros papeles de comercio, endosar los mismos, contratar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y con los demás bancos oficiales, mixtos y particulares nacionales y extranjeros; presentarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación, Obras Sanitarias, Contribución Territorial, Municipalidad, Ministerios, Banco Central de la República Argentina y demás oficinas públicas o privadas, realizando en ellas toda clase de gestiones, solicitar créditos y hacer uso de ellos, otorgar y aceptar a nombre de la Sociedad poderes generales o especiales, constituir sociedades comerciales o participar en las ya constituídas, entablar toda clase de demandas y contestarlas interviniendo en dichos juicios hasta su total terminación, solicitar la quiebra de los deudores sociales y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias judiciales, administrativas y privadas que sean necesarias para la mejor administración de la Sociedad. — 5º — El socio señor Daisaburo Suematsu tendrá a su cargo la colaboración general con el gerente y el subgerente, el socio señor Julio Hubmann la organización y control administrativo interno; el socio señor Angel Julio Sales desempeñará el cargo de Jefe de Ventas de los artículos de importación y el socio señor Benigno Félix Cedron será el Jefe de Ventas de los artículos de plaza. — 6º — Los socios recibirán mensualmente las retribuciones que de común acuerdo se fijen, dejando constancia en acta e imputándolas a la cuenta de Gastos Generales. Cualquier otra suma que retirasen los socios se imputará a la cuenta personal del que corresponda. — 7º — La Sociedad podrá comprar bienes inmuebles y|o aceptarlos en pago, vender o permutar los que adquiera por este u otro concepto, celebrar contratos de locación de inmuebles necesarios o útiles para cualquiera de los negocios sociales y sublocarlos pudiendo otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que sean del caso, dar fianzas y otorgar actos a título gratuito exclusivamente en asuntos de interés social. En todos estos casos la Sociedad deberá estar representada por dos de los socios que obrarán con autorización de los demás. A los efectos de los acuerdos sociales se llevará un libro de Actas y Acuerdos en el que se consignarán las principales resoluciones de los socios firmando todos los que concurran a las decisiones. — 8º — Sin perjuicio de los balances de comprobación que deberán hacerse, la Sociedad practicará uno general los treinta y uno de diciembre de cada año, los que se considerarán automáticamente aprobados si no fuesen observados por alguno de los socios dentro de los treinta días siguientes a su facción, procediéndose luego a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las reservas legales o especiales que se consideren convenientes, en proporción a los respectivos capitales aportados por los socios, quienes soportarán en idéntica proporción las pérdidas que pudiesen producirse. Si del balance anual resultasen pérdidas, la mayoría de los socios decidirá si debe o no procederse a la inmediata liquidación de la Sociedad. — 9º — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad luego de transcurrido cinco años del plazo de duración, según la cláusula segunda, podrá hacerlo dando previo aviso escrito con anticipación de noventa días a la fecha de la terminación de ese plazo; los demás socios podrán decidir, por mayoría de capital, si disuelven la Sociedad o continúan con ella por un nuevo período improrrogable de otros cinco años, en este último caso abonarán al socio saliente su capital, de acuerdo con el balance que se practique a la terminación del plazo de duración de la Sociedad, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales iguales, con más los intereses bancarios que rijan en el momento. — 10º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los restantes resolverán por mayoría de votos si los herederos o sucesores del fallecido continúan en la Sociedad. En caso afirmativo deberán cumplirse los requisitos legales para su anotación en el Registro Público de Comercio. En caso negativo la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido lo que a éste correspondiere de conformidad al balance que deberá practicarse al día del fallecimiento en la misma forma que se estipula en la cláusula novena para el caso de retiro de un socio. — 11º — Para el caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa que fuese, la misma será efectuada por los socios señores Shigekazu Shimazu y Katsuje, los que actuarán conjuntamente resolviéndose por mayoría de capital las discrepancias que se suscitea entre ellos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los liquidadores los reemplazarán los demás socios supérstites y capaces en el orden de la mayoría de cuotas de capital que posean y en caso de poseer el mismo número de cuotas por mayor edad. Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad, el saldo, si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar en los sellos de veinte centavos moneda nacional números cuarenta y dos mil novecientos ochenta y dos, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco y el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos. — Pedro Iturralde. — Z. C. de Hernández de Ariza. — A. J. Sales. — B. F. Cedron — Julio Hubman. — K. Inouye. — A. Suematsu. — S. Shimazu.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952 —. Federico González del Solar, secretario.

$ 2.380.— e.2|2-Nº 6.638-v.6|2|53